

Universidad del Rosario
Escuela de Ciencias Humanas
Programa de Historia

El Impreso Olvidado:
El Kalendario manual y guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada
para el año de 1805

Monografía de grado para optar por el título de Historiadora

Presentada por:
Valeri Andrea Torres Núñez

Directora:
Adriana María Alzate Echeverri

Abril 2018

Índice

Agradecimientos

4

Introducción: El *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* y en la historia del libro neogranadino

5

Capítulo 1. Materialidad: un acercamiento a las dificultades de la producción impresa en el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

19

1.1 La imprenta.

19

1.1.1 La Imprenta Real.

21

1.1.2 La prensa de la Imprenta Real.

23

1.1.3 Los Espinosa de los Monteros.

24

1.2 Los caracteres tipográficos.

26

1.3 El papel.

28

1.4 La tinta.

33

1.5 El proceso de encuadernación y el sello.

34

Capítulo 2. Contenido del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805: medición del tiempo y descripción de la administración colonial.*

37

2.1 Descripción y caracterización del *Kalendario Manual y Guía de forasteros de 1805.*

37

2.1.1 Contexto de producción del *Kalendario Manual y Guía de forasteros de 1805.*

38

2.1.2 Normativa para los impresos.

39

2.2 El *Kalendario Manual* y la medición del tiempo.

41

2.2.1 Antecedentes del *Kalendario manual.*

42

2.2.2 Contenidos del calendario.

44

2.3 Las guías de forasteros: descripción de la administración colonial.

58

2.3.1 ¿Qué es una guía de forasteros?

59

2.4 Ejemplares de Guías de forasteros en el Nuevo Reino de Granada.	62
2.5 La guía de forasteros para Nueva Granada para el año de 1805.	67
2.5.1 Información “práctica”: La lista de virreyes y la de arzobispos.	67
2.5.2 Información “práctica”: El correo.	75
2.5.3 Instituciones coloniales.	77
2.5.3.1 Instituciones administrativas.	78
2.5.3.2 Instituciones judiciales.	83
2.5.3.3 Instituciones económicas.	88
2.5.3.4 Instituciones académicas.	97
2.5.3.5 Instituciones eclesiásticas.	103
2.5.4 Estado militar del Nuevo Reino de Granada.	110
Capítulo 3. El Kalendario manual y guía de forasteros de 1805: los problemas de la temporalidad y el autor.	120
3.1 ¿Calendario del siglo XVI europeo o el XIX neogranadino?	120
3.2 La autoría <i>del Kalendario manual y Guía para 1805</i> .	124
Comentarios finales.	128
Anexos.	133
Fuentes y bibliografía.	140

Agradecimientos

Me gustaría expresar mi gratitud a todas las personas e instituciones que permitieron y contribuyeron la existencia de esta investigación. A la Universidad del Rosario y la Escuela de Ciencias Humanas, por formarme como investigadora y asesorarme en el proceso de creación. A la Biblioteca Nacional por siempre tener las puertas abiertas y por la constante ayuda de sus empleados. A mi directora de monografía Adriana Alzate por su inagotable paciencia, buenos consejos y críticas constructivas. A todos mis amigos y compañeros de la Escuela, entre ellos María Paula Corredor y David Felipe Nieves, cuyos aportes son el cimiento de muchos argumentos de este escrito y cuya amistad incondicional fue un firme sustento. Finalmente, a mi familia, a mis padres y hermanos, que me acompañaron en cada paso de mi proceso creativo y cuya confianza y amor me permitieron concluir este proyecto con éxito.

Introducción

El Calendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805 en la historia del libro neogranadino

Explorar el mundo de la imprenta y los impresos producidos en la ciudad de Santafé (Nuevo Reino de Granada) a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX no parece una tarea complicada en una primera aproximación. No obstante, acercarse a fuentes como el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805*, impreso en 1804, es problemático. No es solo que la mayoría de la historiografía haya ignorado este tipo de impresos reduciéndolos a catálogos para dar cuenta de los cargos existentes en Nueva Granada y los oficiales que los ocupaban, sino que hablar en profundidad de estos parece algo redundante y sin valor académico. Esto se debe a que presentan información relacionada con el gobierno monárquico, lo que los hace "libros de carácter religioso y administrativo" y se entiende que por su naturaleza de inventarios de informaciones ya han sido comprendidos. Este problema se puede ver más claramente teniendo en cuenta cuatro elementos: el contexto e historiografía del libro en la América española, la bibliografía que trabaja las producciones impresas y la imprenta en el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII y principios del XIX, la historiografía de las guías de forasteros en Hispanoamérica y cómo está insertado el *Kalendario manual y guía para 1805* en estas discusiones.

En primer lugar, sobre la historiografía del libro Renán José Silva explica que en América Latina se ha llegado a un consenso en tres puntos: el primero, que en la época colonial se presentó un constante control sobre todo por parte de la Iglesia en la circulación del libro y al mismo tiempo se manifestó su transgresión, con fenómenos como el contrabando; el segundo, es un punto que sigue abierto relativo a la cantidad de libros que llegó a América, se dice que era mayor del conocido teniendo en cuenta los

embarques legales e ilegales registrados y los inventarios de bibliotecas que se han descubierto; el tercero es que los libros que llegaron a América eran más variados en títulos, temáticas, autores y géneros de lo que se había dicho¹.

Por otra parte, Teodoro Hampe expone que, pese no haber una confirmación absoluta, aproximadamente entre el 80 y el 85% de los materiales registrados en bibliotecas indianas son de origen europeo, sobre todo en el caso de México y Lima². Por lo tanto, los libros de origen americano son una pequeña parte de lo que se consideraría el libro en la América española. Además, Alfonso Rubio identifica en la obra de Hampe tres perspectivas establecidas en la historiografía del libro hispanoamericano: la primera que concibe el estudio del libro como el reflejo de una determinada mentalidad de la sociedad colonial, la difusión de ideas o de determinados comportamientos sociales o políticos de la época; la segunda que se enfoca en la dimensión comercial del libro: producción, comercio, distribución y las instituciones públicas o privadas inmiscuidas en el proceso; la tercera es la tecnológica, centrada en la tipografía, en la cual se estudia el “libro antiguo” y su materialidad como una construcción jerárquica de saberes y memoria colectiva³. No obstante, la mayoría de estas investigaciones se enfocan en el rol de los libros traídos de Europa y la diseminación de sus ideas, además de concentrarse en Nueva España y Lima como epicentros culturales, políticos y comerciales; relegando la historia social de la imprenta en otros territorios del imperio español, a finales del siglo XVIII, principios del siglo XIX y durante las independencias⁴.

¹ Renán José Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada (1760-1808)*. (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT. 2002), 230-231.

² Teodoro Hampe Martínez, "Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial", *Bulletin hispanique*, 113-1 | 2011, 409-432.

³ Alfonso Rubio Hernández, "El libro como objeto de estudio: un marco historiográfico para la Nueva Granada". *Iberci* 2, nº. 5. (2011), 137.

⁴ Hampe Martínez, "Bibliotecas, imprentas".

Específicamente sobre Nuevo Reino de Granada, Silva expresa que, en primer lugar, la censura no se acentúa hasta después de 1767 pero que aún entonces sigue siendo laxa, haciendo que la barrera entre un público mayor y la obra no fuera el control de las autoridades en la circulación del libro sino el analfabetismo. En segundo lugar, la llegada de libros a este territorio fue continua, pero no en grandes cantidades, y la Iglesia monopolizó el comercio de libros hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se presentó un aumento en la demanda de libros de "ciencia", de diversión y de otras lecturas variadas. En tercer lugar, la diversidad de los títulos traídos se puede ver en las múltiples citas que hacen los autores locales a obras del siglo XVII, los inventarios existentes y las informaciones sobre los libros enviados. Por lo tanto, la circulación del libro en el virreinato de Nueva Granada era controlada por leyes estrictas cuya ejecución era más bien laxa, no se traían grandes cantidades de libros pero sí tenían variedad de temáticas, autores, entre otros. Además, si bien existe una historiografía de la imprenta en Hispanoamérica, esta tiende a tratar los mismos puntos (el libro como producto de las mentalidades y comportamientos de la época, comercio y tecnología), a enfocarse en Nueva España y Lima e ignorar el último tramo del periodo colonial y su transición al independentista.

En cuanto al *Kalendario Manual y guía para 1805*, este contexto nos permite aclarar un aspecto importante: la bibliografía sobre el libro en Nuevo Reino de Granada se enfoca mayormente en los libros traídos de Europa a América más que en los producidos en ella. No obstante, nos permite ubicarla dentro de un marco más amplio, en el cual hay una cantidad y diversidad de impresos en el mundo bibliográfico americano mucho mayor a la producción impresa local. Asimismo, da cuenta del vacío en el cual se encuentra debido a su producción en el virreinato de Nueva Granada y en los últimos años del gobierno colonial.

En el segundo punto, la historiografía de la imprenta en Santafé ha tenido tres enfoques. En primer lugar se tienen las obras escritas antes de 1950, las cuales tienden a iniciar con una reseña histórica general de la imprenta haciendo alusión al origen y obra de las diversas imprentas que se instauraron y sus impresores. Posteriormente, algunos contienen una recopilación o un catálogo de los impresos que incluye imágenes, fragmentos transcritos, entre otras informaciones. En esta corriente se pueden encontrar obras como *La imprenta en Bogotá (1739-1821)*⁵ y el capítulo dedicado a Santafé de Bogotá en *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*⁶ de José Toribio Medina, el artículo "La imprenta en Santa Fe y Bogotá."⁷ de Aníbal Currea Restrepo, *Bibliografía bogotana*⁸ y *La imprenta en Santafé de Bogotá en el siglo XVIII*⁹ de Eduardo Posada, "Incunable bogotano"¹⁰ de Andrés Mesanza, *Incunables bogotanos*¹¹ de Mario Germán Forero, la recopilación de fragmentos de obras relevantes sobre el tema: *El libro en Colombia* de Eduardo Santa¹², entre otros. Algunas obras posteriores, como la de *La Imprenta en Colombia*¹³ de Tarcisio Higuera, se enfocan en el desarrollo de la historia de la imprenta, agregando información de fuentes primarias para complementar los datos bibliográficos y técnicos.

Por otra parte, las obras de Álvaro Garzón Marthá: *El libro en la Nueva Granada Biblioteca Neogranadina Bibliografía de la cultura colombiana en la*

⁵ José Toribio Medina, *La imprenta en Bogotá (1739-1821)*. (Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1904).

⁶ José Toribio Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. (Santiago de Chile: Fondo histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1968), 237-253.

⁷ Aníbal Currea Restrepo, "La imprenta en Santa Fe y Bogotá." *Boletín de Historia y Antigüedades* 15, n.º 24 (1937): 197-231.

⁸ Eduardo Posada, *Bibliografía bogotana*. Vol 1. (Bogotá: Imprenta Nacional. (Biblioteca de Historia Nacional, vol. 16), 1917-1925).

⁹ Eduardo Posada, *La imprenta en Santafé de Bogotá en el siglo XVIII*. (Madrid, Victoriano Suárez, 1917).

¹⁰ Andrés Mesanza, "Incunable bogotano", *Boletín de Historia y Antigüedades* 10 (1916): 630-631.

¹¹ José Manuel Forero, *Incunables bogotanos*. (Bogotá, Editorial Minerva, 1946).

¹² Eduardo Santa, *El libro en Colombia*. (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1973).

¹³ Tarcisio Higuera, *La Imprenta en Colombia*. (Bogotá: INALPRO, 1970).

*Colonia*¹⁴, *El libro en la Nueva Granada Bibliografía de la cultura colombiana en la colonia*¹⁵ e *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*¹⁶ están estructuradas de la misma manera, con una reseña histórica y un catálogo, pero su acercamiento a la historia de la imprenta incluye una profundización en los debates historiográficos presentados hasta el 2009 y fuentes primarias editadas que permiten ampliar la información accesible sobre aspectos técnicos de la imprenta como el origen de la prensa, o bibliográficos como la vida y obra de la familia de impresores Espinosa de los Monteros.

En segundo lugar, se encuentran los estudios sobre la prensa y el periodismo en Colombia como el de José Torre de Revello en *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, en el cual hace un repaso del contexto americano sobre la legislación requerida para la impresión y distribución de textos en América y abarca la historia del periodismo en cada región colonial americana¹⁷. También se encuentra *Cultura escrita, historiografía y sociedad en el Virreinato de Nueva Granada*¹⁸ de Renán Silva, en el cual hace un análisis del *Papel Periódico* de Santafé para dar cuenta de los cambios que se estaban presentando en el pensamiento ilustrado neogranadino.

En tercer lugar, se encuentran las investigaciones acerca de factores técnicos como el catálogo de la tipografía de la "Imprenta Patriótica" de Ignacio Martínez¹⁹, nombrada así en honor a la imprenta de Antonio Nariño, que contiene muestras de

¹⁴ Álvaro Garzón Marthá, *El libro en la Nueva Granada Biblioteca Neogranadina Bibliografía de la cultura colombiana en la Colonia*. (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1995).

¹⁵ Álvaro Garzón Marthá, *El libro en la Nueva Granada Bibliografía de la cultura colombiana en la colonia*. (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1996).

¹⁶ Álvaro Garzón Marthá, *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*. (Bogotá: GatosGemelos Comunicación, 2008).

¹⁷ José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. (México: Universidad Autónoma de México, 1991).

¹⁸ Renán José Silva, *Cultura escrita, historiografía y sociedad en el Virreinato de Nueva Granada*. (Medellín: La Carreta Histórica, 2015).

¹⁹ Ignacio Martínez Villalba, *Tipos heroicos Letras, Orlas y rayas de la Imprenta Patriótica* (Instituto Caro y Cuervo: 2017).

linotipia, una técnica que reemplazaría a los tipos sueltos de Gutenberg²⁰. Si bien es una técnica que se desarrolló a mediados del siglo XIX y no es correcto considerarla colonial, el cambio se presentó en las matrices, pues en lugar de poner los caracteres a mano se fundían en una barra de plomo²¹, siendo así pertinente para el tema tratado en este estudio. Además, José Guevara Salamanca, en su libro *La fábrica del Hombre*²² realiza un acercamiento a la historia del libro en Colombia y su producción haciendo énfasis en el estudio de los manuscritos.

En el tercer punto, específicamente a la historiografía de los calendarios almanaques y las guías de forasteros, ha habido varios acercamientos. En México, autores como Miguel Ángel Hernández Fuentes hace un trabajo sobre cómo los calendarios permitieron la creación de una temporalidad moderna a partir de la fijación de la memoria colectiva en acontecimientos políticos en vez de los religiosos, que dieron origen a la nación mexicana en vez de los religiosos²³. También se encuentra Noé Ángeles Escobar con su artículo "Las bibliotecas, imprentas y librerías en las guías de forasteros y obras relacionadas de la ciudad de México"; en éste se define y caracteriza a la guía de forasteros, muestra sus posibilidades como fuentes y se trata el caso específico de las guías en Nueva España²⁴.

Otra obra representativa de los impresos del siglo XIX mexicanos es la revista universitaria *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónicos*. El volumen que se centra en documentos impresos como las guías de forasteros es el segundo: "Publicaciones periódicas y otros impresos", el cual contiene artículos como "La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX"

²⁰ Martínez Villalba, *Tipos heroicos*, 7.

²¹ Martínez Villalba, *Tipos heroicos*, 7.

²² José Luis Guevara Salamanca, *La fábrica del hombre* Pontificia (Universidad Javeriana: Bogotá, 2015).

²³ Miguel Ángel Hernández Fuentes. "Construyendo una temporalidad moderna. El caso de los calendarios mexicanos. 1821-1850" *Revista Fuentes humanísticas* Año 25, n.º 45, (segundo semestre 2012): 51-62.

²⁴ Noé Ángeles Escobar *et ál.*, "Las bibliotecas, imprentas y librerías en las guías de forasteros y obras relacionadas de la ciudad de México". *Bibliotecología* 23, n.º 47, (enero-abril 2009): 91- 128.

de Laura Suárez de la Torre²⁵ en el cual se presentan los cambios en la labor de los impresores del virreinato de Nueva España y los del México independiente; "De pronósticos, calendarios y almanaques" de Isabel Quiñónez, que explora las variaciones de los almanaques, calendarios y otros productos impresos de la época virreinal e independentista en México y "Las guías de forasteros en el México del siglo XIX" de Marcela Corvera Poiré²⁶ en el que se definen, describen y caracterizan las guías de forasteros producidas en México durante el siglo XIX además de presentar su influencia en la sociedad de la época. Un aspecto interesante de esta bibliografía es que en la mayoría se definen y contextualizan las guías de forasteros coloniales para realizar la investigación sobre las guías *de o posteriores* a la independencia, en las cuales las imprentas tienen más libertades sobre la producción de las mismas.

En Colombia, las guías de forasteros han sido mencionadas en múltiples ocasiones como parte del catálogo de la producción impresa colonial, como se puede ver en la obra de catalogación de la producción impresa de Álvaro Garzón Marthá²⁷. No obstante, el trabajo de investigación realizado sobre esto es reducido. Uno de los más destacados es el de Lina Cuellar Wills, quien realizó un acercamiento general a este tipo de fuentes en su artículo "Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)", donde define qué son las guías de forasteros, clasifica sus etapas e indaga en su influencia en la sociedad²⁸. Sin embargo, la información que se encuentra en ambos explora específicamente las guías producidas en el Nuevo Reino de Granada, sea porque están haciendo una revisión general de la producción impresa

²⁵ Laura Suárez de la Torre, "La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico* 2, (2005): 9-28.

²⁶ Marcela Corvera Poiré, "Las guías de forasteros en el México del siglo XIX". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico* 2, (2005): 353-390.

²⁷ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina* y Garzón Marthá, *Historia y catálogo*.

²⁸ Lina Cuéllar Wills, "Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)". *Fronteras de la Historia* 19, n. ° 2 (julio-diciembre 2014): 176-201.

como Garzón Marthá o porque está conceptualizando el género literario como Cuellar Wills.

Como se puede ver, la forma en que este tipo de impresos neogranadinos han sido tratados por la historiografía ha sido superficial, pasando por su registro en catálogos, siendo ignorados por no formar parte de la prensa o de la historia del periodismo, solo siendo menciones en trabajos sobre las instituciones coloniales o conceptualizaciones. Esto probablemente se debe a que, como resaltan Jaime Borja Gómez, Santiago Robledo y José Luis Guevara Salamanca, en la historiografía del libro en Colombia el vínculo entre la historia de la imprenta y el pensamiento ilustrado hace que se relacione la imprenta con el periodismo más que con la educación, la evangelización o los gremios de impresores, como en los casos de Perú y México²⁹. Con relación a esto, Guevara Salamanca complementa este punto de vista en su libro *La fábrica del Hombre*, en el cual expresa que la historia de la imprenta ha sido vinculada con la aparición y difusión de los pensamientos ilustrados y la Independencia, dándole un "halo de nacionalidad" según el cual cualquier producto impreso de la época estaba relacionado a con estos procesos históricos³⁰.

Y con esto se llega al cuarto punto ¿cómo se inserta el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* en la historiografía del libro en Colombia? Tenemos un impreso de Santafé de Bogotá al que se le ha conceptualizado y nombrado pero no estudiado a fondo. Álvaro Garzón Marthá toma una metáfora de José Toribio Medina según la cual la historia de la tipografía es una cadena cuyo inicio y final son conocidos, pero se

²⁹ Jaime Humberto Borja Gómez *et ál.*, "Desviaciones en la historia del libro y la modernidad. El Nuevo Reino de Granada como centro de producción de información y conocimiento." En *Biblioteca antigua Circulación y conocimiento*, Juan Felipe Córdoba-Restrepo ed. (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. 2015), 62.

³⁰ Guevara Salamanca, *La fábrica del hombre*, 25.

desconocen sus eslabones intermedios³¹. Uno de los aspectos más interesantes en Colombia es que o se hace énfasis en la cadena haciendo historias generales o catálogos de producción, o se examinan eslabones que permiten hablar de cambios o rupturas en la época, como la prensa. Entonces ¿qué puede aportar el *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* a la cadena conocida como historiografía de los impresos neogranadinos?

El *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* es un impreso que contiene un calendario que marca los días del año gregoriano y los cargos administrativos, los oficiales que los ocupaban, sus residencias y otros datos de utilidad para los forasteros, como los días en que salía el correo de Santafé. De esta categoría, Garzón Marthá menciona cinco guías publicadas en Nueva Granada para los años de 1793, 1794, 1800, 1805 y 1806.

Están aquellas fuentes que fueron compiladas por el capitán Joaquín Durán y Díaz, para los años de 1793 y 1794, y las de 1806 y 1810, agrupadas por Antonio Joseph García de la Guardia. Por el bicentenario del Grito de la Independencia en el 2010 se reeditó la Guía de 1794³², se transcribió la de 1810³³ y se realizó una edición conmemorativa de la Guía de 1806 por los 450 años de la fundación de Bogotá. De la de 1800 solo se ha confirmado su existencia por la aparición de su nombre en el inventario de la colección de Anselmo Pineda, pero nunca se le ha visto³⁴. Sin embargo, de la Guía de 1805 solo se ha publicado una versión digital por parte de la Biblioteca Nacional de Colombia.

³¹ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 18.

³² Joaquín Durán y Díaz, *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá en el presente año de 1794*. (Bogotá: Banco de la República, 2012).

³³ Zamira Díaz López et ál., *Quién es quién Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe de Bogotá*. (Bogotá: Universidad del Rosario, 2010).

³⁴ Malcom Deas. En Durán y Díaz, *Estado General*, V. Pie de página 3.

La única mención que se ha realizado del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* en la historiografía colombiana ha sido en *Historia y catálogo descriptivo*, en el cual se describe su contenido como equivalente con pequeñas excepciones al *Kalendario manual y guía* para 1806 y se aportan dos cartas del virrey Antonio Amar y Borbón como fuentes primarias editadas: la primera del 4 de abril de 1804 en la cual el virrey informa de la producción de una guía de forasteros en el Nuevo Reino de Granada para el año de 1805 para el cumplimiento de una real orden y solicita que los interesados se suscriban a la obra y paguen 7 reales por cada ejemplar³⁵. La segunda es una carta del virrey al ministro español Miguel Cayetano Soler del 19 de mayo de 1805 en la cual informa la producción de 50 ejemplares de la guía exigida en la real orden del 26 de abril de 1796, explicando su demora por las malas condiciones de la imprenta neogranadina, la información superficial de las guías de 1793 y 1794, y el envío de los ejemplares solicitados en tres correos³⁶.

La versión de 1805 resalta entre las demás porque es la primera que se realiza para cumplir la real orden del 26 de abril de 1796³⁷ desde la llegada del virrey Antonio José Amar y Borbón en 1802. También es la primera guía de forasteros que compiló el contador general de diezmos y colector de anualidades del arzobispado Antonio Joseph García de la Guardia e imprimió Bruno Espinosa de los Monteros después de su nombramiento como impresor real en 1804. Además, a diferencia de su sucesora de 1806, solamente se ha podido rastrear un ejemplar en dominio público en la Biblioteca Nacional de Colombia en el Fondo Cuervo como el documento número 8.

³⁵ AGN Milicias y Marina t.91 f. 453. Transcripción por Álvaro Garzón Marthá en Garzón, *Historia y catálogo*, 430.

³⁶ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519. Transcripción por Álvaro Garzón Marthá en Garzón, *Historia y catálogo*, 430-431.

³⁷ Es importante aclarar que en *Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519* no se expone explícitamente la fecha de la Orden. En esta carta se lee "[...]según lo informó a esa superioridad en Carta de 19 de Octubre de 1797 num.º 96 contestando á la Rl. Orden de 26 de Abril del año antecedente en que se pidieron algunos exemplares de ella[...]".

Ahora bien, si fuera de la breve descripción de su contenido no ha habido otros acercamientos al *Kalendario manual y guía para 1805* ¿cómo estudiarlo? La respuesta más básica sería tomando los elementos conceptuales que proporciona una historia del libro. Según Roger Chartier, esto se logra cuando el historiador es capaz de estudiar dos aspectos: los *espacios legibles*, entendidos como las formas materiales y discursivas de los textos, y las *prácticas*, las cuales incluyen su apropiación e influencia en la sociedad³⁸. Los puntos anteriores exploran las formas en las que un texto es recibido y apropiado por sus lectores, permitiendo reconstruir las dimensiones históricas que lo rodean³⁹.

Los *espacios legibles* son aquellos que permiten indagar sobre el soporte del texto, entendido como el objeto mediante el que se tenía acceso a la información y los discursos entorno a los que se generó. Por lo tanto, es una revisión del libro como objeto histórico y un análisis que busca descifrar sus estructuras, motivos y alcances⁴⁰. Las *prácticas* se encargan de estudiar la apropiación del texto, es decir, la forma como lo comprendieron los lectores. Esto incluye los diferentes usos y significaciones que fueron generadas por el público de los textos⁴¹. Por lo tanto, la historia del libro se encarga de investigar los aspectos físicos y contextuales del texto y los relaciona con los usos e interpretaciones que se generaron de él.

Si bien el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* permite acceso a sus espacios legibles al tener un ejemplar físico accesible, explorar sus usos se torna algo difícil. Esto se debe a que no se han encontrado fuentes adecuadas que permitan hablar de su apropiación ya que, por una parte, la versión de la Biblioteca Nacional no tiene rastros

³⁸ Roger Chartier, *El orden de los libros*. (Barcelona: Gedisa, 1994), 24.

³⁹ Chartier, *El orden*, 24-25.

⁴⁰ Chartier, *El orden*, 24-25.

⁴¹ Chartier, *El orden*, 24-25.

de uso como anotaciones, tachones, rupturas de hojas, manchas por contacto con los dedos, entre otras. Si bien significa que está en muy buenas condiciones de conservación, lamentablemente por esa misma razón no se puede extraer información de su uso. Por otra parte, con excepción de los documentos transcritos por Garzón Marthá, no se ha podido encontrar el registro de la obra en textos de prensa, libros, correspondencia, entre otros.

Por lo tanto, esta investigación explorará los espacios legibles del *Kalendarario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805*. Para ello se tomará la propuesta metodológica de Armando Petrucci, o método paleográfico, para el estudio de los testimonios de la cultura escrita que describe como "[...]el indiciario, de revelamiento y de análisis formal y comparativo de las características gráficas y materiales de cada uno de los testimonios escritos tomados en consideración [...]"⁴². En este pretende responder a 6 preguntas: ¿*Qué?* en qué consiste, ¿*Cuándo?*, ¿*Dónde?* En qué época y en dónde fue escrito, ¿*Cómo?* Con qué técnicas, materiales e instrumentos fue consumada la obra, ¿*Quién lo realizó?* Ambiente sociocultural del ejecutor y ¿*Para qué fue escrito el texto?*Cuál era o podría ser su finalidad ideológica y social⁴³. Es decir, se debe ubicar temporal, geográfica y socioculturalmente tanto al texto como a su autor. Además, explorar cómo fue hecha la obra y con qué propósito.

En este orden de ideas, el primer capítulo aborda la materialidad, el ¿*cómo?*, examinando las técnicas, instrumentos y materiales necesarios para la existencia del *Kalendarario manual y guía* como objeto físico los cuáles son: la imprenta (objeto tecnológico e institución del virreinato), los caracteres, el papel, la tinta, la encuadernación y el sellado. Además de indagar en las preguntas ¿*Cuándo?*, ¿*Dónde?* y

⁴² Armando Petrucci, *La ciencia de la escritura Primera lección de paleografía*. (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2002), 8.

⁴³ Petrucci, *La ciencia*, 8.

¿Quién lo hizo?, explorando la Imprenta Real y a la familia que la manejaba, Los Espinosa de los Monteros.

El segundo capítulo busca contestar los interrogantes *¿Qué?* y *¿Para qué?*, contextualizando su producción y normativa, y analizando el contenido de la fuente dividiéndolo en dos: por una parte, el *Kalendario manual* con el origen de su formato y cálculos y las variaciones que se presentaron tanto en España como en sus iguales en Nueva Granada. Por otra parte, la *Guía de forasteros*, con su definición, origen, variaciones e implicaciones para la sociedad neogranadina. Así mismo, se realizará una descripción de su contenido en la cual se hace énfasis en las instituciones más representativas de cada bloque temático (información práctica, listados de oficiales e instituciones), para mostrar cómo está expuesta la información en la fuente.

El tercer capítulo busca profundizar en dos problemáticas que permiten entender de forma más profunda la fuente: la temporalidad del contenido del calendario y el *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* y la autoría del documento. En el primero se explora cómo la descripción de los contenidos del calendario puede generar confusión frente a su temporalidad, que tiene como consecuencia que parezca un texto del siglo XVI. En el segundo se presenta el *Kalendario manual y guía para 1805* como un libro que ha sido más copilado que escrito pero que por ello no pierde a su "autor".

Considerando lo expuesto anteriormente, este trabajo pretende ser un aporte para la historia de la imprenta neogranadina con énfasis en un tipo particular de impresos: las guías de forasteros. Por una parte, aspira a utilizar el conocimiento al que se tiene acceso actualmente para tratar este impreso específico, aterrizando aspectos descritos generalmente en las obras mencionadas en un caso concreto. Por otra parte, prueba que los libros impresos neogranadinos anteriores a 1810 son fuentes históricas relevantes que permiten dar cuenta de aspectos discursivos, económicos, políticos, entre otros que

no se limitan a la repetición de los datos concretos que contienen. Es decir, que su relevancia como fuente no se encuentra exclusivamente en lo que está escrito en ellos, sino en la información que se puede extraer de su proceso de producción y contenido.

Capítulo 1.

Materialidad: un acercamiento a las dificultades de la producción impresa en el Nuevo Reino de Granada -fines del siglo XVIII, principios del siglo XIX-.

Como una de las partes de los *espacios legibles* señalados por Roger Chartier, la materialidad permite dar cuenta de aspectos concretos –materiales y físicos- de la producción impresa. En el caso del *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805*, los aspectos materiales pueden ser resumidos de la siguiente manera: es un libro impreso por la Imprenta Real en papel de formato octavo con tipos romanos en tinta negra. Para la producción de un texto con esas características harían falta los siguientes elementos: la imprenta, el papel y la tinta, además de un proceso de encuadernación y sellado. Este capítulo tiene como objetivo examinar cada uno de estos factores para dar cuenta de aspectos de la producción del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805*.

1.1 La imprenta

La imprenta, como explica Lucien Febvre, no experimentó grandes cambios desde su invención -a mediados del siglo XVI- hasta la segunda mitad del siglo XVIII⁴⁴. Era una máquina de madera (una prensa) la cual estaba compuesta de la *forma*, una serie de páginas de *caracteres* unidos e inmovilizados que componen el molde que se pone en la prensa para imprimir una cara de todo el pliego; el *mármol*, una pieza de mármol sobre la cual se posaba la *forma*; y una *palatina* unida a un tornillo sinfín o a una manija de madera⁴⁵. El mecanismo funcionaba al humedecer la *forma* con tinta mediante un tampón de piel relleno de lana (una *bala*) y posicionando una hoja de papel encima de la anterior para luego presionarla con la *palatina*⁴⁶. A este tipo de prensa se le

⁴⁴ Frédéric Barbier, *Historia del libro*. (Madrid: Alianza: 2005), 102.

⁴⁵ Lucien Febvre, Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*. (México: Fondo de Cultura Económica: 2005), 54-55.

⁴⁶ Febvre; Martin, *La aparición del libro*, 54-55.

denomina "prensa de presión plana" y fue el mayor aporte de Gutenberg al mundo de la impresión. En esta, la palatina permitía que el peso se distribuyera equitativamente por toda la hoja, a diferencia de sus antecesoras que lo realizaban con el peso de las manos⁴⁷.

Sobre la trayectoria de la Imprenta Real, se conoce que fue dirigida por don Antonio Espinosa de los Monteros hasta 1799 y luego por su hijo, don Bruno Espinosa de los Monteros, hasta 1811⁴⁸ para convertirse posteriormente en 1812 en la Imprenta del Estado, en 1816 en la Imprenta del Gobierno y en 1822 en la Imprenta de la República⁴⁹. El rastro de las prensas de la Imprenta Real ha sido seguido hasta 1812, cuando se compraron dos imprentas de Estados Unidos para Cundinamarca para su reemplazo⁵⁰. Actualmente es posible rastrear dos imprentas de la época: la segunda prensa de la Imprenta Real en el Museo de la Independencia⁵¹ y la Imprenta Patriótica, perteneciente a Antonio Nariño⁵² que fue confiscada y vendida por la Corona española después de la impresión de los *Derechos del hombre y el ciudadano* en 1793⁵³. Se encuentra en el Museo de Artes Gráficas de la Imprenta Nacional de Colombia (Ver Imagen 1).

⁴⁷ Tarcisio Higuera, Museo de Artes Gráficas de Bogotá. Exposición permanente. Imprenta Nacional de Colombia. Ministerio de Educación de Colombia. Visitado el 18 mayo del 2017. Cronología, "Desarrollo técnico de la Imprenta", Panel 01C.

⁴⁸ Higuera, *La Imprenta en Colombia*, 334.

⁴⁹ Stella Maris Fernández, "El libro en Hispanoamérica" en *De los incunables al siglo XVIII*. Vol. 2 de Historia ilustrada del libro español. (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994), 493.

⁵⁰ Imprenta Nacional de Colombia. "Historia". <http://jacevedo.imprenta.gov.co/la-historia;jsessionid=5250B19A9579CAFDABAE016CAF56ABF5D> (consultado el 24 de julio del 2017)

⁵¹ Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 42.

⁵² Antonio Nariño nació en Santafé de Bogotá en 1765 y murió en Villa de Leiva en 1823. Ocupó cargos administrativos como la alcaldía de Santafé y se también desempeñó como comerciante hasta 1794, año en que imprimió en su imprenta, la Imprenta Patriótica, la traducción de "Los Derechos del Hombre y del Ciudadano". Es procesado como conspirador, sus bienes son decomisados y es condenado a 10 años de presidio en África. No obstante, logra escapar y reunir fondos para la independencia de Nueva Granada en Francia e Inglaterra. Regresa a Colombia, donde es puesto preso múltiples veces por su apoyo a la causa independentista y su resistencia a la Reconquista. Leer más en Arboleda, Julio; Antonio Nariño y Francisco de Paula Santander. *Antonio Nariño*. (Bogotá, Editorial Minerva. 1936). Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/node/81228>. (Consultado por última vez el 1 de octubre del 2017)

⁵³ Tarcisio Higuera, Museo de Artes Gráficas de Bogotá. Panel 05B.

En la portada del *Kalendario manual y guía de forasteros* para el año de 1805 se hace referencia a la imprenta y al impresor de la siguiente manera: "En la Imprenta Real. Por Don Bruno Espinosa de los Monteros."⁵⁴. Lo anterior nos presenta dos datos importantes acerca de esta imprenta: en primer lugar, formaba parte de los instrumentos de impresión de la Imprenta Real y, en segundo lugar, fue manejada por Bruno Espinosa de los Monteros.

1.1.1 La Imprenta Real

La Imprenta Real ha sido establecida por la historiografía como la segunda o la tercera imprenta existente en Santafé de Bogotá desde el inicio de su estudio por la Academia de Historia hasta los estudios más recientes. Según Álvaro Garzón Marthá la primera fue la perteneciente a la Compañía de Jesús. Esta fue manejada por Francisco de Peña⁵⁵ y funcionó entre 1738 y 1767 en Santafé de Bogotá, siendo sus impresiones iniciales el *Septenario al Corazón Doloroso de María Santísima* y la *Novena del Sagrado Corazón de Jesús* (1738)⁵⁶. Es importante conocer sobre esta imprenta ya que Antonio Espinosa de los Monteros adquirió lo que quedó de ella cuando llegó a Santafé, alrededor de 1780⁵⁷.

La discusión sobre si la Imprenta Real es la segunda o tercera que hubo en la capital del Virreinato de Nueva Granada obedece a una postura según la cual la segunda imprenta establecida en Santafé fue la de don Antonio Espinosa de los Monteros, padre de don Bruno Espinosa de los Monteros, siendo la tercera la Imprenta Real, en la cual la familia Espinosa se ocuparía de su administración. José Toribio Medina expone que la

⁵⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros* en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805 - Antonio José García de la Guardia, Bogotá, Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, 1804? Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Cuervo No. 8 , 2 (Resaltado en el original)

⁵⁵ Gabriel Giraldo Jaramillo, *El libro y la imprenta en la cultura colombiana en Incunables Bogotanos siglo XVIII* (Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1979). Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/incu/incu2a.htm> (consultado por última vez el 28 de mayo del 2017)

⁵⁶ Mario Germán Romero, "La imprenta en Santa Fe de Bogotá (Siglo XVIII)" en *El libro en Colombia* de Santa, Eduardo (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1973), 60.

⁵⁷ Higuera, *La Imprenta en Colombia*, 327-331.

imprensa de don Antonio estaba ubicada en Cartagena y fue trasladada a Santafé por órdenes del virrey Manuel Antonio Florez Maldonado en 1776. Ésta, según explica Eduardo Santa, iniciaría sus tareas en 1774 en Cartagena y en 1778 llegaría a Santafé. El malentendido comienza con la mención de otra prensa que llegó a Santafé desde Cádiz en 1782 por mandato del Virrey⁵⁸, el cual estaba preocupado por el mal estado de la tipografía de la prensa cartagenera evidenciado en el *Kalendario* que imprimió don Antonio para el año de 1778⁵⁹. No obstante, Garzón Marthá afirma que lo anterior es incorrecto ya que el virrey Florez consiguió que se trajeran a Santafé 24 cajones de tipos⁶⁰, no una imprenta entera⁶¹. Por lo tanto, don Antonio Espinosa solo manejó una imprenta, la cual obtuvo en Cartagena en 1774 y que debido a su deterioro se pidieron repuestos, los cuales llegaron en 1782⁶².

Por otra parte, es difícil asumir la existencia de imprentas no registradas debido a que, como explica Garzón Marthá, traer medios de impresión a América requería un proceso largo y exigente en el que se debía justificar la necesidad de las herramientas y explicar cómo servirían para la difusión de la doctrina cristiana⁶³. A pesar de ello, las imprentas de Nueva Granada nacieron por iniciativas individuales, es decir, como en el caso de Antonio Espinosa de los Monteros y Antonio Nariño, estos trajeron las imprentas que fueron apoyadas posteriormente por el virreinato con objetivos como estimular los ámbitos educativos, intelectuales y religiosos, además de producir los documentos administrativos necesarios que permitieran mejorar el gobierno del Virreinato⁶⁴. Por lo tanto, la Imprenta Real no formaba parte del sistema virreinal de Nueva Granada. La máxima prueba de esto es que, con excepción de la portada, ni la

⁵⁸ Giraldo, "El libro y la imprenta", 48-49.

⁵⁹ Medina, *La imprenta en Bogotá*, 28.

⁶⁰ Caracteres. Los punzones de metal que eran utilizados para la impresión.

⁶¹ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 23.

⁶² Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 23.

⁶³ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 18-19.

⁶⁴ Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 52-53.

Imprenta Real ni Bruno Espinosa de los Monteros aparecen en la guía del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805*. Aunque, debido al nombramiento como *Impresor real* sí se puede considerar un funcionario de la Corona⁶⁵.

1.1.2 La prensa de la Imprenta Real

Acerca de la prensa, un aspecto importante es mencionado en una carta⁶⁶ de Bruno Espinosa de los Monteros, hijo de Antonio Espinosa de los Monteros, al presbítero José Luis de Azuola⁶⁷: la creación de una prensa en 1787 porque solo estaba la que su padre, don Antonio, había traído de Cartagena, que estaba muy desgastada⁶⁸. Para su fabricación se le pagó al maestro de carpintería Narciso Gutiérrez⁶⁹ y al maestro herrero Mariano Millán⁷⁰, al parecer tenían los modelos de la prensa cartagenera⁷¹. Esto implica que si bien la imprenta de Cartagena podría ser de origen europeo, con la que se imprimió el *Kalendario manual y Guía de forasteros para 1805* probablemente fue la de manufactura santafereña. Sin embargo, como expresa Álvaro Garzón Marthá, la imprenta siempre presentó problemas mecánicos, de operarios, de abastecimiento y de obtención y mantenimiento de compradores⁷². En la carta del 19 de mayo de 1805⁷³

⁶⁵ Medina, "La imprenta en Bogotá", 243.

⁶⁶ Carta de Bruno Espinosa de los Monteros al Dr. Luis Azula sobre la venida de Antonio Espinosa de los Monteros de Cartagena a Santafé en 1777 y la construcción de una prensa en 1787 (julio 19 de 1824, Bogotá). Transcripción realizada por Álvaro Garzón Marthá en *El libro en la Nueva Granada*. Tomo 1. Ver DOCUMENTO N. 14.

⁶⁷ José Luis de Azuloa y Lozano nació en 1754 y murió en 1826. Fue bautizado en Santafé de Bogotá. Fue traductor y dirigió junto a Jorge Tadeo Lozano el *Correo Curioso, erudito, económico y mercantil*, del cual salieron 46 entregas entre el 17 de febrero hasta el 29 de diciembre de 1801. Ver más en Banco de la República, *Incunables Bogotanos: siglo XVIII: Incunables Bogotanos siglo XVIII*. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/incu/incu6p.htm> (consultado por última vez el 10 de agosto del 2017).

⁶⁸ Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 41.

⁶⁹ Se desconocen datos biográficos. No obstante, se sabe que trabajó como maestro carpintero en la adecuación del Colegio San Bartolomé para ubicar la nueva sede de la Real Contaduría realizada entre 1785 y 1786. Ver más en Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Archivo Anexo Grupo I: Archivos Importantes: SAA.- I. 2, 1, D. 20. Cuentas de la obra de adecuación del Colegio de San Bartolomé (continuación). Folio 369 recto.

⁷⁰ Currea Restrepo, "La imprenta en Santa Fe", 201. Sin datos biográficos. En el AGN se encuentra un documento de 1814 en el cual Don José Antonio de Ugarte solicita que se le entreguen un coche y un caballo que le pertenecen de los bienes embargados al fallecido Don Mariano Millán. Ver más en Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Archivo Anexo Grupo I: Embargos. CO.AGN. SAA-I. 11. 1. 34.

⁷¹ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 24.

⁷² Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 42.

Antonio Amar y Borbón da cuenta de las dificultades presentadas para la impresión del *Kalendario manual y guía de 1805* de la siguiente manera:

[...]pero á pesar de todas las dificultades que entonces se tocaron, y que en lo principal subsisten aun, pues no hay aquí más que dos imprentas poco menos que inservibles, particularm.^{te} la una, por la escasez de utensilios y operarios de fundamento, siendo à esta causa tan costosos sus trabajos que nadie se resuelve à aventurar en ellos sus intereses por el riesgo evidente a perderlos [...]⁷⁴

Por lo tanto, independientemente del cambio de prensa, la imprenta siguió funcionando en deplorables condiciones incluso hasta la impresión del *Kalendario manual y guía para 1805*.

En un intento por rastrear los orígenes de la imprenta cartagenera, Garzón Marthá apunta al predecesor de Antonio Espinosa de los Monteros, José de Rioja, quien pudo haberse instalado en la ciudad entre 1765 y 1768, imprimió la *Novena a San Sebastián* en 1769⁷⁵ y compró la imprenta hacia 1773 con la ayuda de Espinosa de los Monteros, quien tuvo que pagar la hipoteca de 268 pesos y 2 reales a Bartolomé Javier Morquecho⁷⁶. Lamentablemente, hasta el momento no se ha podido encontrar más información de Rioja, lo que no permite saber con exactitud cómo llegó la imprenta que se utilizó en el territorio neogranadino⁷⁷. No obstante, se sabe que pasaría a manos de don Antonio para que, después de su muerte en 1799⁷⁸, fuera heredada por don Bruno⁷⁹.

1.1.3 Los Espinosa de los Monteros

La familia Espinosa de los Monteros fue una de las más importantes para la imprenta del Virreinato de Nueva Granada, ya que tres de sus miembros fueron

⁷³ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

⁷⁴ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

⁷⁵ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 18.

⁷⁶ Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 68-69.

⁷⁷ La información que se encuentra actualmente sobre José de Rioja no es muy diferente a la que tuvo en su momento Álvaro Garzón: "Sea cual sea la verdad de lo sucedido, lo cierto es que desconocemos prácticamente todo acerca de Rioja: cuándo llegó, de dónde vino, qué otras publicaciones publicó, por qué dejó el oficio, cuándo abandonó la ciudad, etc. Hay lugar para creer, sin embargo, que todavía se encontraba en Cartagena para finales de 1776, y que le habría vendido algunos materiales de su imprenta -o toda ella- a Antonio Espinosa de los Monteros [...]" (Garzón, *El libro en la Nueva Granada*, Tomo 1, 18)

⁷⁸ Currea, "La imprenta en Santa Fe", 202.

⁷⁹ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 26.

impresores activos en Santafé de Bogotá entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Estos fueron: Antonio Espinosa de los Monteros y sus dos hijos Diego y Bruno.

Antonio Espinosa de los Monteros nació en 1746 en Sevilla, hijo de los sevillanos don Felipe Espinosa de los Monteros y de doña Gertrudis de Vargas Machuca. Contrajo matrimonio entre 1766 y 1767 con la neogranadina María Josefa Prudencia del Pozo, nacida en Sincelejo⁸⁰. Se estableció en Cartagena como impresor y fue invitado por el virrey don Manuel Antonio Florez a Santafé. Se trasladó a la Capital⁸¹ el 10 de abril de 1776⁸², obtuvo la imprenta de José de Rioja y fue nombrado posteriormente "impresor real" en 1785⁸³.

Diego Espinosa de los Monteros nació en 1765, hijo del Capitán de Granaderos Agustín de Villalonga y María Josefa Prudencia del Pozo. Después del matrimonio entre su madre y Antonio Espinosa de los Monteros se convirtió en hijo adoptivo de su padrastro⁸⁴. Fue el impresor de Antonio Nariño en la Imprenta Patriótica, quien después de la impresión de *Los derechos del Hombre y del Ciudadano* en 1793, estuvo preso en la Cárcel de la Corte en Santafé de Bogotá hasta 1796, año en el que se le concedió la libertad debido a su estado de salud⁸⁵ para posteriormente ser desterrado a Cartagena de Indias⁸⁶. En 1799 Diego Espinosa volvió al oficio de impresión con la Imprenta del Real Consulado en Cartagena de Indias⁸⁷.

⁸⁰ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 19.

⁸¹ Mario Germán Romero, *La imprenta en Santa Fe de Bogotá (Siglo XVIII)* en Santa, *El libro en Colombia*, 68.

⁸² Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 19.

⁸³ Medina, "La imprenta en Bogotá", 243.

⁸⁴ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 19.

⁸⁵ Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Miscelánea: SC.39, 110, D. 45. Factorías tabacos Girón y Zapatóca; posesión de tierras. Folios 628-629.

⁸⁶ Fermín de los Reyes Gómez, "El libro americano" en *El libro en España y América Legislación y Censura*. Vol. 2 (Madrid: Arco/libros, 2000.), 693.

⁸⁷ Giraldo, *El libro y la imprenta*, 55.

Bruno Espinosa de los Monteros nació en Mompox el 5 de octubre de 1777⁸⁸. Hijo del sevillano Antonio Espinosa de los Monteros y María Josefa Prudencia del Pozo, fue dado a luz mientras la familia (padre, madre y hermanos), se movilizaban a Santafé desde Cartagena por petición del virrey Flórez⁸⁹. La posesión oficial de don Bruno como impresor en la Imprenta Real fue en 1804⁹⁰.

Como explica Laura Suárez, en la época virreinal los impresores y editores eran un número reducido de personas debido al control que ejercía el gobierno colonial y la Iglesia sobre la producción de impresos, permitiendo que solo las personas a las que se les otorgaba el privilegio real⁹¹ pudieran ejercer estos oficios⁹². Teniendo en cuenta que fue el mismo Virrey el que invitó a Antonio Espinosa de los Monteros a Santafé de Bogotá y lo nombró impresor real, sería correcto pensar que la obtención del permiso de impresión para sus hijos no fue complicada. Además, considerando que la Imprenta Real fue dirigida por don Antonio hasta 1799 y don Bruno hasta 1811⁹³, se puede afirmar que esta "dinastía de impresores", junto a su obra, operaron en la Nueva Granada durante un periodo de cambios no solo intelectuales, también históricos, políticos, económicos, entre otros.

1.2 Los caracteres tipográficos

Otro elemento importante de la prensa son los *caracteres tipográficos* o *tipos*. Estos permiten su funcionamiento ya que son los que componen las letras, signos de

⁸⁸ Romero, "La imprenta en Santa Fe", 19.

⁸⁹ Garzón Marthá, *Bibliografía de la cultura*, 19.

⁹⁰ Higuera, *La Imprenta en Colombia*, 334.

⁹¹ Fermín de los Reyes Gómez explica que un privilegio real es un derecho especial jurídicamente extraordinario concedido por una persona física o jurídica a un caso concreto. La autoridad que daba el permiso variaba dependiendo la jurisdicción, no obstante, en las colonias podía otorgarlo el virrey o el arzobispo, se le otorga a un solicitante o sus herederos, su duración podía variar desde años hasta generaciones y se delimitaba el territorio en el cual esta tenía validez. Ver mas en Fermín de los Reyes Gómez, "Con privilegio: la exclusiva de edición del libro antiguo español.". *Revista General de Información y Documentación* 11, n. ° 2. 2001. 163-200.

⁹² Suárez, "La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Vol. 2, (2005), 9-10.

⁹³ Higuera, *La Imprenta en Colombia*. 334.

puntuación y convenciones necesarias para generar un texto a reproducir. Lucien Febvre apunta que estos eran punzones⁹⁴ que finalizaban en el signo tipográfico deseado, fabricados con diferentes aleaciones de metal (sobretudo de plomo y zinc, estaño o cobre⁹⁵) (ver Imagen 2). La imprenta de Gutenberg tuvo otro elemento revolucionario a parte de su forma de controlar el peso que fue la máquina de fundir y la técnica metalúrgica que le permitió crear los caracteres tipográficos. Estos permitieron facilitar el trabajo proporcionando mayor versatilidad en tamaño y velocidad al cambiar de una matriz a otra⁹⁶. Asimismo, dieron pie a una voluntad de clarificación y organización sistemática y racional de los espacios en los libros, desde los capítulos y los párrafos, hasta la sangría⁹⁷.

Si bien del origen de los instrumentos de impresión de la Imprenta Real solo es conocido que algunos llegaron de Cádiz, por la impresión del *Kalendario* se puede afirmar que los *caracteres* estaban en estado "decente". Esto se puede deducir porque las partes pequeñas de las letras, como las orejas de la letra g y los remates de la letra x, son claramente visibles en su gran mayoría (ver Imagen 3). Además, gran parte de las pequeñas ilustraciones (las convenciones de las festividades y las fases de la luna del calendario) tienen acabados claros y distinguibles (ver Imagen 4). No obstante, sí se alcanza a notar el deterioro de algunos en el *Kalendario manual y guía para 1805*, ya que en algunos casos sus trazos no son del todo distinguibles.

Igualmente, vale la pena mencionar que los *caracteres* del *Kalendario manual y guía de forasteros* son romanos, también conocidos como alfabeto latino (Ver imagen 5). Estos comenzaron como un tipo local en Italia, pero hacia el siglo XVI empezaron a

⁹⁴ Punzón: "Pequeña lámina de acero en cuya superficie está grabado en relieve el ojo de una letra o signo, y que se utiliza para la obtención de una matriz que sirve para fundir una letra, signo o viñeta. " (Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (22^a. ed.), 2001. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>)

⁹⁵ Mauricio Nieto Olarte, *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2008), 21.

⁹⁶ Barbier, *Historia del libro*, 100.

⁹⁷ Barbier, *Historia del libro*, 244.

difundirse en el resto de Europa con los textos humanísticos y las impresiones italianas⁹⁸. Por esta razón los *tipos* de la fuente no se asemejan a la escritura manuscrita o la escritura gótica (ver Imagen 5), popular en los incunables⁹⁹. No obstante, Ignacio Martínez trata los caracteres tipo *Garamond* y explica que la versión que contiene su investigación está basada en los diseños de Claude Garamond, un tipógrafo del siglo XV¹⁰⁰. Estos complementan a los caracteres romanos, ya que es Garamond el diseñador de las itálicas y las minúsculas¹⁰¹. En resumen, los caracteres presentes en el *Kalendario* de 1805 son romanos complementados por los de tipo Garamond.

1.3 El papel

Para poder estudiar el papel del *Kalendario* es necesario saber cómo fue hecho (producción), cómo llegó hasta el impresor (comercio) y cómo fue transformado en un libro (uso). Como explica Oscar Guarín, la consecución el papel fue uno de los grandes obstáculos en el desarrollo de la imprenta de Nueva Granada debido a su alto precio, consecuencia de la producción europea del recurso¹⁰². Por ende, es inevitable remitirse al contexto español del mercado del papel a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX¹⁰³ para poder entender algunos aspectos de su producción, comercio y uso.

En primer lugar, como expone Febvre, la técnica de producción de papel no cambió mucho entre los siglos XV y XVIII. En esta época, la materia prima eran trapos de tela recogidos y seleccionados según su calidad, triturados y procesados hasta formar una pasta. Esta se ponía en moldes, se dejaba secar en diferentes tiempos y finalmente,

⁹⁸ Febvre; Martin. *La aparición del libro*, 77-81.

⁹⁹ Febvre; Martin. *La aparición del libro*, 73-78.

¹⁰⁰ Martínez Villalba, *Tipos heroicos*, 120-121.

¹⁰¹ Allan Haley, *Typographic Milestones* (New Jersey: Jhon Willey & Sons, 1992), 27.

¹⁰² Oscar Guarín, "Dificultades materiales" en *La imprenta y su desarrollo en la Nueva Granada y Colombia*. Disponible en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/la-imprenta-y-su-desarrollo-en-la-nueva-granada-y-colombia-dificultades-materiales> (consultado el 11 de julio del 2016)

¹⁰³ Esta idea es compartida con José Luis Guevara Salamanca en su libro *La fábrica del hombre* Pontificia Universidad Javeriana (Ver P. 70)

era satinada y alisada para el consumo¹⁰⁴. Es importante conocer el proceso ya que el papel para imprenta debía estar hecho de telas de buena calidad y estar debidamente satinado para poder resistir el proceso de impresión¹⁰⁵.

En cuanto a la industria papelera en España, esta pasó de estar en una gran crisis en el siglo XVII debido a la disminución de productores de papel, consecuencia de la expulsión de los judíos y musulmanes, y la constante competencia italiana y francesa a un auge en el siglo XVIII. El papel fue una de las fuentes de ingresos (impuestos) más importantes para la Corona española, debido a su constante aumento de demanda por parte de la sociedad (sobre todo de los impresores)¹⁰⁶. En América, manifiesta María del Carmen Hidalgo, no se promovió el establecimiento de molinos papeleros debido a su importancia financiera como estanco¹⁰⁷, es decir, el monopolio de la Corona sobre un producto en particular mediante el control de su producción y comercio con el objetivo de darle un empuje significativo a la economía de la metrópoli¹⁰⁸. De hecho, como explica Garzón Marthá, con la real orden de 16 de mayo de 1779 del virrey Flórez comunica que a partir del 6 de septiembre de ese año el virreinato de Nueva Granada enviará los trapos que posea para la fabricación de papel en España¹⁰⁹, lo cual pudo dificultar aún más la producción interna debido a la falta de materia prima.

En segundo lugar, para entender mejor el comercio del papel, es necesario examinar con más detenimiento la situación político-administrativa de España y el

¹⁰⁴ Febvre; Martin. *La aparición del libro*, 7-8.

¹⁰⁵ Febvre; Martin. *La aparición del libro*, 60-61

¹⁰⁶ María del Carmen Hidalgo Brinquis, "La fabricación del papel en España Hispanoamérica en el siglo XVIII". Instituto del Patrimonio Histórico Español, 207-217. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-9%20fabricacion.pdf> (consultado el 11 de julio de 2016).

¹⁰⁷ De hecho, como explica Gloria Pérez de Rada, para establecer un molino de papel se hizo necesaria una licencia real expresa. (Gloria Pérez de Rada, "El papel en la Expedición del Nuevo Reino de Granada". *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Diputación Provincial de Cuenca, 84)

¹⁰⁸ Margarita González, *Ensayos de historia colonial colombiana*. (Bogotá: Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, 2005), 61-64.

¹⁰⁹ Garzón Marthá, *Historia y catálogo*, 56.

Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Por una parte, como expone Anthony McFarlane, las relaciones de intercambio comercial entre España y sus colonias americanas cambiaron conforme se fueron implementando las políticas propuestas por Carlos III entre 1778 y 1783¹¹⁰.

Con el restablecimiento del virreinato en Nueva Granada en 1739 se buscaba centralizar el poder del Imperio en el virrey, lo cual incluía reorganizar fiscalmente Nueva Granada para hacerla fiscalmente rentable¹¹¹ y el establecimiento de lazos comerciales más estables entre el Imperio y la Colonia¹¹². La relación comercial entre España y Nueva Granada consistía en el intercambio de mercancías españolas por productos mineros neogranadinos, sobretudo el oro¹¹³. Este modelo de mercantilismo, unido a la crisis comercial que se desató en España por el cese de comercio trasatlántico, consecuencia de la Guerra de los Siete Años contra Inglaterra, hizo que la llegada de los productos españoles a las costas americanas fuera complicada hacia 1805¹¹⁴.

El papel que provenía de Europa (podía ser producción genovesa, francesa, holandesa o española), era almacenado en los puertos de Sevilla o Cádiz¹¹⁵ y llegaba en barco hasta los puertos americanos desde los cuales era trasladados a su destino, por eso es difícil saber el tiempo que transcurría desde la fabricación hasta el uso del papel¹¹⁶. No obstante, según Gloria Pérez, el tiempo que generalmente pasaba entre producción y uso del papel era de seis años¹¹⁷, por lo que se puede especular que el papel utilizado para imprimir el *Kalendario manual y guía de forasteros* del 1805 fue producido en los

¹¹⁰ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia* (Banco de la República/ El Áncora Editores: Bogotá, 1997), 156-157.

¹¹¹ McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 335-339.

¹¹² McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 283.

¹¹³ McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 440.

¹¹⁴ McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 283.

¹¹⁵ Pese a que Hidalgo da las dos opciones, Pérez de Rada afirma que se almacenaba solo en Cádiz (p. 84)

¹¹⁶ Hidalgo Brinquis, "La fabricación del papel en España Hispanoamérica en el siglo XVIII", 222.

¹¹⁷ Pérez de Rada, "El papel en la Expedición del Nuevo Reino de Granada", 84.

últimos años del siglo XVIII. Lamentablemente, en las hojas del *Kalendario* no hay filigranas o marcas que permitan saber exactamente cuándo o en dónde fue producido.

Por otra parte, Pérez de Rada afirma que a América llegaron los siguientes tipos de papel: el *común*, el *superior de Cataluña*, el *florete*, el *de Valencia*, el *azul*, el *papel sellado*, el *papel para cigarrillos* y el papel de *marca* o *marquilla*, aclarando sobre el último que era "papel grueso utilizado para dibujar mapas y planos"¹¹⁸. Si se busca en los diccionarios del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) sobre el papel *de marca* o *de marquilla* cuya publicación fue más cercana a la del *Kalendario manual* de 1805, el de 1791 y el de 1803, se consigue la siguiente información: "[...] el que se hace medio, entre el de la marca mayor y el común, y en el que va impreso este Diccionario."¹¹⁹. Sobre el papel de *marca mayor* se encuentra que es "[...] el que se hace de mayor longitud, latitud y grueso, que ordinariamente sirve para estampar mapas y libros grandes; y por lo común es otro tanto mayor que el regular"¹²⁰. El papel *común* no es definido como el papel de marquilla o de marca mayor, no obstante, si se toma la definición principal de papel en ambos diccionarios, se pueden concretar las siguientes características: sirve para escribir e imprimir y parece una telilla blanca muy sutil¹²¹. Por lo tanto, el tipo de papel con el que se imprimió en *Kalendario manual y guía de forasteros* de 1805 pudo ser tanto *común* como de *marquilla*, ya que contextualmente se presenta la posibilidad en ambos tipos de ser utilizados en impresión y de estar en Nueva Granada.

En tercer lugar, las páginas mismas del *Kalendario* pueden brindar pistas de cómo pasaron de folios de papel a ser un libro. Entre los múltiples *caracteres* utilizados

¹¹⁸ Pérez de Rada, "El papel en la Expedición del Nuevo Reino de Granada", 84.

¹¹⁹ Real Academia Española (RAE). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, Academia Usual 1791. Consultado en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>

¹²⁰ RAE. *NTLLE*, Academia Usual 1791, Academia Usual 1803. Consultado en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>

¹²¹ Sutil: delgado, delicado y tenue. Ver en RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803.

para imprimir en las páginas de la fuente, hay 15 que resaltan por dos razones: todos son letras en orden alfabético y se ubican en la parte inferior, a 16 páginas de diferencia entre cada una¹²². Estas son *signaturas*, como explica José Luis Guevara Salamanca, y se utilizan para indicar la primera página de cada pliego¹²³. Un *pliego* puede ser definido como una pieza de papel cuadrangular que es fabricada de una vez en un molde para ser usada posteriormente¹²⁴ y, como explica Guevara, el *formato*, en los estudios del libro, son las veces que se dobla un pliego¹²⁵. El *formato* funciona de la siguiente manera:

[...] el folio es un volumen en el cual la hoja se ha doblado una vez; por lo tanto, en cada hoja se imprimen cuatro páginas (dos de cada lado); en un cuarto, se dobla dos veces y contiene ocho páginas (cuatro por lado); en un octavo se dobla tres veces y contiene 16 páginas (ocho por cara), y así sucesivamente.¹²⁶

Por lo tanto, al presentarse las signaturas cada 16 páginas, es correcto afirmar que el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá para el año de 1805* es un libro impreso en formato octavo. Igualmente, teniendo en cuenta el número de letras y páginas (243), también se puede decir que fue realizado a partir de 14 pliegos y un octavo del quinceavo (Q). Las dimensiones de las páginas de la fuente son de 11,5 cm x 7,5 cm y, teniendo en cuenta que el pliego era doblado tres veces, el tamaño aproximado de los pliegos completos sería de 23 cm x 30 cm. Este dato es importante ya que, como indica Guevara, antes de la aparición de la máquina del papel en el siglo XIX el tamaño de los pliegos era difícilmente uniforme¹²⁷. Además, este tipo de formatos pequeños (un octavo, un dieciseisavo, un treintadosavo) se popularizó

¹²² En la fuente aparecen en este patrón [letra-página]: B-17, C-33, D-49, E-65, F-83, F (posible error de impresión)-97, H-113, I-129, J-145, L-161, M-177, N-193, O-209, P-225, Q-241. Se podría asumir que la A se omite al ser la primera página. (Ver Imagen 6)

¹²³ Guevara Salamanca, *La fábrica del hombre*, 84-85.

¹²⁴ Gayoso Carreira, Gonzalo. *Historia del papel en España*. Vol. 1 (Madrid: LUGO, 1994), 283.

¹²⁵ Guevara Salamanca, *La fábrica del hombre*, 79.

¹²⁶ Febvre; Martin. *La aparición del libro*, 61.

¹²⁷ Guevara Salamanca, *La fábrica del hombre*, 79.

después de la creación de la imprenta ya que permitían disminuir los costes, aumentar la producción y facilitar la manipulación¹²⁸.

En síntesis, tenemos un producto que debido a su materia prima y su proceso de producción resultaba costoso en Europa, pero que por cuestiones administrativas e históricas terminó siendo aún más caro en las colonias americanas, incluyendo el virreinato de Nueva Granada. Su manejo cumplía con los requerimientos de la época, entre los que se incluye el formato, además de la reducción del tamaño para disminuir costos.

1.4 La tinta

Como se mencionó al inicio, la impresión se realizaba al presionar con la prensa la *forma* entintada contra un pliego, independientemente de su tamaño. En cuanto a la tinta, se debe hablar de tintas –en plural- debido a que, ya fueran preparadas con base de aceite o de agua, no tenían una fórmula estandarizada para realizarse. Pese a esto, las tintas de escritura eran diferentes a las de impresión, ya que éstas eran conocidas como tintas ferrogálicas o metalogálicas porque contenían hierro (ferro), su base era acuosa y fueron un material importante para la creación de manuscritos entre el siglo XII y XIX¹²⁹.

En relación a las tintas con base aceitosa, como hace mención Adrian Johns, las tintas con base en aceite fueron uno de los aportes de Gutenberg al proceso de impresión¹³⁰. Johns expone que después de la invención de la imprenta en el siglo XV hasta la industrialización de la producción de la tinta, ésta era elaborada por pintores o

¹²⁸ Barbier, *Historia del libro*. 237.

¹²⁹ Sara Peiró Prades, "Método de análisis de las tintas ferrogálicas". Universidad Pablo de Olavide. Disponible en: https://www.upo.es/molequla/export/sites/molequla/documentos/Numero18/Peirx_Pradesx_Sara_-_Molequla_xPilarx.pdf. 1.

¹³⁰ Adrian Johns, "Ink." En *Materials and Expertise in Early Modern Europe: Between Market and Laboratory*, editado por E. Spary y U. Klein (Chicago: University of Chicago Press, 2010), 107.

por los mismos impresores y sus recetas eran celosamente custodiadas¹³¹. La tinta con la que se imprimió el documento podría estar compuesta por aceites vegetales como la linaza¹³² y colofonia¹³³ ya que aquellas con base de agua resultaban poco duraderas¹³⁴.

En Colombia no hay estudios que exploren la producción o comercio de tinta en el virreinato neogranadino, sin embargo, teniendo en cuenta la experiencia de los talleres de impresión de Nueva España expuesta por Idalia García, se puede suponer que la tinta fue producida en Nueva Granada por la familia Espinosa basados en alguna fórmula de transmisión generacional¹³⁵.

1.5 El proceso de encuadernación y el sello

Después de doblar las hojas impresas, se cortaban y se mandaban a encuadernar. El proceso de encuadernación de un libro puede ser dividido en tres fases: la unión de hojas, el enlomado y el montaje de las tapas¹³⁶. La unión de hojas consistía en crear cuadernillos individuales, los cuales se pegaban entre ellos de dos formas posibles: encolándolos con adhesivo o cociéndolos con hilo¹³⁷. El *Kalendario* fue encuadernado con la segunda, lo cual se puede intuir por las marcas que sobresalen del lomo y los hilos del interior del libro (ver Imagen 8).

¹³¹ Johns, "Ink. ", 105-106.

¹³² Según el DRAE, la linaza es: "Simiente del lino, en forma de granillos elipsoidales, duros, brillantes y de color gris. Molida, proporciona una harina muy usada para cataplasmas emolientes; por presión, suelta un aceite secante de gran empleo en la fabricación de pintura y barnices, y, echada en agua, da un mucílago de mucha aplicación en la industria."

¹³³ Según el DRAE, la colofonia es: "Resina sólida, producto de la destilación de la trementina, empleada en farmacia y para otros usos.". La trementina es, según la misma fuente: "Jugo casi líquido, pegajoso, odorífero y de sabor picante, que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos, y se emplea principalmente como disolvente en la industria de pinturas y barnices."

¹³⁴ Ministerio de Cultura, Educación y Deporte español. "Técnicas de encuadernación (resumen somero: cosido, encolado, modo de enlomar, montaje de tapas, etc) de la Exposición virtual Encuadernaciones Artísticas en el Archivo de la Nobleza" Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/encuadernaciones-artisticas/encuadernacion/tecnicas-de-encuadernacion.html> (Consultado por última vez el 10 de octubre del 2016).

¹³⁵ Idalia García, "Atrás de la escena tipográfica: los impresores en la Nueva España". *Bibliotecología* 29, n.º 66, (mayo/agosto 2015): 127.

¹³⁶ Ministerio de Cultura, Educación y Deporte español "Técnicas de encuadernación".

¹³⁷ Ministerio de Cultura, Educación y Deporte español "Técnicas de encuadernación".

La costura tiene la posibilidad de ser el cosido alterno de cuatro cortes, teniendo en cuenta el número de nervios (4) y su disposición (ver Imagen 10)¹³⁸. No obstante, en las hojas se presentan dos punciones que pueden haber sido realizadas en el proceso de encuadernación como hilos que aseguraban los cuadernillos mientras eran encuadernados y posteriormente fueron cortados. Las anteriores afirmaciones son hipótesis que necesitan ser comprobadas, pero con los datos presentes en el lomo y el cosido, en conjunto con la información accesible actualmente, se pueden formular.

El *Kalendario* posee guardas¹³⁹ (ver Imagen 9), una al inicio y dos al finalizar el libro. Estas están hechas de un papel más grueso que el de la impresión. También posee una tapa delantera y una trasera, realizadas en cartón, cubiertas con papel y cuero. En la carta del virrey al ministro español Miguel Cayetano Soler del 19 de mayo de 1805 se menciona que los 50 ejemplares que se imprimieron fueron encuadernados de dos maneras: 23 con cubierta gruesa y 27 con papel¹⁴⁰. Sin embargo, no se sabe con exactitud si la cubierta del ejemplar que reposa en la Biblioteca Nacional es original o fue agregada posteriormente para su mejor conservación.

Por último, es importante tratar sobre el sello presente en el *Kalendario* (Ver Imagen 11). Este contiene un escudo en forma triangular curvilínea¹⁴¹ con un león *rampante contornado*, es decir, levantado sobre sus patas traseras, con la cabeza de perfil mirando a la izquierda, la lengua fuera y la cola levantada, ondulante¹⁴². No presenta *timbres* o *atributos nobiliarios*, signos heráldicos que distinguen la jerarquía del que los posee, como cascos, coronas, lambrequines, entre otros¹⁴³, aunque sí está

¹³⁸ Para saber más sobre el cosido alterno de cuatro cortes ver José María Vallado Menéndez, *Manual de encuadernación* (Asturias: Imprenta Love, 2003), 33-35.

¹³⁹ Vallado Menéndez, *Manual de encuadernación*, 12.

¹⁴⁰ Archivo General de Indias (Santafé, 519).

¹⁴¹ Julio de Atienza Navajas, *Nobiliario español diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios* (Madrid: Madrid, 1954), 18.

¹⁴² De Atienza, *Nobiliario español*, 18.

¹⁴³ Vicente de Cadenas y Vicent, *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario* (Madrid: Instituto Luis de Salazar y Castro, 1984), 137.

encerrado en dos círculos, lo cual podría indicar un carácter eclesiástico¹⁴⁴. Por no tener atributos nobiliarios es complicado saber de quién era el sello, no obstante, siendo el león uno de los símbolos de los reinos unidos bajo la Corona española¹⁴⁵, no es extraño pensar que podría ser la representación del poder español. Sin embargo, es difícil afirmar con seguridad cuál es el propósito del sello ya que siendo el ejemplar de la Biblioteca Nacional el único en disponibilidad pública, no es posible dar cuenta de la existencia del sello en todos los ejemplares producidos.

¹⁴⁴ De Cadenas, *Tratado de genealogía*, 117.

¹⁴⁵ Ricardo Chao Prieto, "La Bandera medieval de la Corona de León." *Diario de León.es*. Disponible en: http://www.diariodeleon.es/noticias/revista/bandera-medieval-reino-leon_198684.html (consultado por última vez en 25 de octubre del 2016).

Capítulo 2

Contenido del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805*: medición del tiempo y descripción de la administración colonial

La segunda parte que compone los *espacios legibles* de Roger Chartier es el contenido, el *¿Qué?* de Petrucci, que permite dar cuenta de aspectos ideológicos y contextuales de la sociedad que produjo el libro. Asimismo, el *¿Para qué?* explora el proceso institucional que desencadenó en la existencia de la fuente. Por ende, en esta parte se va a realizar una descripción y caracterización del libro a tratar; además de un tratamiento de la normativa y su contexto de producción. Para mayor claridad en este proceso se dividirá en tres partes: en la primera se detallará brevemente los contenidos de la fuente, la normativa de la época y se indagará en la razón por la cual se produjo. En la segunda se describirá y caracterizará brevemente el *Kalendario manual y guía para 1805*, dando cuenta de su definición, contexto de producción, público y la normativa vinculada con él. En la tercera parte se divide la fuente en dos: primero, el calendario y segundo, la guía de forasteros. Esto se debe a que, pese a que forman un único texto, su definición, antecedentes y componentes se pueden presentar con mayor facilidad si se separan. En el calendario se explicará con detalle cada dato presente, mientras que en la guía se mostrarán las instituciones más relevantes de cada temática, para dar cuenta de cómo la fuente expone la información.

2.1 Descripción y caracterización del Kalendario Manual y Guía de forasteros de 1805

El *Kalendario Manual y Guía de forasteros en Santafé para el año de 1805* es lo que Peter Burke denomina un *libro de referencia*. Estos son aquellos que fueron diseñados con el propósito de facilitar el acceso a la información, de hacerlo más eficiente¹⁴⁶. En un periodo en el cual las coronas europeas buscaban centralizar más su

¹⁴⁶ Peter Burke, *Historia social del conocimiento*. (Paidós: Barcelona, 2002), 218.

poder (siglos XVII y XVIII), la información se volvió sumamente importante, y con ella los medios para su organización y control¹⁴⁷. Estos textos, como diccionarios, almanaques, enciclopedias, atlas, entre otros, se caracterizan por contener instrucciones o reglas y, por lo tanto, por ser *consultados* más que *leídos*¹⁴⁸. Es decir, su lectura no se realiza desde el inicio hasta el final de forma continua, sino que el lector se acerca a ellos en determinadas ocasiones en búsqueda de una información específica¹⁴⁹. En conclusión, el *Kalendario de 1805* es un tipo particular de texto cuya información está dispuesta para su consulta rápida más que para una lectura intensa.

2.1.1 Contexto de producción del *Kalendario Manual y Guía de forasteros de 1805*

En la carta del 4 de abril de 1804¹⁵⁰ y la del 19 de mayo de 1805¹⁵¹, escritas por el virrey Amar y Borbón, se expone que el *Kalendario Manual y Guía de forasteros para el año de 1805* fue producido en 1804 para responder a la real orden del 26 de abril de 1796. En ésta se pidieron unos ejemplares para el Rey Carlos IV, su familia y "[...] como unas tres docenas mas para ese Ministro de Hacienda é individuos de la secretaría [...]"¹⁵². Según la carta de 1805, el virrey Pedro de Mendinueta intentó producir guías para responder a la orden, pero factores como el mal estado de la imprenta, la poca cantidad de personas interesadas en invertir para producir la obra y las guías realizadas durante la administración del virrey Joseph de Ezpeleta (*Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada según el estado actual en el presente año de 1793*¹⁵³ y el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá*. [...]) En el

¹⁴⁷ Burke, *Historia social*, 183.

¹⁴⁸ Burke, *Historia social*, 218-219, 236.

¹⁴⁹ Burke, *Historia social*, 2002. 183

¹⁵⁰ AGN, Fondo Colonia, Milicias y Marina t.91 f. 453.

¹⁵¹ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

¹⁵² Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

¹⁵³ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, 247.

presente año de 1794¹⁵⁴) que Antonio Amar y Borbón consideraba contenían "superfluidades e imperfecciones" al punto de desincentivar el cumplimiento de la orden¹⁵⁵.

Antonio García de la Guardia, oficial de la Secretaría de Cámara del Virreinato, fue asignado con la tarea de la redacción de la guía para 1805, se le facilitaron los auxilios necesarios para acceder a la información requerida, por ejemplo, los nombres de los miembros de la Junta de Hospicios y Expósitos de Santafé y sus direcciones¹⁵⁶. Asimismo, el virrey solicitó que los oficiales que quisieran suscribirse voluntariamente al *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* lo avisaran; advirtiéndole que cada copia costaría menos de 7 reales¹⁵⁷. Por lo tanto, si bien no se sabe la cantidad, varios ejemplares de la Guía de forasteros de 1805 pudieron haberse quedado en Nueva Granada como adquisiciones de los oficiales de la época.

2.1.2 Normativa para los impresos

En la portada del libro se presenta la siguiente información: el título (*Kalendario Manual y Guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805*), el impresor (*Por don Bruno Espinosa de los Monteros*), el pie de imprenta (*En la Imprenta Real*). Esto se encuentra acompañado por una orden del contador general de diezmos y colector de anualidades del arzobispado Antonio Joseph García de la Guardia¹⁵⁸, en la cual se lee: "COMPUESTA DE ORDEN DEL

¹⁵⁴ Durán y Díaz, *Estado General*.

¹⁵⁵ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

¹⁵⁶ AGN Milicias y Marina t.91 f. 453.

¹⁵⁷ AGN Milicias y Marina t.91 f. 453.

¹⁵⁸ Mencionado en Fernando Mayorga García y Santiago Zuleta Ríos en *Catálogo de fuentes y bibliografía para la historia de Bogotá*. La información bibliográfica que brindan de García es que fue el que dio los permisos para la impresión de los *Kalendarios manuales y guías de forasteros* para los años de 1805 y 1806 (P. 36). En la *Guía para forasteros del Virreinato de Santafé para el primer semestre de 1810* se dan los siguientes detalles de su vida como parte de su sección *Lista de los abogados recibidos por esta Real audiencia*: «Dr. don José María García de la Guardia, natural de Panamá (1770), recibido el 24 de septiembre de 1804; vive en la calle de las Aulas. Fue colegial porcionista y supernumerario en el Colegio del Rosario, se graduó en 1799 de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho Canónico. Cuatro años después se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología. Ha sido maestro de Gramática y de Latinidad en ese colegio.», 24-25.

SUPERIOR GOBIERNO *Por el D. D. Antonio Joseph García Contador Gral. de Diezmos y Colector de Annualidades del Arzobispado.*"¹⁵⁹.

Como cualquier libro de la época, el *Kalendario* estaba atado a una normativa que fue ejercida con mayor rigurosidad en el segundo tercio del siglo XVIII con las Reformas Borbónicas¹⁶⁰. El control sobre la impresión de libros por parte de la Corona comenzó en el siglo XVI con la legislación implementada para impresos, la Pragmática de 1558, la cual intentaba responder al aumento de la existencia de libros, producto del surgimiento de la imprenta, de la siguiente forma:

- No se puede imprimir ningún libro sin licencia real o de las siguientes personas: presidentes de audiencia, arzobispos y obispos.
- No se pueden vender libros del extranjero o aquéllos a los que les faltare licencia sin ser vistos y examinados por las personas citadas.
- También se manda a libreros, impresores y mercaderes que hagan o traigan libros bien hechos, enteros, corregidos, de buena letra, tinta, márgenes y papel y no con títulos menguados, sino claros... en los que se hallaré el nombre del autor y el título de la obra¹⁶¹.

Posteriormente, como expone José Torre Revello, en el periodo de Fernando VI, se promulga un cambio a las reglas para impresores y mercaderes en el cual se exige que los libros que se va a imprimir contengan una licencia del Consejo de Castilla, para lo cual debía:

[...] servirse el impresor, del original rubricado por el escribano del Consejo, y antes de la impresión debía revisarlo el corrector nombrado oficialmente; una vez estampado el libro, se le fijaría la tasa, que iría incorporada a las hojas preliminares conjuntamente con la licencia y privilegio, nombre del autor, del impresor y lugar donde se hiciera la edición.¹⁶²

La legislación variaba dependiendo del impreso regulado. Fermín de los Reyes Gómez sostiene que "La única excepción la constituyen las reimpressiones de libros de rezo, cartillas, constituciones sinodales, gramáticas y otros libros, que sólo necesitaban

¹⁵⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 2. Mayúsculas y cursivas del original.

¹⁶⁰ De los Reyes Gómez, "El libro americano", 688.

¹⁶¹ Elvira Carreño Velázquez, "El control del libro impreso durante el siglo XVI". Disponible en: <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/articulos/libroImpreso.jsfx> (consultado por última vez: 10 de octubre del 2016)

¹⁶² Torre Revello, *El libro, la imprenta*, 29.

la licencia de los prelados y ordinarios."¹⁶³ Estos permisos podían ser "[...] la licencia del Ordinario, habitualmente el Vicario; la licencia del Superior de la orden religiosa a la que pertenece el autor, o licencia del Asistente."¹⁶⁴. Es decir, solo necesitaban el permiso de un alto cargo eclesiástico. Su ausencia en el *Kalendario manual y guía para 1805* se debe a que fueron hechas como respuesta a una orden real. Se entiende por *Gobierno Superior* o *Superior Gobierno* la autoridad suprema de un virreinato, representada en la figura del virrey¹⁶⁵. Como se explica en la carta de 1805, el virrey Amar y Borbón decidió producir las guías para enviar los ejemplares exigidos para el Rey, su familia y el Ministerio de Hacienda¹⁶⁶. Por lo tanto, este ordenamiento es una medida de la administración colonial, no una petición de un particular para la impresión de un libro. Esto hizo que no necesitara pasar por el proceso de censura y control que la producción impresa tenía de la época.

2.2 El *Kalendario Manual* y la medición del tiempo

El *Kalendario Manual* se divide en cuatro partes: La primera, denominada cómputos del año, contiene una serie de cálculos que buscan ubicar el año en el cual se imprimió el libro en relación con acontecimientos universales (religiosos en su mayoría) como el Diluvio universal y el Nacimiento de Jesús; con acontecimientos locales, como el nombramiento del virrey y arzobispo del momento (Antonio Amar y Borbón y Fernando Portillo y Torres). La segunda parte es una lista que incluye todos los días del año gregoriano. En cada día se especifican los santos a los que se les debe rendir culto y las festividades religiosas que se deben celebrar. Cada festividad está marcada con unas convenciones que explican el tipo de acción que se debe realizar durante el día señalado

¹⁶³ Fermín de los Reyes Gómez, "La estructura formal del libro antiguo español", *Paratesto* n. 7 (2010): 14.

¹⁶⁴ Torre Revello, *El libro, la imprenta*, 34.

¹⁶⁵ Carlos Morales Cerón, "Teoría política y fundamentos del poder real en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVIII)". *Investigaciones Sociales*, 14, n. ° 24 (2010): 150.

¹⁶⁶ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

(mostrando, por ejemplo, los *días de fiesta entera* en los cuales no se debía trabajar). Así mismo, se anuncia semanalmente qué fase de luna se tendrá, a qué hora y en qué posición astronómica, como en la primera semana de enero en la cual se apunta: "Quarto creciente á 11 y 50 ms. De la mañana en Aries"¹⁶⁷.

En la tercera parte se hace mención de los números del año (número áureo, epacta, entre otros), las fiestas móviles (como la Pascua y el Corpus Christi) y las témporas. Finalmente, en la cuarta parte, se da cuenta de los posibles eclipses visibles en el Virreinato durante ese año y se anotan aspectos que se deben tener en cuenta sobre su manejo en el Reino.

2.2.1 Antecedentes del *Kalendario manual*

El *Kalendario para 1805* puede ser considerado una reimpresión más que un libro con contenido nuevo. Los almanaques que contienen un calendario se pueden rastrear hasta el siglo XVI en Europa con los panfletos y librillos publicados por astrólogos que contenían profecías sobre eventos locales y globales¹⁶⁸.

William Eamon expone que en Europa durante el siglo XVI estos almanaques estaban compuestos de tres partes: un calendario que incluía festividades, celebraciones, ferias, cronologías del mundo; pronósticos astrológicos, climáticos, políticos y religiosos; el zodiaco, rutas entre pueblos y juegos de entretenimiento¹⁶⁹. No obstante, el contenido de estos era sustancialmente diferente al de los que se imprimirían en el virreinato de Nueva Granada, ya que en las del virreinato no hay alegorías a las estaciones ni a los signos zodiacales¹⁷⁰.

¹⁶⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 14.

¹⁶⁸ William Eamon, "Astrology and Society" en *A Companion to Astrology in the Renaissance* de Brendan Dooley ed. Boston: Brill (2014): 162.

¹⁶⁹ Eamon, "Astrology and Society", 163.

¹⁷⁰ Ver más sobre los calendarios de la Edad Media en Teresa Pérez Higuera, *Calendarios medievales La representación del tiempo en otros tiempos*, (Madrid: Encuentro Editores, 1997).

El *Kalendario manual* de 1805 está basado en su mayoría en los calendarios almanaques que se publicaron entre los siglos XVII y XVIII en España. Como expone Juan Carlos Galende, el contenido formal de estos era el siguiente: se encabezaba el pliego con el título del almanaque y una descripción sobre las noticias que se podían encontrar en él. Posteriormente, de forma longitudinal, realizaba una tabla con siete columnas que, con excepción de la primera, se incluían los primeros seis meses del año. En la faltante, se ubicaba el año para el cual se hizo el calendario con respecto a acontecimientos importantes (como la creación del mundo, el inicio del reinado del actual monarca, entre otros), de las fiestas móviles, las témporas, los eclipses de sol, entre otras cosas. Los calendarios almanaques estaban compuestos por dos pliegos, el segundo contenía otra tabla con los seis últimos meses del año con sus respectivos días y festividades¹⁷¹. Un ejemplo neogranadino de estos almanaques es el *Kalendario para el año del Señor de 1807*¹⁷², impreso en la Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros. En dominio público se encuentra únicamente el segundo folio. En este se pueden apreciar los meses de julio a diciembre, lo cual se puede ver en el inicio y primer día del mes de julio, donde se lee: "LEON. Julio. M. Ss. Casto y Secundino Obs. Mrs. "¹⁷³. En este caso, "Leon" es el signo zodiacal conocido actualmente como leo, "M" es el día miércoles¹⁷⁴. Las abreviaciones eclesiásticas enseñadas son y significan lo siguiente: Ss. es Sanctus o Sancti, es decir, santo o santos; Ob. Obiit, murió¹⁷⁵; y Mrs es mártires¹⁷⁶.

¹⁷¹ Juan Carlos Galede Díaz, "La candelación en los almanaques españoles durante los siglos XVII-XVIII" *X Jornadas Científicas sobre Documentación: El calendario y la datación histórica* (2011): 178-185.

¹⁷² *Kalendario para el año del Señor de 1807*- Antonio José García de la Guardia, Bogotá, Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, Biblioteca Luis Ángel Arango. Disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1443> (consultado por última vez el 17 de marzo del 2017)

¹⁷³ *Kalendario para el año del Señor de 1807*.

¹⁷⁴ Si bien "M" podría ser martes, en el *Kalendario para el año del Señor de 1807* el 2 de julio, el día siguiente, es un jueves.

¹⁷⁵ Enciclopedia católica online. "Abreviaturas eclesiásticas" (23 de septiembre del 2009)

Por su parte, como da cuenta García Marthá, en el Nuevo Reino de Granada se imprimieron calendarios almanaques desde 1777. El primero fue un regalo de Antonio Espinosa de los Monteros al Virrey Manuel Antonio Flórez¹⁷⁷ y el último fue el *Kalendario para el año del Señor de 1807*¹⁷⁸. Marthá también confirma la impresión casi anual de estos en Santafé por parte de la Imprenta Real¹⁷⁹ y la Imprenta Patriótica¹⁸⁰. Los calendarios fueron incorporados a las *guías de forasteros* de la forma como se ha venido exponiendo hasta ahora, especialmente en las *Guías* de 1805 y 1806. No obstante, a diferencia de éstas, su información está organizada en listados dentro de la guía, no en folios separados del cuerpo del libro.

2.2.2 Contenidos del calendario

Antes de examinar el calendario elegido para este estudio es necesario tener en cuenta tres puntos importantes. En primer lugar, el calendario debe ser visto como una unidad, es decir, sus partes fueron pensadas como un todo. Por ello, tanto los cálculos astronómicos como el pensamiento mítico-religioso del santoral y del calendario litúrgico están conectados por una lógica. En segundo lugar, el origen del calendario utilizado en la fuente no es neogranadino, es decir, si bien en los cálculos se pueden ver menciones de acontecimientos locales como la llegada del Virrey, es incorrecto considerar su contenido como la "mezcla" del conocimiento indígena con el europeo y

http://ec.aciprensa.com/wiki/Abreviaturas_eclesiásticas. (consultado el 10 de agosto del 2017)

¹⁷⁶ Pérez, Matt. Abreviaturas del español. Consultado en <http://www.dropby.com/Genealogia/abreviaturas.html>

¹⁷⁷ Virrey del Virreinato de Nueva Granada entre 1776 y 1782. Entre sus acciones más importantes durante su periodo de gobierno se incluyen la traída de la imprenta a Santafé, la fundación de hospitales y hospicios, el aumento de los impuestos par sostener la guerra entre España e Inglaterra, entre otros. Ver más en Barrera Monroy, Eduardo. "Virreyes de la Nueva Granada". *Credencial Historia*, n.º 20. (Agosto 1991). Disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto2.htm>

¹⁷⁸ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina* 64.

¹⁷⁹ En Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, también se puede encontrar las menciones a los Calendarios Almanagues para los años de 1778 (P. 67), 1780 (P. 81), 1781 (P. 89), 1782 (P. 94), 1784 (P. 144), 1785 (P. 160), 1791 (P. 208), 1792 (P. 236), 1807 (P. 429), y MDCCCVIII (P. 441).

¹⁸⁰ En Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina* se expone la impresión de por lo menos cinco calendarios almanaques impresos en esta Imprenta y que fueron realizados por Santiago José Gutiérrez Velasco: el de 1798 (P. 318), el de 1799. (P. 338), el de 1800. (P. 342), el de 1801. (P. 353) y el de MDCCCII (P. 372).

el africano. En tercer lugar, es necesario recalcar que en la Nueva Granada no existía en aquella época una única forma de experimentar y medir el tiempo. Como explica Ricardo Uribe, en las últimas décadas del siglo XVIII en el virreinato de Nueva Granada se desarrollaron múltiples relaciones con el tiempo y sus formas de medición¹⁸¹. Esto quiere decir que los individuos de la época tenían formas diversas de sentir el paso del tiempo y de relacionar esta experiencia con los instrumentos de medición del momento.

La primera parte del *Kalendario* de 1805 son los *cómputos del año* y es la que en mayor medida da cuenta de lo expuesto por Uribe. En la descripción inicial que se realizó de esta parte se explicó que ubicaba el año para el cual era el calendario en relación con ciertos acontecimientos locales o globales. Para poder analizar esta sección es necesario preguntarse ¿por qué existían los *cómputos del año* si en el título ya se explicaba que era para el año de 1805?

Una respuesta sencilla sería que en aquella época existían más calendarios que no tomaban como referencia o inicio la *Encarnación del Señor*¹⁸² o el Nacimiento de Jesucristo. Sin embargo, explicar por qué se tenían en cuenta en el calendario de un imperio que había aceptado la Reforma gregoriana durante el reinado de Felipe II¹⁸³, es más complicado. Como expone Fernando Muñoz Box, todos los seres humanos somos capaces de sentir el paso del tiempo por nuestras necesidades fisiológicas, pero fijar fechas como acontecimientos importantes es parte de la vida civil y religiosa, colectiva, es decir, el establecimiento de un calendario es un asunto de poder más que de

¹⁸¹ Ricardo Uribe, *Las dinámicas del tiempo Relojes, calendarios y actitudes en el Virreinato de la Nueva Granada*. Medellín: La Carreta, 2016.

¹⁸² *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 16.

¹⁸³ Fernando Muñoz Box, *Las medidas del tiempo en la historia. Calendarios y relojes*.) Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003), 58.

experiencia individual¹⁸⁴. Por lo tanto, es de esperar que cada grupo humano tenga diferentes referentes para constituir sus calendarios, siendo cada inicio de éstos lo que se denomina una Era¹⁸⁵.

La Reforma gregoriana propone un calendario lunisolar, el cual tiene en cuenta los movimientos del sol y la luna para sus cálculos¹⁸⁶, que se divide en 12 meses con aproximadamente 365 días¹⁸⁷ y que toma como su primer año el nacimiento de Jesucristo. Este aspecto es importante porque, como explica Uribe¹⁸⁸ y Richards¹⁸⁹, el calendario gregoriano no se generalizaría hasta entrado el siglo XIX. Es decir, lo que se puede denominar la Era Cristiana no era la única referencia cronológica aceptada, también existía la Judía que comienza 3670 años antes con el año de la Creación -según el Antiguo Testamento- o la musulmana, la cual inicia el julio del 622 de la era cristiana con la Hégira de Mahoma¹⁹⁰. Por lo tanto, para que el *Kalendario* de 1805 fuera accesible para personas que no compartieran la Era cristiana y pudiera compararse con otros calendarios de la época que no fueran el gregoriano, se incluían estos cálculos.

La segunda parte de la obra es el calendario como tal, es decir, la numeración de los meses y los días del año 1805. En la fuente se presenta como un listado en el cual el nombre del mes siempre va en la parte superior de la página. En la parte izquierda se ven anotados los números de los días, seguidos por la convención respectiva a la festividad diaria, el día de la semana (L.= Lunes, M.= Martes, Miér.= Miércoles, J.=

¹⁸⁴ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 18-20.

¹⁸⁵ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 23.

¹⁸⁶ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 46.

¹⁸⁷ Doce meses solares equivalen a un año trópico. Un año trópico es el tiempo transcurrido entre un equinoccio de primavera y otro. Aproximadamente 365,2422 días. (Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 54).

¹⁸⁸ Uribe, *Las dinámicas del tiempo*, 46.

¹⁸⁹ E. G. Richards, *Mapping time The Calendar and its History*. (London: Oxford University Press, 1998), 352.

¹⁹⁰ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 25.

Jueves, V.= Viernes, Sab.= Sábado, Dom.= Domingo)¹⁹¹, y el nombre de los santos cuya festividad es conmemorada (santoral ¹⁹²). Asimismo, cada semana aproximadamente, se expone cuál es la fase de la luna que se dará, junto con su ubicación celeste¹⁹³. Un ejemplo de esto es el 6 de febrero de 1805, en cual se retrata en el *Kalendario manual de 1805* de la siguiente manera:

6 Mièr. Ss. Andres Corsino Ob. y
Dorotea Virgen Mr.
 *Quarto creciente á las 9 y 19 minutos de la noche en Tauro.*¹

El calendario gregoriano es lunisolar, por lo tanto, tiene en cuenta los cambios en las estaciones y los ciclos lunares, por eso existen los meses. Como explica Jairo Restrepo Rivera, la palabra "mes" proviene del latín *mensis* que deriva del griego y significa luna; y una lunación, o el periodo que pasa entre dos fases de luna iguales, es equivalente a 29.53059 días, haciendo su media 30 días¹⁹⁴. En cada lunación, existen cuatro fases de luna (luna nueva o novilunio, cuarto creciente, plenilunio o luna llena y cuarto menguante), haciendo que cada fase dure aproximadamente 7 días, periodo que se conoce como semana¹⁹⁵. Es por esto que en el *Kalendario manual* de 1805 divide cada mes con las cuatro fases de la luna. Si se toma como ejemplo el mes de enero, estas son: martes 8 (cuarto creciente), martes 15 (luna llena), martes 22 (cuarto menguante) y miércoles 30 (luna nueva)¹⁹⁶.

¹⁹¹ Estas contracciones pueden variar. Por ejemplo, hay ocasiones en las que el martes es contraído –Mar- y el miércoles que le sigue –M- o que jueves se pone como –Juev-.

¹⁹² Como lo define el DRAE, el santoral (relacionado con el calendario), es una “Lista de los santos cuya festividad se conmemora cada uno de los días del año”.

¹⁹³ Se puede ver un ejemplo de este esquema en la Imagen 12.

¹⁹⁴ A este mes se le denomina mes sinódico (Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 34).

¹⁹⁵ Jairo Restrepo Rivera, *La Luna: El sol nocturno en los trópicos y su influencia en la agricultura*. (Bogotá: Impresora Feriva, 2005), 22.

¹⁹⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 15-17.

El sol y la luna tienen un movimiento constante en la bóveda celeste. Sus órbitas transitan por ciertas zonas del espacio celeste a las que se denomina *zodiaco*¹⁹⁷. No obstante, mientras el sol se demora un año en recorrer las doce casas zodiacales, la luna se demora un mes¹⁹⁸. Continuando con el ejemplo del mes de enero, en las cuatro fases de la luna descritas se pueden leer las siguientes casas zodiacales: martes 8 (Aries), martes 15 (Cancer), martes 22 (Escorpion) y miércoles 30 (Acuario)¹⁹⁹. Como hace mención Galende Díaz, los signos zodiacales solares se distribuían por el calendario comenzando por Acuario y terminando en Capricornio²⁰⁰ siendo su orden el mismo que el actual: Acuario, Piscis, Aries, Tauro, Géminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Escorpio, Sagitario y Capricornio. Si se enumeran las casas siguiendo su orden, siendo Acuario=1 y Capricornio=12, las fases de luna marcadas en el mes de enero del *Kalendarario manual* tendrían los signos 3, 6, 10 y 1. Esto no significa que la luna debería haber pasado únicamente por estas casas zodiacales, sino que fue en estas en las que se evidenciarían sus cambios de fase.

Las convenciones presentadas en el listado son las siguientes:

Días de fiesta entera

Días en los que se puede trabajar

Días feriados

Días en los que se sacan almas del Purgatorio

Días en los que se ganan indulgencias plenas visitando



Misa.

F.

Anima.

¹⁹⁷ Según el Diccionario Usual de 1803, zodiaco es: "Uno de los círculos máximos que consideran los astrónomos en la esfera en forma de banda ancha de doce grados, según los antiguos, y de diez y seis según los modernos, y es el camino y espacio en que andan los planetas con su curso natural, y propio de poniente á oriente, ya retirándose, y ya acercándose á la equinoccial ó equador, que corta obliquamente, haciendo un ángulo de veinte y tres grados y medios, que es lo que distan los círculos solsticiales de dicho equador. Se divide en doce partes iguales, que llaman casas, costando cada una de treinta grados, colocando en ellos los signos. La eclíptica le divide á lo largo por la mitad, quedando los seis, ú ocho grados hácia un polo, y los otros seis, ú ocho hacia otro. También le dividen en quatro partes iguales, ando tres signos á cada una por la diferencia las estaciones del año. Últimamente mitad de él pertenece á la parte septentrional de la esfera, y la otra mitad á la meridional."

¹⁹⁸ Bernardo Lamy, *Introducción a la Sagrada Escritura o Aparato para entender con mayor facilidad y claridad la sagrada Biblia en lengua vulgar*. Tomo 1. (Madrid: Imprenta de D. Leon Amarita, 1825), 109.

¹⁹⁹ Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805, 15-17.

²⁰⁰ Galede Díaz, "La candelación en los almanaques", 178-181.

cinco iglesias o altares

*Días en los que se ganan indulgencias plenas visitando
iglesias de la Orden de Santo Domingo*



*Días en los que se ganan indulgencias plenas visitando
iglesias de la Orden de San Francisco*



*Días en los que se ganan indulgencias plenas visitando
iglesias de la Orden de San Agustín*



*Días en los que se ganan indulgencias plenas visitando
iglesias de la Orden de los Capuchinos*



Estas son utilizadas para dar cuenta de las actividades que se realizan tanto en las *fiestas inmóviles* como en las *móviles*. Las fiestas inmóviles o fijas son aquellas que tienen un día específico asignado en el año para celebrarse²⁰² y, por lo general son la conmemoración de la vida, muerte y virtudes de los santos (santoral). En los días de *fiesta entera* no se puede trabajar según el precepto de la Iglesia²⁰³; los días *feriados* son aquellos en los que se cierran los tribunales y se suspende el curso de los negocios de la justicia²⁰⁴; en los días en que se *ganan indulgencias plenas visitando cinco iglesias o altares* se ruega a Dios por las almas de los *purgantes*, las almas en el Purgatorio²⁰⁵, y se realizan ciertas acciones para que la Iglesia medie como redentora ante Cristo y los Santos para el perdón de los pecados²⁰⁶.

La tercera parte del *Kalendario manual* son los *números del año*, los cuales consisten en diferentes cálculos que se realizan para determinar cuándo es la Pascua de

²⁰¹ Tabla que grafica los datos del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 12.

²⁰² Pedro Felipe Monleau, *Elementos de cronolijía*. (Barcelona: Imprenta de J. Boet. Y Compañía, 1841), 125.

²⁰³ Manuel Ortiz de Zúñiga, *Práctica general forense, Tratado que comprende la constitución y atribuciones de todos los tribunales y juzgados y los procedimientos judiciales*. Tomo 1. (Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1861), 487.

²⁰⁴ José Gonzalo De las Casas, *Diccionario general del notariado de España y ultramar*. (Madrid: Establecimiento tipográfico de los Sres. Silva y García, 1856), 84.

²⁰⁵ D. R. J. De Gassó, *Los santos y fiestas del año por orden alfabético*. Edición para el año de 1851. (Barcelona: Imprenta de Agustín Gaspar, 1851), 60.

²⁰⁶ La Santa Sede del Vaticano. (29 de enero del 2000) "Penitenciaría Apostólica El Don de la Indulgencia". Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/tribunals/apost_penit/documents/rc_trib_appen_pro_20000129_indulgence_sp.html (consultado por última vez el 19 de noviembre del 2016)

Resurrección. En ésta se celebran dos acontecimientos bíblicos: la liberación de los israelitas del yugo egipcio y la resurrección de Jesús²⁰⁷, siendo la segunda el misterio central del año litúrgico al ser el misterio más importante de todos²⁰⁸. No obstante, la forma de calcularla no fue siempre la misma.

Los cálculos necesarios para ubicar la Pascua de resurrección tuvieron muchos cambios a través de la historia, entre los cuales se pueden resaltar tres: el ciclo de Metón o metónico, el Concilio de Nicea y la Reforma gregoriana. El primero fue el ciclo lunar propuesto por el astrónomo ateniense Metón, adoptado por Grecia el 432 a.C, el cual aseguraba que 19 años trópicos equivalían a 225 lunaciones y que ambos formaban un ciclo en el cual se reproducían los mismos patrones de lunación²⁰⁹. El calendario juliano está basado en este ciclo, solo que con la reforma juliana en 46 a.C. se buscó acomodar el calendario lunar con el solar²¹⁰. Este ciclo es inexacto, ya que considera que el año trópico tiene 365 días exactos, haciendo que el tiempo sobrante terminara acumulándose en días a lo largo de los siglos²¹¹.

El segundo, celebrado el 325 d.C., buscaba diferenciar la Pascua de resurrección de la Pascua judía celebrada el 21 de Marzo²¹², fecha del equinoccio vernal²¹³. Para ello, se buscó que la Resurrección fuera celebrada el primer domingo después del catorceavo día de la luna de Pascua, la cual era la primera luna llena que ocurría después del equinoccio vernal²¹⁴. Sin embargo, como se estaba utilizando el ciclo metónico como

²⁰⁷ Gerónimo Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra del Lunario y pronóstico Perpetuo General y Particular para cada Reino y Provincia*. (Barcelona: Imprenta de José Ribet, 1844), 65.

²⁰⁸ Richards, *Mapping time*, 345.

²⁰⁹ Restrepo Rivera, *La Luna*, 22.

²¹⁰ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 47.

²¹¹ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 57.

²¹² En el calendario judío era el 15 del mes Nisán. (Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 54).

²¹³ De hecho, como explica E. G. Richards, el origen de la palabra "Pascua" está más ligada al equinoccio de primavera que a la pasión de Cristo en la Cruz. (345)

²¹⁴ Richards, *Mapping time*, 349.

referente, la diferencia de días terminó haciendo que el equinoccio vernal terminara ocurriendo antes del 21 de marzo²¹⁵.

El tercero, que terminó en 1582, fueron una serie de ajustes al calendario, avalados por el Papa Gregorio XIII, para corregir el desfase entre el cálculo del equinoccio vernal y el verdadero equinoccio vernal. Uno de los más relevantes fueron el cambio del 4 de octubre de 1582 a 15 de octubre, para eliminar los diez días sobrantes que se habían acopiado²¹⁶. No obstante, intentaron mantener el sistema de cálculo ya que este había sido el avalado por el Concilio de Nicea, entre los cuales se encuentran el número áureo, la epacta y la letra dominical²¹⁷.

En el *Kalendario de 1805* se presentan los siguientes datos:

<i>Áureo número 1.</i>	<i>Indicción Rom. 8.</i>
<i>Epacta*</i>	<i>Letra Dominic. F.</i>
<i>Cyclo Solar 22.</i>	<i>Let. Del Mart. P.</i> ²¹⁸

El *Áureo número* o número áureo es un dígito del 1 al 19 el cual expresa el lugar que ocupa el año en el periodo de *Metón*, un periodo de 19 años julianos el cual representa el ciclo lunar²¹⁹ (235 lunaciones)²²⁰. En este, las lunaciones caen en los mismos grados y signos del Zodíaco²²¹. Como se mencionó, las formas de calcular estos datos variaron con el sistema que se usara. Sin embargo, en este trabajo se mostrará al menos una para cada cómputo. Para el número áureo, se divide la cifra del año (en el caso de la fuente trabajaba: 1805), se le suma 1 y se le divide por 19 (95, 0526316). El

²¹⁵ Richards, *Mapping time*, 352.

²¹⁶ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 58.

²¹⁷ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 59-61.

²¹⁸ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 11.

²¹⁹ François Arago, *Lecciones elementales de astronomía*. (Caracas: Reimpresión de George Corser, 1843), 172.

²²⁰ Francisco Fernández Fontecha, *Curso de astronomía náutica y navegación*. Tomo I. (Valladolid: Imprenta de la Revista Médica, 2001), 236.

²²¹ Julio Hiriart Corda, *Lecciones adelantadas de astrología científica*. (Buenos Aires: Kier, 1991), 125.

residuo, sin decimales, es multiplicado por 19 (1805). Se le resta el resultado a la cifra del año (0) y se le suma 1 (1)²²².

La epacta es el número que indica la edad de la luna el 1º de enero de cada año²²³ y puede ser una cifra entre 0 (o *) y 29²²⁴. También es el número de días en que el año solar excede al lunar²²⁵. Este dígito se halla al sumar 11 a la epacta del año anterior, y cada vez que se llega a 30 la cuenta se reinicia. En el caso del *Kalendario*, la *epacta* es una excepción al cálculo normal. Como explica Pedro Felipe Monleau, en los años cuyo número áureo es 1 hay que agregar 12 y, tomando el ejemplo de 1805, expone "[...] por ejemplo, quiero saber la epacta de 1805 (cuyo número áureo fue 1): añadido 12 a 18 (epacta de 1804), y la suma de 30 me dice que el número epactal de 1805 fue 30, o * [...]"²²⁶. Otra forma de cálculo sería restar 1 al número áureo del año a consultar ($1-1=0$), multiplicar el resultado por 11 ($0*11=0$) y se divide el producto en 30 ($0/30=0$), método que sirve hasta el año 1900²²⁷. Con estos datos se averiguan las fechas de las lunaciones y los grados del sol del signo del mes y de la lunación misma²²⁸.

El *ciclo solar* es un periodo de 28 años al cabo del cual se repite el mismo orden de días de semana y del mes²²⁹. El cómputo necesario consiste en sumar al dígito del año 9 ($1805+9=1814$). Al resultado se lo divide en 28 ($1814/28=64,7857143$), se toma el residuo sin decimales y se multiplica por 28 ($64*28=1792$). Posteriormente, se resta el resultado al residuo de la suma inicial ($1814-1792=22$)²³⁰.

²²² Hiriart Corda, *Lecciones adelantadas*, 125.

²²³ José Ciganal y Angulo, *Astronomía para todos en doce lecciones*. (Barcelona: Genora, 1829), 190.

²²⁴ Hiriart Corda, *Lecciones adelantadas*, 125.

²²⁵ Arago, *Lecciones elementales*, 172.

²²⁶ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 89-90.

²²⁷ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 90.

²²⁸ Hiriart Corda, *Lecciones adelantadas*, 126.

²²⁹ Arago, *Lecciones elementales*, 172.

²³⁰ Ciganal y Angulo, *Astronomía para todos*, 190.

La *indicción romana* es un periodo de 15 años con el que se datan las bulas²³¹ papales y, a diferencia del ciclo solar y lunar, no está regido por ningún astro²³² y tiene como inicio el 1º de enero²³³. Para calcular este dígito se le suma 3 al año a consultar ($1805+3=1808$) y al resultado se le divide en 15 ($1808/15=120,533333$). Al residuo, sin decimales, se le multiplica por 15 ($120*15=1800$) y esta cifra se le resta al resultado de la primera suma ($1808-1800=8$)²³⁴.

La *letra dominical* es la denominación que recibe la letra, escogida entre las siete primeras del abecedario (A=1, B=2, C=3, D=4, E=5, F=6, G=0), que designa al primer domingo del año y, por lo tanto, los ciclos de las semanas²³⁵. Inicia en el 1º de enero con la letra A y de ahí en adelante se marcan los días en el ciclo de las siete letras. El cálculo para determinarla consiste en quitar las dos primeras cifras del dígito el año ($1805 \rightarrow 05$), a este se le añade su cuarto sin decimales ($5/4=1,25$) ($5+1=6$). Luego, se divide el resultado en 7 ($6/7=0,85714186$) y el residuo, sin decimales, es restado a seis ($6-0=6$), por lo tanto, la *letra dominical* para el año 1805 es F²³⁶.

Las *letras del martirologio* son 30, 19 minúsculas (a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u) y 11 mayúsculas (A, B, C, D, E, F, H, G, M, N, P) las cuales, en ese orden, designan la edad que tiene la luna el último día de diciembre y el primero de enero²³⁷, es decir, se determinan por la *epacta*. Para contabilizarla se equivale la *epacta*

²³¹ Según los diccionarios del NTLLE Academia Usual de 1791 y Academia Usual de 1803, *bula* es "Letras apostólicas despachadas en la curia romana en que se contiene alguna gracia, ó providencia. Llamóse así por traer pendientes los sellos de plomo en figura de la Bula, insignia romana." Y entienden *curia* como "Tribunal donde se tratan los negocios eclesiásticos".

²³² Manuel Fernández y González, *Repertorio general de noticias políticas, civiles, económicas y estadísticas de Europa y más particularmente de España para el año de 1822*. (Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos, 1822), 6.

²³³ José Gómez de la Cortina, *Cartilla historial o método para estudiar la historia*. (México: Impreso por I. Cumplido, 1840), 103.

²³⁴ Monleau, *Elementos de cronología*, 71.

²³⁵ Elisa Ruiz García, "El calendario litúrgico y su representación gráfica", *X Jornadas Científicas sobre Documentación: El calendario y la datación histórica*, Madrid (2011): 293.

²³⁶ Monleau, *Elementos de cronología*, 58-59.

²³⁷ Pedro Del Río, *Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno*. (Madrid: Imprenta Real, 1790), 361-363.

del año con el ciclo de letras²³⁸. Por ejemplo, a=1, b=2, A=21, B= 22. La *epacta* de 1805 era 0 o 30, en ese orden de ideas, la *letra del martirologio* para ese año sería la última, es decir, la P.

Los anteriores cálculos permitían ubicar el día de Pascua, ya que, como explica Elisa Ruiz, esta festividad fue definida por el Concilio de Nicea (325 d.n.e) como el domingo que sigue al decimocuarto día de la luna pascual²³⁹. Una forma para calcular la pascua es tomando la epacta y, si esta está entre los números 1 y 24 se le resta 44 y la cifra del residuo será el número del día del plenilunio²⁴⁰ en marzo. Si está entre 25 y 30 o *, se le resta 43 y el día será de abril. Posteriormente, se busca el domingo próximo al plenilunio y este será el día de Pascua²⁴¹. Es decir, 30-43=-13. El 13 de abril de 1805 fue un sábado, por lo que la Pascua fue el 14 de abril.

Las *fiestas móviles* son aquellas que, como su nombre lo indica, no están fijas a un día en específico del año²⁴², sino que se calculan a partir de la Pascua de resurrección. En el *Kalendario manual y guía de forasteros para Santafé de Bogotá* del año 1805 se mencionan las siguientes fiestas móviles:

Septuagésima a 10 de Febrero.

Ceniza a 27 de Febrero.

Pasqua de Resurrección a 14 de Abril.

Letan. A 25 de Abril 20 21 y 22 de Mayo.

Ascencion a 23 de Mayo.

Pentecostes a 2 de Junio.

La Sina. Trinidad a 9 de Junio.

Corpus Cristi a 13 de Junio.

²³⁸ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 89-90.

²³⁹ Ruiz García, "El calendario litúrgico", 118.

²⁴⁰ Luna llena.

²⁴¹ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 121-122.

²⁴² Monleau, *Elementos de cronolijía*, 119.

La *Septuagésima* es el noveno domingo antes de *Pascua de resurrección*²⁴⁴. Su nombre significa “70 días” y quiere representar los 70 años que los israelitas estuvieron cautivos en Babilonia²⁴⁵. La *Pascua* en 1805 fue el 14 de abril, por lo que la *Septuagésima* fue el 10 de febrero²⁴⁶. El *día de ceniza* o *miércoles de ceniza* es el miércoles de la tercera semana después de la *Septuagésima*²⁴⁷. Esta festividad busca preparar a los creyentes para la *Cuaresma*, tiempo de reflexión en el cual se conmemoran los 40 días que Jesús pasó en el Monte Sinaí. En el año de 1805 fue el 27 de febrero²⁴⁸.

Las *Letanías* tienen lugar el 25 de abril (día de San Marcos) y los tres días anteriores a la *Ascensión*²⁴⁹. La palabra *letanía* vienen de vocablo griego "rogación" y como festividad religiosa se divide en dos: las mayores, celebradas el día de san Marcos y que fueron establecidas por san Gregorio papa debido a una peste en Roma, y las menores, instauradas por san Mamerto cuando Viena se encontraba llena de calamidades para ser celebradas el lunes, martes y miércoles anteriores a la *Ascensión*²⁵⁰. La *Ascensión* es el día 40 después de la *Pascua de resurrección* y siempre cae un jueves²⁵¹. Esta fiesta representa, como su nombre lo dice, la ascensión de Jesús a los cielos pasados 40 días de su resurrección (*Pascua*).

²⁴³ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 11

²⁴⁴ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 123.

²⁴⁵ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 64.

²⁴⁶ Retrocediendo nueve domingos desde el 14 de abril están el 7 de abril; el 31, 24, 17, 10 y 3 de marzo; el 24, 17 y 10 de febrero.

²⁴⁷ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 123.

²⁴⁸ Recontando los miércoles desde la *Septuagésima* son: 13, 20 y 27 de abril.

²⁴⁹ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 123.

²⁵⁰ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 66.

²⁵¹ Monleau, *Elementos de cronolijía*. 123.

La *Pascua de Pentecostés* es el décimo día después de la *Ascensión* o el 50 después de la *Pascua de resurrección*²⁵². Esta festividad simboliza la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles y también se conmemora el día 50 del sacrificio del cordero en el Monte Sinaí y la llegada de los mandamientos al pueblo israelita en el Éxodo²⁵³. La *Pascua de Pentecostés* en 1805 cayó el domingo 2 de junio. La Santísima *Trinidad* es el domingo siguiente a la *Pascua de Pentecostés* o el octavo domingo después de *Pascua*²⁵⁴ y es una celebración para honrar al Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (la Santa Trinidad) como tres personas y Dios único²⁵⁵. En 1805 fue celebrada el 9 de junio²⁵⁶.

El *Corpus Christi* es el jueves posterior a la *Trinidad*²⁵⁷. En este día se realiza la Eucaristía y se celebra el establecimiento de la institución de Jesús²⁵⁸. El *Adviento* son cuatro domingos, siendo el primero el más cercano al día de San Andrés (30 de noviembre) o el cuarto domingo antes de Navidad²⁵⁹. Cada uno de sus días conmemora una venida de Jesús al mundo: carne, alma, muerte y juicio final²⁶⁰. El 30 de noviembre de 1805 fue un sábado, por lo que el primer domingo de *Adviento* fue el 1 de diciembre.

Después de estas fiestas móviles, en el *Kalendarario manual y guía de forasteros* de 1805 se exponen las *témporas*:

Las primeras a 6, 8 y 9, de Marzo

Las segundas a 5, 7 y 8, de Junio

Las terceras a 18 20 y 21 de Setiemb.

*Las quartas a 18 20 y 21 de Diciemb.*²⁶¹

²⁵² Monleau, *Elementos de cronolijía*, 123.

²⁵³ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 66-67.

²⁵⁴ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 123.

²⁵⁵ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 67.

²⁵⁶ El siguiente domingo al 2 de junio de 1805 es el 7 de junio. Desde la Pascua, los domingos presentes hasta la Santísima Trinidad en 1805 son: 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de junio; 2 y 9 de junio.

²⁵⁷ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 124.

²⁵⁸ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 73.

²⁵⁹ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 124-125.

²⁶⁰ Monleau, *Elementos de cronolijía*, 62.

²⁶¹ Fragmento del *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 11.

Estas representan las cuatro estaciones del año y se celebran con el objetivo de reprimir los cuatro humores que afectan el cuerpo de los creyentes²⁶² a partir de la oración y el ayuno²⁶³. Las primeras témporas son las de verano²⁶⁴, en las cuales se ayuna el miércoles, viernes y sábado de la segunda semana de la *Cuaresma* para reprimir la sangre (impulsos carnales)²⁶⁵. La cuaresma inicia el día siguiente al *miércoles de ceniza* (28 de febrero) y termina la semana de la Pascua de Resurrección (*Semana Santa*, inicia con el *Domingo de Ramos* [domingo 7 de abril]). La primera semana de ésta la del miércoles de ceniza (lunes 25 de febrero-domingo 3 de marzo), las témporas de verano para el año de 1805 serían el miércoles 6, viernes 8 y sábado 9 de marzo.

Las segundas témporas son las de estío²⁶⁶, las cuales se llevan a cabo el miércoles, viernes y sábado de la semana de la *Santísima Trinidad* y busca controlar la cólera, la cual genera ira, rencor y engaño²⁶⁷. En 1815, la *Santísima Trinidad* fue

²⁶² Parte de la teoría humoral de Hipócrates de Cos. En esta, el funcionamiento de los órganos y la vida estaba regido por cuatro humores (sangre, bilis amarilla, bilis negra y flema). Cada humor tiene un elemento (aire, fuego, tierra, agua), unas cualidades (caliente/húmedo, caliente seco, fría/seca, fría húmeda), un temperamento (sanguinario, colérico, melancólico y flemático) y una estación (primavera, verano, otoño e invierno). Para leer más sobre el tema ver: Sandra María Cerro, "Los temperamentos hipocráticos". Grafología Sandra Cerro. Disponible en: <http://www.sandracerro.com/files/Articulos/artic-teorias/Hipocraticos.pdf> (consultado por última vez el 19 de noviembre del 2016).

²⁶³ Cortés Valenciano, *El Non Plus*, 67-68.

²⁶⁴ Es importante hacer la aclaración de que la voz "verano" a la que se refiere Gerónimo Cortés Valenciano en su libro y del cual se está tomando la información tiene un significado diferente al actual. Como se demuestra en los Diccionarios Lexicográficos de la Real Academia de la Lengua Española (NTLLE) desde 1780 hasta 1791, el "verano" realmente hace referencia a la primavera. Esto se debe a que la raíz latina "ver" o "veris" del latín tardío viene de "vernus" que significaba primavera o primaveral (Para leer más sobre el vocablo, ver: Valentín Anders *et al*, "Etimología de VERANO" (2001-2018). www.deChile.net. Verano. <http://etimologias.dechile.net/?verano>. (Consultado por última vez el 19 de noviembre del 2016)).

²⁶⁵ Uno de los grandes tiempos litúrgicos del año junto al *Adviento*. Representa los cuarenta días y cuarenta noches que Jesús estuvo en el desierto y venció el pecado. Es un tiempo de purificación en el cual se realizan rezos y prácticas ascéticas para domar y sujetar las pasiones antes de la Semana Santa y la Pascua. (Para leer más sobre la Cuaresma ver: Joan Chittister, *El año litúrgico La interminable aventura de la vida espiritual*. (Santander: Sal Terrae, 2010).).

²⁶⁶ En los Diccionarios del NTLLE desde 1780 hasta 1791 se define estío como una de las cuatro partes del año, en la cual hace el mayor calor y que comienza cuando el sol pasa por cáncer hasta el equinoccio autumnal en Libra. En otras palabras, es lo que actualmente se denomina "verano".

²⁶⁷ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 62-63.

realizada el domingo 9 de junio. Por lo que las témporas de estío serían celebradas el miércoles 5, viernes 6 y sábado 8 de junio.

Las terceras témporas son las de otoño. Estas se realizan los miércoles, viernes y sábado que le siguen a la celebración de la santa Cruz²⁶⁸ y tienen como objetivo reprimir la melancolía, la cual causa tristeza y avaricia²⁶⁹. El 14 de septiembre de 1805 fue un sábado, por lo que las témporas se debieron celebrar el miércoles 18, viernes 20 y sábado 21 de septiembre. Las cuartas témporas son las de invierno, se realizan con el objetivo de disminuir la flema que causa pereza corporal y espiritual y se celebran el miércoles, viernes y sábado después de Santa Lucia (13 de diciembre)²⁷⁰. El 13 de diciembre de 1815 fue un viernes, por lo que las témporas de invierno se llevaron a cabo el miércoles 18, viernes 20 y sábado 21 de diciembre.

2.3 Las guías de forasteros: descripción de la administración colonial

La guía de forasteros contiene una serie de listas de los cargos de las instituciones de la administración colonial local y de los oficiales que allí laboran. Los primeros listados son de los virreyes y capitanes generales desde 1719 hasta 1803 y de los arzobispos de Santafé desde 1573 hasta 1799, cada uno con su fecha de nombramiento y los diferentes puestos que ocuparon en su vida.

Posteriormente, se incluyen listados de los oficiales que trabajaban en instituciones de diferentes tipos: las administrativas (Palacio virreinal, gobernaciones, capitanías de guerra, entre otros); las judiciales (Real Audiencia, juzgados generales, entre otros); las académicas (Real Biblioteca, Expedición Botánica, entre otros); las económicas (casas de moneda, contaduría general, entre otras) y las religiosas (Tribunal de Diezmos, Inquisición, entre otras). En caso de que el oficial viviera en Santafé, se

²⁶⁸ También llamada *exaltación de la Santa Cruz* es la celebración de la recuperación de las reliquias de la cruz de Jesús retenidas por los persas. Es una fiesta inmóvil que se celebra el 14 de septiembre.

²⁶⁹ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 63.

²⁷⁰ Cortés Valenciano, *El Non Plus Ultra*, 63.

llagaba a incluir su lugar de residencia. A continuación, se presentan algunos ejemplos de cómo se mostraban los cargos de cada tipo de institución:

ASESOR GRAL. DEL VIRREYNATO
El Sor. Licenciado D. Anselmo de
Bierna Mazo: *calle del Rosario.*
TRIBUNAL DE LA FE QUE
reside en Cartagena de Indias.
Inquisidores
Sr. D. D. Marcos Moriana y Zafrilla.
COLEGIO REAL MAYOR DE
Nuestra Señora del Rosario.
Rector y Regente de Estudios: el Sr. D.
D. Andres Rosillo y Meruelo,
en el Colegio.
ADMINISTRACIONES DE
Alcabalas y Aduanas
del Reyno
SANTAFE
Administrador pral: D. D. Juan Joseph
*Tamariz, calle de Sta. Rosa.*²⁷¹

Finalmente, se detalla el estado militar del Nuevo Reino de Granada, en el cual se enlistan los cuerpos militares del Virreinato, sus dirigentes, sus oficiales y en algunos casos una breve descripción de sus respectivos uniformes (como el "*Regimiento de Infantería Fijo de Cartagena* Fue creado en el año de 1773: consta de dos Batallones al pie de Ordenanza. Su Uniforme casaca, chupa, calzón y collarín *blanco*, buelta, solapada y vivos *azul turquí*, botón *dorado* con dos filas en la chupa.")²⁷².

2.3.1 ¿Qué es una guía de forasteros?

Como expone Francisco Aguilar Piñal, las guías de forasteros que se publicaron en el siglo XVIII en las principales capitales del imperio español y sus colonias fueron una formulación basada en el *Kalendarario particular y Guía de forasteros en la Corte de*

²⁷¹ Tabla con fragmentos del *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 53, 73, 102, 175.

²⁷² *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 223.

Madrid (1722)²⁷³, fundado por Luis Félix de Miraval y Spinosa y de autoría de su secretario y contador Gaspar de Ezpeleta²⁷⁴. La Guía nace durante la centralización del gobierno impulsada por los Borbones²⁷⁵, los cuales llegaron al poder a inicios del siglo XVIII con la Guerra de sucesión española²⁷⁶. A diferencia de los almanaques anteriores, el *Kalendario particular* fue el primer texto que pretendía "guiar" a los forasteros en la sociedad cortesana²⁷⁷. Esta edición, como exponen Antonio López Gómez y Carmen Manso Porto, era un librito de faltriquera²⁷⁸ que contenía noticias de calendario, como el santoral y los días de gala²⁷⁹ de la Corte²⁸⁰, y detalles de la organización política y administrativa del Estado en forma de inventario²⁸¹. No obstante, para entender de una manera más clara qué es una guía de forasteros es necesario explorar a fondo su definición.

Por una parte, según los diccionarios del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) de 1734, 1780, 1783 y 1787, "guiar" significa enseñar el camino, dirigir, amañar, conducir, dar buen ejemplo; por otra parte, los diccionarios del NTLLE desde el de 1721 hasta el de 1803 definen "forastero" como: lo que no es propio del lugar, ajeno, extraño, persona que vive o está en un país del que no es. Finalmente, en el Diccionario de 1803 se define la "guía de forasteros" como "El librito

²⁷³ Francisco Aguilar Piñal, "Las guías de forasteros de Madrid en el siglo XVIII". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 35 (1995): 452.

²⁷⁴ Antonio López Gómez; Carmen Manso Porto, *Cartografía del siglo XVIII Tomás López en la Real Academia de la Historia*. (Madrid: Real Academia de la Historia, 2006), 547.

²⁷⁵ Aguilar Piñal, "Las guías de forasteros", 452.

²⁷⁶ McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, 339.

²⁷⁷ Aguilar Piñal, "Las guías de forasteros", 452.

²⁷⁸ Definición del diccionario del NTLLE Academia Usual de 1791: "Qualquiera de los bolsillos que llevan los hombres en la casaca, chupa, ó calzones, y así mismo qualquiera de las bolsas que llevan las mugeres debaxo de los briaes."

²⁷⁹ Definición del diccionario del NTLLE Academia Usual de 1791: "El día en que se celebra alguna cosa grande y plausible, así en lo que toca á lo sagrado, como el día del Corpus, como en lo profano, quales son los días del nacimiento, ó de los nombres de los Reyes, ó Reynas, Príncipes, Infantes y otros personajes, porque con la GALA se manifiesta la alegría y el contento."

²⁸⁰ Definición del diccionario del NTLLE Academia Usual de 1803: "El conjunto de todas las personas que componen la familia y comitiva del Rey.". El mismo diccionario define comitiva como: "Acompañamiento, séquito de personas que algún señor lleva consigo en algun viaje, ó paseo."

²⁸¹ López Gómez; Manso Porto, *Cartografía del siglo XVIII*, 547.

que sale anualmente con los nombres de todos los que componen todos los tribunales del reino, y las oficinas de la corte, y las otras varias noticias."²⁸². Por ende, se puede afirmar que las "guías de forasteros" son textos de referencia producidos anualmente a los cuales acuden las personas que no pertenecen a la sociedad que los produce para entender cómo funciona.

En cuanto a su catalogación por parte de la academia, estos libros forman parte de la literatura de viajes y cumplen una función *instrumental*, la cual es definida por Noé Ángeles Escobar como aquellas que:

[...] están enfocadas a ser una herramienta para el viajero, por lo que procuran dar datos precisos que ayuden a las personas a guiarse en un lugar desconocido y proporcionan información organizada, de tal manera que sea lo suficientemente clara para los usuarios potenciales [...] el objetivo de sus creadores era [...] construir una herramienta de apoyo para el viajero y difundir diversos aspectos considerados importantes de sus lugares o países de origen; lo que implica que no necesariamente los autores eran "viajeros" sino, más bien, expositores de su propia realidad²⁸³.

En otras palabras, las obras instrumentales son herramientas con datos precisos que tenían como objetivo informar a los posibles usuarios sobre el orden y funcionamiento de la sociedad que los producía²⁸⁴. Así mismo, Cuéllar Wills explica que la transmisión de conocimiento que realizan las guías está permeada y es dependiente del mismo sistema que intenta comunicar; de las instituciones y sus intereses económicos, políticos y sociales²⁸⁵. Por lo tanto, son documentos que dan cuenta de la sociedad a través de los organismos que la gestionan.

Otro punto importante es que el "viaje" de la época se realizaba fundamentalmente por necesidades económicas o políticas, ya que las condiciones en las que se efectuaba eran física y patrimonialmente desfavorables, por lo que se ejecutaba solo cuando era inevitable. Es decir, su público no estaba compuesto por

²⁸² RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803. Consultado en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>

²⁸³ Ángeles Escobar *et al.*, "Las bibliotecas, imprentas y librerías", 96.

²⁸⁴ Cuéllar Wills, "Territorios en papel", 178.

²⁸⁵ Cuéllar Wills, "Territorios en papel", 177-178.

personas del común que se trasladaban en búsqueda de mejores condiciones de vida o descanso, sino individuos con la capacidad económica de financiar el viaje y con un objetivo que requiriera su obligatorio desplazamiento²⁸⁶.

Este tipo de textos fueron hechos entre 1760 y 1897 y, según Cuellar Wills, su producción tuvo dos etapas: la primera, "burocrático-colonial" (1760-1830), en la cual las guías cumplían en su mayoría con un modelo borbónico enfocado en las instituciones y sus oficiales; y la segunda, "comercial-republicana" (1831-1897) en la cual el enfoque temático cambia al comercio²⁸⁷. Teniendo en cuenta los esfuerzos de la corona borbónica por centralizar y organizar el imperio, incluyendo al Virreinato de Nueva Granada, no es de extrañar que el énfasis de las *guías* sea en el funcionamiento de la maquinaria burocrática borbónica.

Estrictamente hablando, las guías de forasteros de la primera etapa permitían que las personas que tuvieran negocios con ciertas instituciones accedieran al nombre, cargo y dirección de los oficiales, haciéndolas algo parecido a un directorio domiciliario actual²⁸⁸. No obstante, como explica Marcela Corvera en el caso de México, estas fueron “creciendo”, llegando a tener datos históricos, como los listados de los virreyes y arzobispos que habían gobernado hasta el momento e información "práctica", como los días del correo²⁸⁹. En el caso de Nueva Granada, los contenidos de las guías variaron de forma sustancial en sus pocas ediciones.

2.4 Ejemplares de Guías de forasteros en el Nuevo Reino de Granada

Al igual que los calendarios almanaques, el *Kalendario Manual y Guía* de 1805 no fue ni el primero ni el último que existió en el Nuevo Reino de Granada. Las guías de forasteros que se conocen fueron impresas en el Virreinato son las siguientes: la

²⁸⁶ Ángeles Escobar *et ál.*, "Las bibliotecas, imprentas y librerías", 94.

²⁸⁷ Cuéllar Wills, "Territorios en papel", 179.

²⁸⁸ Corvera Poiré, "Las guías de forasteros", 353.

²⁸⁹ Corvera Poiré, "Las guías de forasteros", 354.

Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada según el estado actual en el presente año de 1793 del capitán del Batallón de Infantería Auxiliar de Santafé de Bogotá, don Joaquín Durán y Díaz²⁹⁰; el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá*. [...] En el presente año de 1794 de Durán y Díaz; la *Guía de Santa Fe de Bogotá para 1800*²⁹¹; el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital de Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805*; el *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital de Nuevo Reyno de Granada para el año de 1806*²⁹² y la *Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada para el año de 1810*.

Sobre la *Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada según el estado actual en el presente año de 1793* se conoce lo siguiente: en primer lugar, su compilador fue el capitán Joaquín Durán y Díaz. En segundo lugar, contó con una Licencia del Superior Gobierno. En tercer lugar, fue impresa en formato de dieciseisavo, tenía 164 páginas y fue impreso en la Imprenta Real por Antonio Espinosa de los Monteros²⁹³.

El *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá. Valores de las Reales Rentas, Empleados, Sueldos, Exercito, y otras noticias curiosas que dan una idea de su población y Comercio, en el presente año de 1794* fue una guía de forasteros cuyo compilador también fue Durán y Díaz, tuvo licencia del Superior Gobierno, compuesto de 472 páginas en formato octavo e impreso en la Imprenta Real por Antonio Espinosa de los Monteros²⁹⁴. Esta versión fue más larga (por más de 300 páginas) y de formato más grande que la anterior, con letra más pequeña y con mayor información (padrones, información comercial, sueldos, entre otros)²⁹⁵.

²⁹⁰ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, 247.

²⁹¹ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, 348.

²⁹² Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, 429.

²⁹³ Medina, *La imprenta en Bogotá*, 42-43.

²⁹⁴ Medina, *La imprenta en Bogotá*, 276.

²⁹⁵ Durán y Díaz, *Estado General*, V.

A diferencia las Guías de 1805 y 1806, la forma en que presenta el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá* la información es diferente. En primer lugar, tanto la versión de 1793 como la de 1794 poseen una nota preliminar escrita por el compilador. Por una parte, en la de 1793 justifica la existencia de una guía de forasteros en Nueva Granada argumentando que la impresión de una guía en el Virreinato permitiría seguir los pasos de Europa y sus hermanas colonias y ser parte de un legado para la "patria" inspirado en la obra del virrey José de Ezpeleta²⁹⁶. Por otra parte, en la de 1794 hace una explicación de por qué, según él, Nueva Granada se encontraba aislada en contraste con los virreynatos de Nueva España y Perú, siendo su respuesta principalmente de carácter histórico y geográfico. Posteriormente da cuenta de los aspectos posiblemente llamativos sobre Nueva Granada, como su geografía, riqueza en recursos mineros y agrícolas, territorios inexplorados, entre otros²⁹⁷.

En segundo lugar, en vez de los *cómputos del año* hay lo que Durán y Díaz denomina " [...] un discurso histórico para manifestar los principios de conquista y de población que tuvo este reyno y el aumento progresivo en que, desde sus primeros ilustres conquistadores hasta los presentes generosos vecinos, han ido teniendo las letras, las artes, la agricultura y el comercio [...]"²⁹⁸. En tercer lugar, la presentación del calendario difiere de la descrita para los calendarios almanaques españoles y el *Kalendario manual* de 1805. Esto se debe a que presenta el listado dividido no en meses, sino en las iglesias y órdenes encargadas de las celebraciones del año. En cuarto lugar, tiene un índice alfabético en vez de uno de contenido, como el que presentan al final las guías compiladas por De la Guardia. Finalmente, contiene prosa en varias partes de la guía, a diferencia del formato de listado característico del ejemplar de 1805. No obstante, presenta rasgos similares al *Kalendario Manual* y *Guía* de 1805, como: el

²⁹⁶ Durán y Díaz, *Estado General*, III-IV.

²⁹⁷ Durán y Díaz, *Estado General*, 1-10.

²⁹⁸ Durán y Díaz, *Estado General*, IV.

listado de virreyes, capitanes generales, arzobispos del Nuevo Reino de Granada, los listados de instituciones administrativas, económicas y religiosas con sus cargos y los oficiales que los poseían²⁹⁹.

La *Guía de Santa Fe de Bogotá para 1800* es como la describe Malcom Deas: una "guía fantasma"³⁰⁰. Esto se debe a que no se posee casi ninguna información de ella. Por ejemplo, Garzón Marthá expone los siguientes datos:

(Guía de Santa Fe de Bogotá para 1800). (Santafé de Bogotá, 1799) 457p, 16° URICOECHEA p. 29, POSADA 110. La primera referencia de este impreso la hace Uricoechea, quien la llama "Guía de Bogotá para 1800", para aclarar en seguida que el un "Título incompleto". Poseyó ejemplar el coronel Anselmo Pineda.³⁰¹

Por lo tanto, aparte de su título, año de impresión, número de páginas y su mención como propiedad, no se conoce más acerca de esta fuente.

El *Kalendario Manual y Guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1806* estructuralmente, no se diferencia en gran medida de su predecesor, el *Kalendario manual y guía para 1805*. Fue impreso por Bruno Espinosa de los Monteros, contiene 261 páginas y está en formato octavo. Está dividido en dos partes, el calendario manual (los cálculos del año, el calendario y los eclipses ajustados al año 1806) y la guía de forasteros (con las listas de los funcionarios de la administración colonial de instituciones administrativas, judiciales, académicas, económicas y religiosas). Sin embargo, sí presenta algunas variaciones.

Dejando a un lado los posibles cambios de oficiales o la generación de nuevos puestos, el *Kalendario de 1806* contiene varios cambios, entre ellos una lista que la de 1805 no tiene: una relación de las personas que ejercen un oficio específico, en el caso

²⁹⁹ La razón por la cual se dejaron de imprimir estas guías fue porque el capitán Joaquín Durán y Díaz fue promovido a sargento mayor y comandante del cuerpo de cazadores de infantería voluntarios en Portovelo. En julio de 1796 se tramitó su solicitud de ascenso a Teniente Coronel (Archivo General de la Nación Colombia. Fondo Colonia, Milicias y Marina: SC.37 - CO.AGN.SC.37.35.34. Folio 576 recto). Nadie continuó con la compilación de los datos necesarios para la impresión de las guías. (Ver Medina, *La imprenta en Bogotá*, 55.)

³⁰⁰ Malcom Deas. En Durán y Díaz, *Estado General*, V. Pie de página 3.

³⁰¹ Garzón Marthá, *Biblioteca Neogranadina*, 348.

de la fuente, la abogacía. Además, posee una variación en la mención de las instituciones educativas, ya que se incluyen más (el Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Real Colegio de San Pedro Apóstol en Mompos, etc.). Finalmente, el *Kalendario de 1806* tiene secciones que dan cuenta de forma más detallada de la administración colonial, como los cabildos de los obispados del Reino o las órdenes religiosas de la ciudad de Santafé, en contraste a la versión más simple de la guía de 1805.

La Guía de forasteros del Virreinato de Santafé para el primer y segundo semestre de 1810 es sustancialmente diferente a los *Kalendario Manual* y *Guía de forasteros* de 1805 y 1806. La *Guía de forasteros* de 1810 se divide en dos, una parte para cada semestre del año. La parte del primer semestre conserva la guía de forasteros de 1806, pero le agrega una lista de las órdenes religiosas de Popayán. Asimismo, una diferencia notable entre este impreso y los anteriores es el aumento de la información y su presentación en prosa. Esta se utiliza para presentar aspectos biográficos de los oficiales de la administración colonial, como su lugar de origen, estudios, puestos anteriores, entre otros. Un ejemplo es esto es el rector del Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé:

Rector: señor doctor don Nicolás Cuervo y Rojas, natural de Oicatá (1751), desde el 6 de enero de 1808. Fue colegial y vicerrector (1779-1790), y es medio racionero de la catedral. Es hijo de don Isidro Cuervo, natural de El Ferrol, quien casó en Tunja con doña Josefa Rojas. Hermano de fray Mateo Miguel Cuervo y Rojas, fraile agustino, y del licenciado José Antonio Cuervo y Rojas, quien casó en 1797 con doña Nicolasa Barreto y es padre de Rufino Cuervo Barreto (1801).³⁰².

La segunda parte de la *Guía de forasteros* de 1810 no tiene ningún contenido en común con sus predecesoras. En esta se da cuenta de los nuevos órganos administrativos del Nuevo Reino de Granada como el Comisionado del Real Consejo de Regencia, los diputados suplentes del Virreinato ante las Cortes Extraordinarias^[1]_{SEP}

³⁰² Díaz López *et ál.*, *Quién es quién*, 65.

reunidas en la Isla de León y las juntas del Nuevo Reino de Granada (como la Junta Suprema de Santa Fe, Junta Provincial Gubernativa del Socorro, entre otras).

Como se puede ver, cada versión de las guías de forasteros en el Nuevo Reino de Granada fue diferente y aportó algo nuevo al formato, aunque mantuvo la idea de brindar información sobre la administración colonial. Entre aumento y disminución de la información presentada, cada edición contribuyó con el establecimiento del género literario en el Virreinato.

2.5 La guía de forasteros para Nueva Granada para el año de 1805

El *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* es una guía de forasteros en todo el sentido de la palabra. En este se puede encontrar la información "práctica" y los listados de los cargos y oficiales de la administración colonial. En primer lugar, están las listas de virreyes, capitanes generales y arzobispos que ejercieron estos cargos hasta 1804, el año de impresión de la fuente. Además, se encuentra el sistema de correo neogranadino, con sus rutas y los días en que sale el correo de Santafé. Estos pueden ser categorizados como *información práctica* ya que, como explica Marcela Corvera, son datos históricos que se incluyeron en las Guías como parte de su crecimiento³⁰³ y, de la misma forma, presentan una estructura diferente a la del listado. En segundo lugar, están los listados de las instituciones coloniales y sus oficiales, las cuales se pueden dividir temáticamente en cinco: las administrativas, las judiciales, las académicas, las económicas y eclesiásticas. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra el *Estado militar del Nuevo Reino de Granada* en el cual se enseña cómo está compuesto el ejército neogranadino, al igual que sus años de fundación, número de unidades militares y en algunos casos su uniforme.

³⁰³ Corvera Poiré, "Las guías de forasteros", 354.

2.5.1 Información "práctica": La lista de virreyes y la de arzobispos

Para comenzar la descripción del corpus del listado de los virreyes es necesario definir y poner en contexto su contenido. El título de la primera lista es "EXMOS. SRES. VIREYES y Capitanes Generales que ha habitado en este Reyno, y años en que han tomado posesion. " ³⁰⁴. Pasando por las contracciones de "excelentísimos" ³⁰⁵ y "señores" faltaría por explicar qué es un virrey y un capitán general. Una definición básica que brindan los diccionarios del NTLLE de virrey o virey ³⁰⁶ es que es un gobernador de algún reino en nombre y con autoridad del Rey.

Inmaculada Rodríguez Moya explica que el cargo se originó en la Corona de Aragón que, ante la ausencia del Rey, requería la presencia de un gobernante o lugarteniente general. Cuando esta experiencia se vivió en los territorios de ultramar al cargo se le llamó –virrey-, que etimológicamente significa aquel que sustituye o realiza el oficio del rey en su lugar ³⁰⁷.

Otra definición puede encontrarse en las Leyes Nuevas, restablecidas en 1542 por el rey Felipe II de España, se instituyeron los poderes y limitaciones del cargo, expresando que la intención de este era que en los territorios existiera una “encarnación” del rey, la cual implantara el poder máximo ejecutivo, legislativo y judicial; respondería a las tareas asignadas por la Corona; y sería controlado administrativamente por los gobernantes, judicialmente por la Audiencia y religiosamente por el arzobispado ³⁰⁸. Por lo tanto, el virrey era un cargo con un amplio

³⁰⁴ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 3.

³⁰⁵ En el NTLLE de 1791 se define Excelentísimo como "Tratamiento y cortesía con que se habla á la persona á quien corresponde darle la excelencia" y entiende como Excelencia: "Tratamiento de respeto y cortesía que se da á algunas personas por su dignidad, ó empleo. ".

³⁰⁶ Un aspecto interesante es que en los diccionarios del NTLLE más cercanos a 1804 el de 1791 y el de 1803, se encuentra el término como "virey" mientras que aquellos en los que está como "virrey" son los de 1739 y 1884.

³⁰⁷ Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey Iconografía del poder en la Nueva España*. (Universitat Jaume I, 2003), 19.

³⁰⁸ Rodríguez Moya, *La mirada del virrey*, 20-21.

poder controlado por una serie de instituciones que seguía los mandamientos del Rey y los ejecutaba. Finalmente, el capitán general es, según el NTLLE de 1803:

El que manda como superior de todos los oficiales y cabos militares de un ejército, provincia, ó armada , y se distingue con los nombres de CAPITÁN GENERAL de ejército, CAPITÁN GENERAL de provincia y CAPITÁN GENERAL de la armada. El título de CAPITÁN GENERAL de ejército, ó de los reales ejércitos se suele conceder como el grado más superior de la milicia sin mando en el ejército.³⁰⁹

Por lo tanto, es la máxima autoridad militar de un ejército y no posee poder administrativo o judicial.

Ahora bien, Nueva Granada pasa de ser una audiencia a un virreinato en 1717, sin embargo esta denominación no se consolidó hasta 1739. Con la real cédula del 29 de abril de 1717 se instauró el virreinato de Nueva Granada³¹⁰ por mandato de Felipe V³¹¹, producto de las acciones de los Borbones para racionalizar la política colonial y reorganizar administrativamente sus territorios en ultramar³¹². En esta se lee:

[...]He resuelto que se establezca y ponga Virrey en esa Audiencia, que resida en la ciudad de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, y que sea Gobernador y Capitán General y Presidente de ella, en la misma forma que lo son los del Perú y Nueva España, y con las mismas facultades que se les están concedidas por las leyes, cédulas y decretos reales, guardándose todas las preeminencias y excepciones que se estilan, practican y observan en los de uno y otro reino.³¹³

No obstante, el virreinato entre el periodo entre 1717 y 1723 se puede considerar un “intento fallido”³¹⁴ con la cédula real del 5 de noviembre de 1723³¹⁵. Esto pudo ser consecuencia de dos incidentes: en el primero el virrey Jorge de Villalonga³¹⁶ propuso a

³⁰⁹ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³¹⁰ Hernández de Alba, Gonzalo. "El virreinato de Nueva Granada" *Credencial Historia*, n.º 10. Bogotá, (Agosto 1991): Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto1.htm> (consultado el 20 de agosto del 2017)

³¹¹ Cayetano Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*. (Madrid: Salvat, 1959), 287.

³¹² Ainara Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino" *Las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. (Bogotá: Universidad del Rosario, 2010), 13.

³¹³ Fragmento transcrito de la cédula real del 29 de abril de 1717 decretada por Felipe V para la fundación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Ver Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 288.

³¹⁴ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 13.

³¹⁵ Hernández de Alba, "El virreinato de Nueva Granada".

³¹⁶ Jorge de Villalonga fue el primer virrey asignado por el rey Felipe V al recién instaurado virreinato de Nueva Granada en 1717. Como explica Vázquez, su comportamiento era más parecido a los virreyes nobles del siglo XVII debido a su énfasis en el rol de *alter ego* del rey y su comportamiento en manifestaciones públicas. Traía órdenes de acabar con la corrupción y el desorden del Nuevo Reino de

la Corona española la supresión de este ya que consideraba que la región no necesitaba un sistema de administración tan complejo y costoso; noción que fue aceptada y devolvería a Nueva Granada su régimen de presidencia. En el segundo el gobierno español decidió que el virreinato debía ser suprimido por su lentitud para cumplir los objetivos propuestos y las constantes quejas sobre la administración de Villalonga³¹⁷. Sería hasta la llegada del virrey Sebastián de Eslava³¹⁸ en 1740 que se restablecería el virreinato a causa de los constantes asaltos por parte del Imperio británico³¹⁹, más específicamente a Panamá y el Caribe por la guerra de la Oreja de Jenkins³²⁰.

El listado de virreyes del *Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* menciona a dos virreyes en Nueva Granada en la primera mitad del siglo XVIII: Jorge de Villalonga y Sebastián de Eslava. La información de ambos es presentada de la siguiente manera:

- 1 Exmo. S. D. Jorge de Villalonga,
Conde de la Cueva, del orden de
San Juan, Teniente General de los
Reales Ejércitos-----1719.

Granada y de evitar la creación de industrias textiles y vinícolas locales para proteger a las metropolitanas. Además de buscar formas de utilizar mejor los recursos naturales de la zona y acabar con el desarrollo del comercio ilícito. No obstante, fue relevado de su puesto cuando se decidió la supresión del virreinato en 1723. Como se menciona en la fuente, fue conde de Cueva, caballero de la orden militar de San Juan y teniente general de los reales ejércitos, y posteriormente fue consejero en el Supremo de la Guerra y procurador mayor real del Reino de Mallorca. (Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 25-29. Eduardo Barrera Monroy, "Virreyes de la Nueva Granada". *Credencial Historia*, n.º 20. (Agosto 1991). Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto2.htm>)

³¹⁷ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 28.

³¹⁸ Sebastián de Eslava llegó como el segundo "primer" virrey de Nueva Granada, inaugurando una vez más el virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1740. Eslava representaba a las élites no aristocráticas que el gobierno borbónico había comenzado a apoyar, siendo su nombramiento recompensa por sus servicios prestados a la Corona durante su carrera militar. Además de dirigir las fuerzas militares neogranadinas para proteger a Panamá y el Caribe del constante asedio de Inglaterra por la guerra, también se encargó de apaciguar y conquistar a los grupos indígenas que seguían sin subyugarse, que estaban atacando a los visitantes o que no habían sido evangelizados. Además tomó medidas para controlar el pago de los impuestos a la Corona en el sector comercial, de transporte y circulación de metales preciosos. En el *Kalendario y guía de forasteros* de 1805 se menciona que era de la orden militar de Santiago, comendador de fuente del Emperador en la de Calatrava y teniente de los reales ejércitos en el virreinato. (Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 23-31. Barrera Monroy, "Virreyes de la Nueva Granada", *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 3.

³¹⁹ Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 290.

³²⁰ Fernando Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá, siglos XVI-XIX. Instituciones y Archivos*. (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. & Universidad del Rosario, 2011), 45.

*Volvió el mando a los Presidentes
de la Real Audiencia en 1723.*

- 2 Exmo. S. D. Sebastian de Eslava,
Sr. de Eguillor, del orden de San-
tiago, Comendador de Fuente del
Emperador en la de Calatrava.
Teniente General de los Reales
Exércitos-----
1740.³²¹

Después del establecimiento del virreinato llegó el 7 de junio de 1718 Antonio de la Pedroza Guerrero, como reemplazo del gobernador Francisco Meneses³²². Pese a que se podría considerar un virrey³²³, fue nombrado por Felipe V como presidente de la Audiencia de Santa Fe y se le concedieron prerrogativas excepcionales para reorganizar administrativamente la Audiencia para establecer el virreinato, hasta que fue sucedido por Villalonga³²⁴. En el *Kalendario Manual y Guía de Forasteros* de 1805 se hace la diferenciación entre los presidentes de la Audiencia y los virreyes, nombrando únicamente aquellos cuya posesión se realizó mientras Nueva Granada era virreinato. La fuente hace distinción entre los cargos y brinda al lector una explicación sobre el vacío entre 1723 y 1740, excluyendo a los presidentes de la Audiencia³²⁵ de su lista, y teniendo un total de 13 virreyes. Estos son: Jorge de Villalonga, Sebastián de Eslava, Joseph Alonso Pizarro, Joseph de Solis Folch de Cardona, Pedro Mesia de la Cerda, Manuel de Guirior, Manuel Antonio Flores, Juan Pimienta, Antonio Caballero y Gorgona, Francisco Gil y Lemus, Joseph de Ezpeleta, Pedro de Mendinueta y Antonio

³²¹ Fragmento de *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 3

³²² Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 280-289.

³²³ Como en el caso de Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 289. Ainara Vázquez explica el debate historiográfico sobre la naturaleza del cargo de Pedrosa como una confusión debido a las contradicciones en la documentación, ya que en algunos es mencionado como virrey y en otros presidente de la Audiencia y capitán general (Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 45).

³²⁴ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 45.

³²⁵ Entre 1723 y 1740 Nueva Granada volvió a ser una presidencia cuya máxima autoridad local era el presidente de la Audiencia de Santa Fe. En este periodo hubo cuatro presidentes: Antonio Manso Maldonado (1724-1731), Rafael Eslava (1734-1737), Antonio González Manrique (1738-1740) y Francisco González Manrique (1738-1739). (Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 23; Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 290).

Amar y Borbón.

El *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* fue impreso durante el gobierno del virrey Antonio José Amar y Borbón, entre 1803 y 1810³²⁶. Mario Herrán Baquero divide su periodo de administración en dos etapas: la primera, de 1803 a 1808, el cual pasó con relativa calma y su gestión como virrey fue aceptada; y la segunda, entre 1808 y 1810, en la cual se presentaron hechos que derivaron en la revolución política de 1810³²⁷ como la cautividad de Fernando VII, la declaración de independencia de Quito; además del fortalecimiento de la elite criolla³²⁸. Finalmente, después del Grito de la independencia el 20 de julio de 1810, fue llevado a preso a Cartagena donde partió a La Habana en octubre del mismo año³²⁹. En la fuente se menciona que fue caballero de la orden de Santiago y teniente general de los reales ejércitos; además de ser aquel "[...] que en la actualidad digna y felizmente nos gobierna"³³⁰. Como el *Kalendario manual y guía para 1805* fue impreso en 1804, sería correcto afirmar que parte del orden que se presenta en la fuente se debe a que en la época todavía no se habían desatado los eventos políticos que desequilibrarían de forma rotunda el poder del Imperio español en América, a diferencia de la *Guía de forasteros de 1810*.

Seguidamente al listado de los virreyes se encuentra el de los arzobispos de la Iglesia Metropolitana. A diferencia de su antecesor, en este se encuentran enlistados aquellos que ocuparon el cargo desde 1573 hasta 1799, registrando un total de 23 personas³³¹. No obstante, como se menciona en las *Notas* al final de la lista, no se hizo

³²⁶ Barrera Monroy, "Virreyes de la Nueva Granada".

³²⁷ Mario Herrán Baquero, *El virrey Antonio Amar y Borbón La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. (Bogotá: Banco de la República, 1981), 37-38.

³²⁸ Barrera Monroy, "Virreyes de la Nueva Granada".

³²⁹ Barrera Monroy, "Virreyes de la Nueva Granada".

³³⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 5.

³³¹ Estos son Luis Zapata de Cárdenas (1573), Bartolomé Lobo Guerrero (1600), Pedro Ordóñez Flores (1613), Fernando Arias de Ugarte (1616), Juan de Cortazar (1627), Bernardino de Almansa (1630),

mención de 10 debido a que solo fueron nombrados y por alguna razón no alcanzaron a posesionarse en su cargo³³², haciendo de la suma final 33 personas. Según el Diccionario enciclopédico de teología de Nicolas Sylvestre Bergier, un arzobispo es "[...] un prelado metropolitano que tiene varios obispos sufragáneos, y es jefe de ellos; en una palabra, es el primero de los obispos de una provincia eclesiástica."³³³ Según el NTLLE de 1803, obispo es "Prelado, ó pastor de alguna iglesia, consagrado legítimamente, para tener a su cuidado el pasto espiritual de las ovejas que se le encomiendan, que son los fieles de su territorio, ó distrito"³³⁴. Por lo tanto, el arzobispo de la Iglesia Metropolitana no solo se encarga de la administración del templo, sino que era la cabeza de la jerarquía de los obispos en el Nuevo Reino de Granada.

En el *Kalendario manual y guía para 1805* el título de la lista es "IL[ustrísimo]S S[eño]RES ARZOBISPOS que ha tenido esta Santa Iglesia Metropolitana y los años de su posesión."³³⁵. Sin embargo, a diferencia de la lista de virreyes, en la mayoría de esta solo se hace mención de su nombre y su año de posesión. Algunos ejemplos de lo anterior son los últimos tres arzobispos de la lista, de los cuales se lee:

- 21 Ilmo. Señor Don Antonio Caballero y Gorgona-----1778-
- 22 Ilmo. Señor Don Baltazar Jayme Martinez Compañon-1791-
- 23 Ilmo. y Rmo³³⁶. Señor Don Fr.

Christóbal de Torres (1635), Juan de Arguinao (1661), Antonio Sanz Lozano (1681), Ignacio de Urbina (1690), Francisco Cosío y Otero (1706), Francisco del Rincon (1708), Claudio Alvarez de Quiñones (1724), Juan Galaviz (1737), Diego Fermin de Vergara (1740), Pedro Azua Yturgoyen (1745), Francisco Xavier de Arauz (1757), Francisco Antonio de la Riva Mazo (1768), Agustin Manuel Camacho y Roxas (1771), Agustín de Alvarado (1775), Antonio Caballero y Górgona (1778), Baltazar Jayme Martinez Compañon (1791) y Fernando Portillo y Torres (1799). Ver más en *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 6-8.

³³² *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 9.

³³³ Nicolas Sylvestre Bergier, *Apéndice al diccionario enciclopédico de teología*. Volumen 11. (Madrid: Imprenta de Don Tomás Jordan, 1832), 37-38.

³³⁴ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³³⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 6.

³³⁶ Contracción de Reverendísimo. En el diccionario del NTLLE Academia Usual de 1803 se define como "ad. sup. de REVERENDO" en cual es "adj. que comunmente se substantiva, y significa el tratamiento

No obstante, de los 23 arzobispos listados solo 8 contienen más información a parte del nombre del funcionario y su año de posesión. Estos son: Luis Zapata de Cárdenas, Pedro Ordóñez Flores, Christóbal de Torres, Juan de Arguinao, Ignacio de Urbina, Juan Galaviz, Diego Fermin de Vergara, y Agustín Manuel Camacho y Roxas. Los datos adicionales que se presentan son los siguientes: la contracción "Fr."³³⁸ y la palabra "freyle"³³⁹ de fraile³⁴⁰ y las órdenes a las que pertenecieron, entre las cuales se encuentran la Orden de Predicadores con tres miembros; la de San Gerónimo con uno; la de San Agustín con uno; entre otras. Además, se hace uso de la palabra "Ilustrísimo" en vez del "Excelentísimo" de la lista de los virreyes. Según el NTLLE de 1803 esta palabra significa "Tratamiento que se le da a los obispos y otras personas constituidas en cierta dignidad"³⁴¹.

Finalmente, el virrey Antonio Caballero y Gorgona es un caso excepcional ya que es el único en aparecer en ambas listas, su mención en la lista virreinal es así:

9 Exmo. é Ilmo. S. Don Antonio
Caballero y Gorgona, Gran Cruz
de la Real y distinguida orden
de Carlos III, Arzobispo de San-

que antiguamente se daba á las personas de dignidad, así seculares como eclesiásticas; pero hoy solo se les da á las dignidades eclesiásticas; ó á los prelados y graduados de las religiones."

³³⁷ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 8.

³³⁸ Esta contracción también se encuentra en la lista de los virreyes, concretamente junto a los nombres de Joseph Alonso Pizarro, Pedro Mesia de la Cerda y Francisco Gil y Lemus.

³³⁹ La definición que brinda el diccionario del NTLLE Academia Usual de 1803 de "Freyle" es: "El Caballero de alguna de las órdenes militares. Hoy se llaman así más comúnmente los sacerdotes que viven en los conventos".

³⁴⁰ Una definición de fraile es: "Fraile, del latín "frater" que significa Hermano, es el nombre utilizado para referirse en la Iglesia Católica los miembros de las Órdenes Mendicantes, nacidas en el Siglo XIII predicando la renuncia a las riquezas materiales y la acción apostólica y evangelizadora. [...] Es común utilizar el término "fray" como prefijo [...] Un fraile se diferencia de un monje en que su misterio y apostolado lo lleva a trabajar por el Reino de Dios fuera del convento o ermita, mientras que, tradicionalmente, el monje normalmente no sale de su monasterio, en el que se dedica a la oración y las labores internas." Ver más en LEXICOON. *Fraile* [en línea] - Edición 3.9 (Ene 2017). Disponible en <<http://lexicoon.org/es/fraile>> .

³⁴¹ El mismo diccionario define *Dignidad* como: "Cargo, ó empleo honorífico, y de autoridad", "En las catedrales y colegiadas es qualquiera de las prebendas, de que es propio algun oficio honorífico y preeminente, como el deanato, arcedianato, &c. y la persona que la posee." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803).

Originalmente la persona designada para suceder al virrey Manuel Antonio Flores (1776-1782) era el anteriormente gobernador de Cartagena Juan de Torrezal Díaz, el cual falleció apenas llegando a Santa Fe y requirió el nombramiento del arzobispo de turno, Caballero y Gorgona designado al cargo en 1779, en 1783³⁴³. Su gobierno sobresalió por la supresión de revueltas, como la de la parroquia de Charalá en 1783; sus acciones durante el sismo del 12 de julio de 1785; sus iniciativas con las misiones apoyado con los capuchinos, dominicos y franciscanos; José Celestino Mutis llegó a Nueva Granada como su médico y fue apoyado por el virreinato en sus obras científicas y educativas, entre otras³⁴⁴.

En conclusión, las listas de virreyes y arzobispos presentan a las personas más importantes para la administración colonial y la Iglesia en Nueva Granada y en estos se ven reflejados aspectos históricos del virreinato de Nueva Granada. Ambas contenían los años en los que tomaron posesión, pero solo en la de los virreyes se hacía mención de datos biográficos como la orden de caballeros a la que pertenecía o si poseía un cargo religioso. Así mismo se excluyeron a aquellos que por razones como la muerte, enfermedad o reasignación no llegaron a posesionarse. No obstante, mientras la lista de arzobispos es continua desde 1573 hasta 1799, la de virreyes se divide tres: el primer virreinato (1717-1723), la reinstaurada presidencia (1724-1739) y el segundo virreinato (1724-1803).

2.5.2 Información "práctica": el Correo.

Entre las páginas 172 y 173 del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* se encuentra la sección "Días en que entran y salen los correos de las tres carreras

³⁴² Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 4-5.

³⁴³ Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 311.

³⁴⁴ Alcázar Molina, *Los virreinos en el siglo XVIII*, 312-317.

que se reúnen en esta Capital.", uno de los pocos apartados de la fuente que no está estructurado como una lista, cuya redacción es principalmente prosa y que trata del funcionamiento de la institución. Como se expresa en el título, en este espacio se desarrollan tres carreras, o trayectos que realizaba la correspondencia para llegar a cierto destino, junto a los días y la hora en que llegaba y salía el correo, como se puede ver en el caso de la *Carrera de Cartagena*:

Carrera de Cartagena.

Este Correo conduce las correspondencias de las Provincias de Mariquita, Antioquia, Mompox, Santa Marta, Riohacha, Cartagena, Portovelo, Panamá, Darien, Veragua, y Las correspondencias ultramarinas. Llega á esta Capital los días 8, 18, Y 28 de cada mes por la mañana: y salen para los mismos destinos los días 9, 19, y 29 de cada mes à las 12 de la noche.³⁴⁵

Si se sintetiza la información de las tres carreras en una tabla, queda de la siguiente manera:

Resumen de "Días en que entran y salen los correos de las tres carreras que se reúnen en esta Capital.", páginas 172 y 173 del <i>Kalendario manual y guía de forasteros para 1805</i> .			
	Carrera de Cartagena	Carrera de Quito	Carrera de Girón, Cúcuta, y los Llanos
Recorrido (zonas por las que se conduce la correspondencia)	Mariquita, Antioquia, Mompox, Santa Marta, Riohacha, Cartagena, Portobello, Panamá, Darién, Veragua. (También lleva correspondencias	Neiva, Chocó, Popayán, Quito, Cuenca, Guayaquil, Reino del Perú y Buenos Aires.	Tunja, Girón, Socorro, Pamplona, los Llanos de Casanare, los Llanos de San Martín, Maracaibo, Guayana, Caracas e Islas de la Trinidad y Margarita.

³⁴⁵ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 172.

	ultramarinas).		
Días de llegada- Hora de llegada (Santafé)	8, 18 y 28 de cada mes-por la mañana.	4 y 19 de cada mes-por la tarde.	5 y 20 de cada mes- /.
Días de salida- Hora de salida (Santafé)	9, 19 y 29 de cada mes-12 de la noche.	6 y 21 de cada mes-12 del día.	7 y 22 de cada mes-12 del día. ³⁴⁶

Sobre el sistema de correspondencia, es necesario tener en cuenta Joseph Antonio de Pando realizó una reforma hacia 1769 con el objetivo de incorporar sus rentas a la Corona y se complementó con la Real Ordenanza de Aranjuez del 8 de junio de 1794³⁴⁷. Como parte de los cambios al sistema de correos se consolidó la oficina postal de Santafé como la principal, con filiales en Popayán, Cartagena, Cartago y Honda; se fijó las rutas e itinerarios de las carreras de correo en el Nuevo Reino de Granada³⁴⁸. Si bien esto explica por qué el apartado de los correos se encuentra junto a las instituciones económicas, para exponer su importancia como parte de las rentas bastaría con mencionar su administración y contaduría. Por lo tanto, desde su forma hasta su inclusión en el *Kalendario manual y guía para 1805* es extraña, es una adición que permite conocer un poco más de la vida en Nueva Granada sin invadir de forma excesiva la estructura de la guía de forasteros burocrática, a diferencia de las Guías compiladas por el capitán Durán y Díaz³⁴⁹.

2.5.3 Instituciones coloniales

Como explica McFarlane, el siglo XVIII fue muy importante para España ya que representa la llegada y caída de la dinastía borbónica³⁵⁰. Con sus intereses en restablecer y fortalecer la soberanía de la Corona en sus colonias y aprovechar sus

³⁴⁶ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 172-173.

³⁴⁷ Mario Arango Jaramillo, Juan Santa María Álvarez y Augusto Peinado Navarro. *Comunicaciones y correos en la historia de Colombia y Antioquia*. (Bogotá: Editorial Gente, 1996), 33-34.

³⁴⁸ Arango Jaramillo, Santa María Álvarez y Peinado Navarro, *Comunicaciones y correos*, 34.

³⁴⁹ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

³⁵⁰ McFarlane. *Colombia antes de la Independencia*, 18.

recursos al máximo para hacer frente a las nuevas potencias como Inglaterra, las reformas borbónicas se comenzaron a implementar en Nueva Granada con el establecimiento del virreinato durante la primera mitad del siglo XVIII. Estos cambios en el acercamiento de España a sus territorios de ultramar llevarían a la reestructuración y reorganización parcial o total de las instituciones mediante las cuales ejercían su poder. En la segunda sección del *Kalendario manual y guía para 1805* se hace un listado de todas las instituciones que forman parte del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, las cuales se pueden dividir temáticamente en cinco: las administrativas, las judiciales, las académicas, las económicas y las eclesiásticas. A continuación, se dará cuenta de la exposición que presenta la fuente de estos datos, además de contextualizar cada eje temático y describir aspectos específicos de la información brindada.

Antes de iniciar, es necesario tener en cuenta dos puntos: el primero, que las instituciones están organizadas jerárquicamente de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

Subtítulo.

Cargo de máxima autoridad: Nombre del oficial.

*Calle en la que vive*³⁵¹.

Segundo cargo en autoridad: Nombre del oficial.

Nombre de institución subordinada.

Cargo de máxima autoridad en la institución subordinada: Nombre oficial.

Segundo cargo en autoridad en la institución subordinada: Nombre oficial.

El segundo, se presentan casos en los que no se ha asignado un oficial al cargo, por lo que se deja el espacio como en el siguiente ejemplo:

SALINA DE NEMOCON.

Administrador: D.

³⁵¹ Esta anotación se realiza únicamente en los oficiales de Santafé de Bogotá y no siempre se encuentra, en especial si el oficial se encuentra *ausente*.

Por lo que se pondrá "(vacío)" en los cargos descritos que posean esta característica.

2.5.3.1 Instituciones administrativas

En el *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1805* las instituciones administrativas son aquellas que se encargan de la gestión y gobierno en una o varias regiones del virreinato de Nueva Granada. En el *Kalendario manual y guía de 1805* se inicia los listados administrativos con el Real Palacio, el cual está compuesto por el virrey Antonio Amár y Borbón, Argüedas y Vallejo de Santa Cruz, la secretaría de cámara, el asesor general del Virreinato y el escribano mayor de gobierno y guerra³⁵³.

Para Mayora, el Palacio de Gobierno, o Real Palacio, es el organismo al que el virrey y los gobernadores estaban obligados a informar sus acciones y decisiones tanto de gobierno como personales³⁵⁴. Fue reformada por los Borbones con el objetivo de agilizar la gestión administrativa e informativa y se componía de tres departamentos: la secretaría de cámara, encargada de organizar, clasificar y gestionar todos los asuntos de gobierno en su jurisdicción para asistir en la administración de la autoridad superior³⁵⁵; los asesores letrados, asignados a los virreyes (en el caso del de Amár y Borbón se le denominó "Asesor Gral. Del virreynato"³⁵⁶), presidentes y gobernadores cuando estos no poseían formación letrada³⁵⁷; y el escribano general de gobierno y guerra el que coordinaba la burocracia gubernamental, como la expedición de títulos, verificación de

³⁵² Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 213.

³⁵³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 52-53.

³⁵⁴ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 46.

³⁵⁵ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 46-47.

³⁵⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 53.

³⁵⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 48.

órdenes y certificación de actas³⁵⁸.

La siguiente lista de cargos administrativos es *SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes a guerra*, la cual va de la página 81 a la 94, y se dan cuenta de las regiones que componían el territorio del virreinato y los oficiales mediante los cuales se les administraba de la siguiente manera:

Tabla resumen de <i>SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes a guerra</i> , páginas 81 a 94 del <i>Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805</i> .	
Cargo	Regiones administradas por un funcionario
Gobernador	Santafé, Cartagena, Faen de Bracamoros, Quixos y Macas, Panamá, Popayán, Cuenca, Santa Marta, Antioquia, Riohacha, Darien, Veragua, Chocó, Los Llanos, Giron, Neyva, San Faustino.
Gobernador interino	Portobelo.
Asesor	Santafé.
Presidente	Quito.
Corregidor	Zipaquirá, Guaduas, Chocontá, Bogotá, Bosa, Cáqueza, Guaranda, La Tacunga, Ambato, Ybarra, Riobamba, Otávalo, Loxa, Paez, Supia, Ocaña, Noápama, Lloró, Tado, Chami, Baudó, Murri, Las Juntas, Beté y Bebará, Sipi, Cupica, Casanare, Meta, Medina, Cuiloto, Tunja, Sogamoso, Paypa, Chita, Tumerqué, Gameza, Sáchica, Tensa, Chivatá, Pamplona, Servitá, Socorro, Coyayma, Andaquies, Panches .
Corregidor letrado	Mariquita.
Capitanes a guerra	Simití, Barranca del Rey, Magangue, San Benito Abad, Ayapel, Barranquilla, Mabates, Santo Tomás de Villanueva, María la alta, María la baxa, Pantanos, Loba , Guáymaro, Chiriguaná, Remolino, Fonseca, La Ciénaga, Zaragoza, Cáceres, San Bartolomé, Yolombó, San Andrés del Cauca, Santa Rosa de los Osos.
Alcalde mayor	Nata, Minas de cobre de Vélez, Salazar de las Palmas.
Teniente	Penonomé, Parita, Cartago, Barbacoas, Yzquandé, Tumaco, Micay, Almaguer, Pasto, Los Pastos, Cali, Raposo, Alausí, Valle Dupar, Medellín, Remedios, Novita, Zitará, Ybagué.

³⁵⁸ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 49.

Teniente corregidor	Ubaté.
Teniente gobernador	Santa Rosa, Lorica.
Tenientes letrados	La Mesa, Mompox.
Teniente asesor	Cartagena, Panamá, Popayán, Cuenca, Santa Marta, Antioquia.
Juez poblador	Garripata. ³⁵⁹

La máxima autoridad del imperio español en las colonias es el Consejo de Indias, que llevaba el mando de los asuntos político-administrativos, judiciales, legislativos, económicos y de contratación³⁶⁰. A los oficiales asignados por el Consejo que se encargaban de administrar las provincias del imperio se les denomina gobernadores³⁶¹. Estos se encargaban del buen gobierno con el consejo del presidente y los oidores de una audiencia y la capacidad de administrar justicia con la ayuda de un letrado en caso de no tener la formación necesaria, además de vigilar a los otros funcionarios, velar por el bienestar de los indios, castigar a los blasfemos, entre otras cosas³⁶².

José Manuel Restrepo menciona un aspecto importante de los gobernadores: "[...] cuando no tenían el mando de las armas, se les denominaba *corregidores, justicias mayores* [...]"³⁶³. En otras palabras, el cargo de gobernador implicaba una conexión inseparable con lo militar. En el *Kalendario manual y guía para 1805* los gobernadores: el de Santafé es el virrey y capitán general; Cartagena tiene un mariscal; Panamá un brigadier; Veragua, Chocó, Los Llanos, Giron y Neyva tienen capitanes; Popayán, Cuenca, Santa Marta, Portobelo y Riohacha coroneles; Antioquia un teniente coronel;

³⁵⁹ Para ver una tabla que resuma más exactamente los contenidos del *Kalendario manual y guía para 1805* ver Anexos Tabla resumen B de *SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes a guerra*.

³⁶⁰ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 25.

³⁶¹ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 33.

³⁶² Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 33.

³⁶³ José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Tomo I. (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2009), 22.

en Darién y San Faustino el cargo se encuentra vacío y Quito es un caso aislado³⁶⁴. Un alcalde mayor es "En los reynos de Nueva España, el que gobierna por el Rey algun pueblo, que no es la capital de provincia, aunque no sea juez de letras"³⁶⁵. Los capitanes a guerra son "El corregidor, gobernador, o alcalde mayor á quien se concede facultad, para que faltando cabo militar pueda entender en los casos que tocan á guerra dentro de su territorio y jurisdicción"³⁶⁶. Los tenientes eran los oficiales superiores a los capitanes³⁶⁷, no obstante, no sería incorrecto considerar que en el la fuente se están refiriendo a los tenientes a guerra, los cuales eran un " [...] juez nombrado por el gobernador [...] a este pertenecer el gobierno de su pueblo, según la instrucción órdenes del gobernador [...] Grado militar y civil de los alcaldes mayores. Nombrados por la Corona."³⁶⁸.

Entonces, un gobernador es un oficial con una carrera militar al que se le encarga una provincia del Imperio español. Cuando este no tiene preparación letrada se le concede un asesor, como el de Santafé o los tenientes asesores de Cartagena, Panamá, Popayán, entre otros. Si no tiene dirección de armas se le llama corregidor. Un alcalde mayor es un oficial del imperio que gestiona un pueblo sin ser un juez de letras y un capitán a guerra es un gobernador, alcalde mayor o corregidor con la capacidad de movilizar sus tropas de ser necesario. Los tenientes a guerra eran alcaldes mayores a los que el gobernador dejaba a cargo de un pueblo y los jueces pobladores eran los encargados de fundar y administrar los pueblos nuevos.

Finalmente, se encuentra la institución que el *Kalendario manual y guía para*

³⁶⁴ Como explica José Manuel Restrepo, los presidentes de la Audiencia de Quito estaban sujetos a la autoridad del virrey del Nuevo Reino de Granada en aspectos civiles y militares pero poseían independencia como una audiencia. (Restrepo, *Historia de la revolución*, 22.)

³⁶⁵ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁶⁶ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁶⁷ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁶⁸ Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. *Tesoro Lexicográfico del español de Puerto Rico*. 2016. Consultado en <https://tesoro.pr/lema/teniente-a-guerra> (Consultado por última vez el 10 de enero del 2018).

1805 llama *La muy ilustre ciudad*³⁶⁹, el cual puede ser el cabildo secular de la ciudad de Santafé. Como explica Ainara Vázquez, los cabildos se encargaban del mantenimiento de la seguridad pública, abastecer la ciudad, realizar y mantener las obras públicas, costeaba y hacía parte de celebraciones civiles y religiosas, entre otras funciones³⁷⁰. En el *Kalendario manual y guía para 1805*, los funcionarios que hacen parte de la institución son: dos alcaldes ordinarios, el de primero voto y el de segundo voto, un Alferez Real, un Alcalde mayor Provincial, una Alguacil mayor, un Fiel Executor, un Regidos Decano, un Syndico Procurador general, un Asesor, un Capellán, un Mayordomo de Propios, un Secretario y dos Porteros³⁷¹. Vázquez establece que los cabildos están conformados por: dos alcaldes ordinarios, un procurador general, un escribano, un número variable de regidores que también podrían desempeñar funciones como la de alférez real, alcalde mayor provincial, alguacil mayor, depositario general y fiel ejecutor³⁷². También es importante tener en cuenta que en la Junta Municipal de Propios, encargada de administrar el conjunto patrimonial de la ciudad³⁷³, uno de los oficiales es nombrado como "El Secretario del Ilustre Cabildo."³⁷⁴. Dado que *La muy ilustre ciudad* es la única institución parecida a un cabildo en toda la fuente, no es erróneo considerar que, en efecto, esta es el cabildo de la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada.

2.5.3.2 Instituciones judiciales

En el *Kalendario manual y guía para 1805* aparecen dos instituciones que, como explica Mayorga, eran tribunales colegiados de justicia civil y criminal; además de

³⁶⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 69.

³⁷⁰ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 112.

³⁷¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 69-70.

³⁷² Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 112-113.

³⁷³ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 113-114. Pie de página 384.

³⁷⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 70.

cortes de apelación de primera instancia y un organismo de control y consulta del gobierno: las reales audiencias³⁷⁵. En el documento aparecen dos reales audiencias, una denominada *Real Audiencia*³⁷⁶ y la *Real Audiencia de Quito*³⁷⁷.

La primera está compuesta de su presidente, el virrey Antonio Amár y Borbón, un regente, un decano, 3 personas sin cargo aclarado, los fiscales de lo Civil y del Crimen y Protector de Indios, los relatores con sus agentes fiscales de Lo civil y Lo criminal, escribanos de cámara, porteros de Lo civil y Lo criminal, un padre general de menores, los procuradores y los receptores. En la segunda están presentes: el presidente Baron de Carondelet, un regente, un decano, 4 personas sin cargo, un fiscal, un alguacil mayor, dos relatores, dos agentes fiscales (unos de Lo civil y uno de Lo criminal), y los escribanos de cámara. Mayorga explica que la composición de las audiencias coloniales debía ser, teóricamente: "[...] un presidente, dos fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal, los oidores, una serie de oficiales subalternos y los abogados de la audiencia [...] La planta de las audiencias indianas se completaba con un número variable de oficiales subalternos, entre los que destacaba el alguacil mayor, el relator, el receptor de penas de cámara, el secretario y el procurador. "³⁷⁸.

El presidente de la audiencia por lo general tenía un cargo de gobernador. Sin embargo, dependiendo de la configuración administrativa de los territorios bajo su jurisdicción la audiencia podía ser de tres tipos: la audiencia virreinal, con sede en la corte virreinal y con la capacidad de hacerse cargo del superior gobierno cuando una autoridad superior no se encontrara disponible; las pretoriales, cuyo gobernador era también el capitán general y no era dependiente del virrey; y las subordinadas tenían a

³⁷⁵ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 49.

³⁷⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 53-54.

³⁷⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 79-80.

³⁷⁸ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 52.

un letrado como presidente y eran autónomas a nivel judicial, pero los asuntos de gobierno, hacienda y guerra eran manejados por un virrey o un capitán general³⁷⁹. Como explica Restrepo, el virrey era presidente de la audiencia de Santafé mientras que los presidentes de la de Quito estaban sujetos a la autoridad del virrey³⁸⁰, haciendo a la *Real Audiencia* de la capital del Nuevo Reino de Granada una audiencia virreinal y la de Quito una subordinada de esta. Esto también se pudo sustraer de la fuente, ya que inmediatamente posterior al Real Palacio está la audiencia de Santafé mientras que la de Quito en mencionada después de la Real Biblioteca y antes del listado "*SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes a guerra*". Los regentes son oficiales independientes al virrey o presidente que poseían la dirección de los asuntos administrativos y económicos de las Audiencias. En Santafé también cumplieron las labores de los Visitadores Generales, inspeccionando las instancias del gobierno virreinal, especialmente las fiscales³⁸¹. El Decano es "El que con título de tal ha nombrado alguna vez S.M. para presidir algún consejo, ú otro tribunal, sin embargo, de no ser el más antiguo"³⁸². Por ende, los oficiales en estos cargos son los encargados de regir la audiencia cuando el Presidente se encuentra ausente.

En la audiencia de Santafé aparece Diego de Frias como Fiscal de lo Civil y Manuel Martínez Mansilla como Fiscal del Crimen y Protector de los Indios³⁸³ y Francisco Xavier de Vergara como agente fiscal de lo civil y Fruto Joachin Gutierrez como agente fiscal de lo criminal. Mientras que en la de Quito aparece un único fiscal, Andres Joseph de Iriarte y dos agentes fiscales, Joseph de Corral de lo Civil y Francisco

³⁷⁹ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 34.

³⁸⁰ Restrepo, *Historia de la revolución*, 22.

³⁸¹ Oscar Rodríguez Salazar, "Anotaciones al funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII." *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* [En línea], 0.11 (1983): 76: 79-80.

³⁸² Rodríguez Salazar, "Anotaciones al funcionamiento", 79-80.

³⁸³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 53-54.

Xavier de Salazar de lo Criminal. Por una parte, Mayorga explica que los fiscales de lo civil se encargaban de velar por el patrimonio y la justicia de la corona, mientras los de lo criminal de juzgar a los acusados y proteger a los indígenas³⁸⁴. Por otra parte, el agente fiscal, según el NTLLE de 1803 es "El sugeto destinado para ayudar al fiscal en los negocios de su oficio"³⁸⁵. Específicamente en Santafé, cada fiscal tenía un portero y se da cuenta de ello en la fuente de la siguiente manera:

Porteros
De lo Civil: D. Miguel Cifuentes,
calle de Lesmes.
De lo criminal: D. Joachin Monto-
ya, calle de S. Joachin.
Padre gral. de Menores: D. D. Ber-
nardo Landere, calle de S. Juan
*de Dios.*³⁸⁶

En principio, el NTLLE Usual de 1803 define portero como: "La persona que tiene á su cuidado el guardar, cerrar y abrir las puertas."³⁸⁷. No obstante, también brinda un segundo acercamiento al término con el concepto de *Portero de estrados*: "El de qualquiera de los consejos, ó tribunales que tiene á su cuidado de los estrados de ellos así dentro de los tribunales donde asisten estos para juzgar las causas, como en las demás funciones y actos públicos en que se juntan."³⁸⁸. Por lo tanto, los porteros de la audiencia de Santafé podrían ser los encargados de abrir y cerrar las puertas de los tribunales y del mantenimiento del lugar. Vicente Sánchez y Tereza Guijarro definen el cargo de padre general de menores como una figura que estaba orientada a velar por los menores y sus bienes, es decir, una especie de tutela civil³⁸⁹.

³⁸⁴ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 52.

³⁸⁵ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁸⁶ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 55-56.

³⁸⁷ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁸⁸ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

³⁸⁹ Vicente Sánchez Vázquez; Teresa Guijarro Granados. "Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España" *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, n. ° 84 [En línea] (Diciembre 2002): 123. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352002000400006&lng=es.

Presentes en ambas audiencias, los oidores se encargaban de oír a las partes en los procesos judiciales³⁹⁰. Sin embargo, en el *Kalendarario manual y guía para 1805* no es mencionado ningún funcionario bajo este cargo en el listado de la institución. No obstante, como explica Vázquez, el oficio "Alguacil mayor", el cual se encargaba de ejecutar las decisiones de la Audiencia, se encontraba jerárquicamente después de los oidores y los fiscales³⁹¹, con lo cual se puede decir que los oficiales sin cargo explícito son los oidores. Los relatores eran abogados de profesión que se dedicaban a realizar informes a los oidores resumiendo los argumentos de las partes involucradas³⁹², los escribanos de cámara recibían y firmaban los documentos presentados al tribunal; además de redactar los autos, los interrogatorios a los testigos y preparar los informes³⁹³. Los receptores eran los encargados de cobrar las multas impuestas por la audiencia³⁹⁴ y los procuradores son aquellos que se defienden alguna de las partes en un proceso judicial llevado a cabo en un tribunal o audiencia a través de diligencias³⁹⁵.

Posterior a las Audiencias se encontraban algunos juzgados. Seguidamente de la de Santafé se encontraban tres: el juzgado general de bienes de difuntos, el juzgado general de indios y el juzgado de tierras baldías³⁹⁶. El primero, según el *Kalendarario manual y guía para 1805*, cuenta con un juez, un fiscal, un contador mayor, un defensor general (vacío), un Oficial³⁹⁷ mayor y un portero³⁹⁸. Cuando fallecía alguien, sus bienes eran administrados y depositados en la caja del Juzgado para ser inventariados para

³⁹⁰ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 52.

³⁹¹ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 92.

³⁹² Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 104.

³⁹³ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 100.

³⁹⁴ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 107.

³⁹⁵ RAE, NTLLE, Academia Usual de 1803.

³⁹⁶ *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 57-58.

³⁹⁷ Según Lorena Barco, los Oficiales se encargaban de certificar y tramitar los casos de la escribanía antes de realizar su escritura y preparación. (Lorena Barco Cebrián, "Análisis de un colectivo socio-profesional minusvalorado: los oficiales de pluma en la España meridional según el catastro de Ensenada". *Documenta & Instrumenta* 14, (2016): 23).

³⁹⁸ *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 57.

adjudicados a sus herederos o volverse patrimonio de la Real Hacienda³⁹⁹. El segundo está conformado por un juez (vacío), el fiscal protector de indios (el mismo fiscal de lo Criminal) y un escribano⁴⁰⁰; y era un tribunal de apelaciones para los indios⁴⁰¹. El tercero, llamado Juzgado Privativo de Tierras en la Audiencia de Guatemala, se encargaba de administrar baldías y de lidiar con los pleitos que surgían relacionados con estas⁴⁰² y los cargos que poseía era un juez (vacío) y un escribano⁴⁰³. Después de la Audiencia de Quito se encontraban dos juzgados: el Juzgado mayor de bienes de difuntos, con un juez, un contador oficial real, un defensor y un escribano⁴⁰⁴; y el de Tierras baldías, con un juez y un escribano⁴⁰⁵.

2.5.3.3 Instituciones económicas

Las instituciones económicas son aquellas que se encargan de la administración y manejo del patrimonio en el Virreinato. Las presentes en el *Kalendario manual y guía para 1805* se pueden catalogar en tres: la Real Hacienda, las rentas estancadas y los pequeños organismos que se encargaban de gestionar las posesiones de instituciones administrativas, religiosas, entre otras.

En primer lugar, la Real Hacienda era, como explica Oscar Rodríguez Salazar, uno de los principales órganos de la administración colonial, junto a los Ministerios de

³⁹⁹ José Soberanes Fernández, "El juzgado general de bienes de difuntos" *Revista Chilena de Historia del Derecho*, n.º 22 (1 enero 2010): 638.

⁴⁰⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 58.

⁴⁰¹ Encyclopedia of Latin American History and Culture. "Juzgado General de Indios". *Encyclopedia.com*. <http://www.encyclopedia.com/humanities/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/juzgado-general-de-indios>. (Consultado por última vez el 21 de febrero del 2018).

⁴⁰² Gustavo Palma Murga, ed. *Índice General del archivo extinguido Juzgado Privativo de Tierras depositado en la escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. (Centro Investigaciones Estudios Superiores en antropología social & Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. 1991), 16.

⁴⁰³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 58.

⁴⁰⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 80.

⁴⁰⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 81.

Gobierno, Guerra y Justicia⁴⁰⁶, y se encargaba de gestionar tres ámbitos de lo fiscal: el directivo, el inspector y el contable⁴⁰⁷.

En la esfera de lo directivo se encuentra la intendencia indiana del Nuevo Reino de Granada, denominada "Superintendencia Gral. de Real Hacienda" en el *Kalendario manual y guía para 1805*⁴⁰⁸, cuyos oficiales recibían órdenes del Consejo de Indias y estaban facultados para tratar todo lo relacionado con las rentas reales, además de vigilar a los funcionarios encargados de recaudar los impuestos de la Corona⁴⁰⁹. En la fuente, esta institución está conformada por el Superintendente General, el virrey Antonio Amar y Borbón; la Secretaría de la Superintendencia, cuya nómina y escribano son los mismos del Superior Gobierno⁴¹⁰. En otras palabras, esta institución compartía muchos oficiales con el Palacio Virreinal.

Seguidamente está la Junta General de Hacienda, organismo de máxima responsabilidad y autoridad hacendística en el Virreinato que dependía directamente del Rey⁴¹¹. Eran instituidas en las ciudades que tenían cajas matrices⁴¹², es decir, aquellas que presentaban superávit⁴¹³. En el *Kalendario manual y guía para 1805* se encuentra la *Real Junta Superior de Real Hacienda* y sus subordinadas, las *Juntas particulares de Real Hacienda en el Reyno*. La primera está conformada por el Virrey, el regente, el fiscal de lo civil, el ministro más antiguo del Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas y el ministro más antiguo de la Contaduría de Ejército y Real Hacienda⁴¹⁴. Las

⁴⁰⁶ Rodríguez Salazar, "Anotaciones al funcionamiento", 75-76.

⁴⁰⁷ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 67.

⁴⁰⁸ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 139.

⁴⁰⁹ Rodríguez Salazar, "Anotaciones al funcionamiento", 77-78.

⁴¹⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 139-140.

⁴¹¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 68.

⁴¹² Rodríguez Salazar, "Anotaciones al funcionamiento", 79.

⁴¹³ María José Nestares Pleguezuelo, "El funcionamiento de las cajas reales en Indias desde una perspectiva de una gobernación marginal". *Chronica Nova* 20 (1992): 300-301.

⁴¹⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 139-140.

segundas, se especifica la de Quito, formada por el presidente de la Real Audiencia, el regente, el fiscal, el contador mayor del Tribunal de Cuentas, el Ministro Tesorero de la Real Audiencia⁴¹⁵, y sobre las demás se explica "[...] y en los demás Gobiernos y Comandancias generales de los Señores Gobernadores, Ministros de Real Hacienda, y Abogados Fiscales Defensores de ella."⁴¹⁶. Por la forma en la que se presenta la información, se puede decir que se esperaba que las Juntas de las cajas menores, aquellas que debían su organización y rendición de cuentas a las Mayores por balances en déficit⁴¹⁷, los ministros y abogados de la Real Hacienda se encargaran de su manejo. Como se puede ver por las descripciones de funcionamiento y oficiales, estos organismos también realizaban la labor de inspeccionar las actividades de los funcionarios en relación al patrimonio del Virreinato y la Corona.

Las instituciones contables son los Tribunales de Cuentas o contadurías mayores de Indias, se encargaban de inspeccionar y finiquitar el patrimonio del territorio en su jurisdicción⁴¹⁸. En el *Kalendario manual y guía para 1805* se hace mención de dos organismos de esta naturaleza: el Real Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas⁴¹⁹ y la Contaduría Mayor de Cuentas de Quito⁴²⁰, cada uno con autoridad equivalente a la Real Audiencia a la que estaban sujetos. El Tribunal de la Contaduría de Santafé tenía como presidente al Virrey; dos tipos de contadores: los *Contadores mayores* y los *Contadores Ordenadores*. Los primeros tomaban las cuentas de los oficiales de la Real Hacienda y creaban informes para los oficiales de la Superintendencia, mientras los

⁴¹⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 140-141.

⁴¹⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 141.

⁴¹⁷ Nestares Pleguezuelo, "El funcionamiento de las cajas", 301.

⁴¹⁸ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 70-71.

⁴¹⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 141-142.

⁴²⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 142-143.

segundos se encargaban de "ordenar" estos documentos⁴²¹; además de dos oficiales, un archivero interino y un portero. La Contaduría de Quito se conformaba de un Contador mayor, tres oficiales, un archivero y portero, y un escribiente⁴²².

Así mismo, por una parte, están las cajas reales, o Cajas reales del Reyno⁴²³, que realizaban la recaudación de impuestos, el pago de costos y el envío del excedente anual a la metrópoli a través del Consejo de Indias y su Tribunal de Cuentas⁴²⁴. En el *Kalendario manual y guía para 1805* se muestran las de Santafé, Quito, Cartagena de Indias, Panamá, Popayán, Santa Marta, Cuenca, Antioquia, Portobelo, Mompox, Valle Dupar, Ocaña, Novita, Zitara, Cartago, Pamplona, Honda y Riohacha; con un total de 19 cajas⁴²⁵. Todas cuentan con un Contador y un Tesorero, sin embargo, algunas como las de Cartagena o Panamá poseen un fiscal. Por otra parte, las Reales Casas de la Moneda⁴²⁶ funcionaban con el objetivo de acuñar monedas para el Virreinato⁴²⁷. La única Casa de la Moneda que aparece en el *Kalendario manual y guía para 1805* es la de Santafé, cuyo superintendente es Lorenzo Morales Coronel, se compone de una contaduría y una tesorería, y hace mención de los oficiales encargados del proceso de acuñación en el siguiente orden: Ensaye, Balanza, Fidelidad, Fundición y Talla.

Otras instituciones de carácter contable son aquellas que recaudan y administran un tipo particular de patrimonio. En el *Kalendario manual y guía para 1805* se encuentran cuatro: en primer lugar, las Administraciones de Temporalidades, que

⁴²¹ Oswaldo Fonseca Luna, *Auditoría gubernamental Moderna*. (Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control- IICO., 2001), 97, 100.

⁴²² Según Lorena Barco, los escribientes se encargaban de preparar los documentos en limpio. (Barco Cebrián, "Análisis de un colectivo", 23).

⁴²³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 143-154.

⁴²⁴ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 68.

⁴²⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 143-154.

⁴²⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 154-157.

⁴²⁷ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 70.

gestionaba y liquidaba los bienes dejados por los jesuitas, expulsados en 1767⁴²⁸. En la fuente se da cuenta de la existencia de dos: por una parte, la Administración de Temporalidades⁴²⁹, formada por el Administrados principal, un contador, un oficial (vacío) y un portero. Por otra parte, la Administración del mismo Ramo en Quito⁴³⁰, contaba con un Administrador principal, tres contadores interinos (el segundo vacío), tres escribientes y un escribano. Además, poseía dos administraciones subalternas: la de Popayán y la de Pasto.

En segundo lugar, la Administración y la Contaduría de Tributos de Quito, trataban los pagos de los jefes de familia de las comunidades indígenas y los negros y mulatos libertos como recursos fiscales para la Real Caja⁴³¹. En el *Kalendario manual y guía*, la primera cuenta con un contador general y dos oficiales. La segunda con un administrador sobre los corregidores de Quito. En tercer lugar, está la Real Junta de Almonedas de Real Hacienda, que gestionaba e intervenía las ventas públicas de inmuebles como un proceso civil⁴³², y los oficiales que la conformaban eran su presidente, que "[...] lo es por turno de seis meses uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia"⁴³³, el fiscal de lo civil, el contador mayor del Tribunal de Cuentas, en cuarto lugar, los ministros de Real Hacienda y el escribano mayor de Gobierno⁴³⁴.

⁴²⁸ Carlos Olguín Bahamonde, *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé el siglo xviii*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1971), 87.

⁴²⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 213.

⁴³⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 213-214.

⁴³¹ Cajas de la Real Hacienda de la América española, siglos XVI a principios del siglo XIX. "Glosario de la Real Hacienda". Colegio de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). <http://realhacienda.colmex.mx/index.php/component/content/category/19-indices-introduccion> (consultado el 26 de febrero del 2017)

⁴³² RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803 y Diccionario de Derecho. "Enciclopedia jurídica". 2014. (26 de febrero del 2017) <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/inicio-encyclopedia-diccionario-juridico.html>

⁴³³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 174.

⁴³⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 174.

Finalmente, las Administraciones de Alcabalas y Aduanas del Reyno⁴³⁵, instituciones que recolectaban y manejaban los impuestos derivados del comercio, el almojarifazgo aduanero y la alcabala para el mercado interno⁴³⁶. En el *Kalendario manual y guía* se resaltan las de Santafé, Cartagena, Quito; seguidas en relevancia por las de Tunja, Girón, Pamplona, Mesa de Juan Díaz, Cuenca, Popayán, Mompox, Cartago, Honda y Panamá⁴³⁷.

El segundo tipo de instituciones presentes en el *Kalendario manual y guía* para 1805 son las rentas estancadas, es decir, los organismos que administran los aspectos fiscales de los productos estancados, es decir, aquellos cuya producción y comercio eran controlados por la Corona⁴³⁸ o eran considerados vicios⁴³⁹. Los bienes estancados en Nueva Granada, según la fuente, son: el tabaco, el aguardiente, la pólvora, la sal y naipes⁴⁴⁰. Al igual que sus antecesores, las contadurías tiene como oficiales un contador, un número variable de oficiales y un escribano; no obstante, también pueden incluir un asesor. Así mismo, las administraciones tienen como base un administrador y un contador, presentándose adiciones de oficiales.

En el *Kalendario manual y guía para 1805* la única institución de renta estancada que es una contaduría son las dos "Contadurías Generales de Tabacos y Aguardientes", entre las páginas 186 y 188⁴⁴¹. La primera pertenecía a Santafé con dos

⁴³⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 175-185.

⁴³⁶ Gloria Delgado de Cantú, *Historia de México*. Volumen 1. (México: Pearson Educación, 2002), 275.

⁴³⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 175-185.

⁴³⁸ Margarita González, *Ensayos de historia colonial colombiana*. (Bogotá: Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, 2005), 61-64.

⁴³⁹ Cajas de la Real Hacienda de la América española, siglos XVI a principios del siglo XIX. "Glosario de la Real Hacienda".

⁴⁴⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 174.

⁴⁴¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 186-188. Por un error de imprenta el número de la página 188 se encuentra escrito como "881".

contadores generales: el de Tabacos y Naipes y el de Aguardientes y Pólvora⁴⁴². También se encontraban oficiales y asesores. En la segunda, de Quito, solo ejercía el Contador general de Tabacos, Aguardientes, Pólvora y Naipes⁴⁴³.

En cuanto a las administraciones, en la fuente se da cuenta de tres. Las primeras, las *Administraciones Principales de Tabacos y Pólvora*⁴⁴⁴. Éstas constan de 8 administraciones principales, que podían o no tener administraciones subalternas, y son: Santafé (subalternas como Mesa de Juan Díaz, Zipaquirá, Tunja, entre otras); Honda (Medellín, Ibagué, Neiva, entre otras); Mompox (Santa Marta, Riohacha, Valle Dupar); Cartagena (Barranca, Sabanalarga, entre otras); Panamá (Portobelo, Darien, Veracruz entre otros); Popayán (Llano Grande, Cartago, Pasto, entre otras); Quito (Ibarra, Ambato, Riobamba, entre otras) y Cuenca. Pore, entre las páginas 197 y 198, parece ser una excepción porque no es manejada por un administrador principal, pero por forma ser podría asumir que tiene la misma jerarquía. Eso se debe a que, al igual que las principales, su nombre/título está centrado, con mayúscula sostenida; a diferencia de las subalternas, que están alineadas hacia la izquierda, sin mayúscula sostenida y en cursiva.

La administración de las subalternas podía ser llevada de dos formas: un oficial particular o el Administrador de alcabalas de la siguiente manera:

Buga. Administ: el de Alcabalas.
Cartago. Idem, D. Chistóbal de
San
Clemente.⁴⁴⁵

Las segundas administraciones son las *Administraciones Principales de*

⁴⁴² *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 186-187.

⁴⁴³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 188.

⁴⁴⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 188-200.

⁴⁴⁵ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 196-197.

*Aguardientes y Naypes*⁴⁴⁶ y funcionan fundamentalmente de la misma manera que las de Tabacos y Pólvora. Es decir, con las administraciones principales, 12 en este caso, con sus respectivas subalternas: Santafé (Zipaquirá, Guayabal, entre otros.), Honda (Guaduas, Mariquita, entre otros), Mompox, Cartagena (Corozal), Santa Marta, Panamá (Portobelo, Veragua y Darien), Medellín (Antioquia, Yolombó, entre otras), Popayán (Pasto y Tuquerres), Cali (Quilichao, Buga, entre otras), Leyva (Tunja, Puente Real, entre otras), Quito (Ibarra, Latacunga, entre otras) y Cuenca.

La tercera es la *Administración de Salinas de Zipaquirá*⁴⁴⁷. Estaba compuesta por un juez conservador, quien mantenía los derechos y privilegios de ciertas personas o instituciones⁴⁴⁸; un administrador principal; dos contadores; dos escribanos, cuatro sobrestantes⁴⁴⁹, un cuidador y un guardia. Posteriormente se encuentra la Salina de Nemocon, la cual solo cuenta con un administrador y un contador. Finalmente, se encuentra la Real Fábrica de Pólvora de Latacunga⁴⁵⁰, Quito. A diferencia de las demás, no es un organismo de gestión del patrimonio generado a partir de un producto estancado, es el lugar en el que se produce, en este caso, la pólvora. Está conformada por un administrador, dos oficiales, dos maestros, un sobrestante, un recogedor, un portero y dos carpinteros.

La tercera parte de las instituciones económicas del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* son los pequeños organismos que se encargaban de manejar el patrimonio de entidades más grandes. Son las más variadas y por lo general tienen un

⁴⁴⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 201-212.

⁴⁴⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 212-213.

⁴⁴⁸ Enrique Martínez Ruiz, dir., *Diccionario de historia moderna de España*. Vol 2. (Madrid: Ediciones Istmo, 2007).

⁴⁴⁹ Sobrestante: “La persona puesta para el cuidado y vigilancia de algunos artífices y operario, a fin de que no se estén ocioso, y procuren adelantar la obra en quanto esté de su parte las personas que trabajan en ella.” (RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803).

⁴⁵⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 200.

contador, y/o un tesorero. Dos ejemplos que se pueden brindar de estas son: la anteriormente mencionada Junta Municipal de Propios, la Real Junta del Monte Pio de Ministros⁴⁵¹ y la Subdelegación y administración General de la Renta de Correos⁴⁵².

La Real Junta del Monte Pio de Ministros era responsable del manejo del Monte Pio, el cual se define como "Deposito de dinero, formado ordinariamente de los descuentos que se hacen a los individuos de algun cuerpo, ó de otras especies de contribuciones para socorrer á sus viudas y huérfanos, o para facilitarles auxilio en sus necesidades.⁴⁵³". Es decir, eran unos fondos para asistir a las familias de los ministros fallecidos.

La Subdelegación y la Administración General de la Renta de Correos se encargaban de manejar las rentas generadas por el sistema de correos del Virreinato. Por una parte, la primera es el organismo administrador del correo en Nueva Granada. Esto se puede deducir de los oficiales que realizan sus cargos: el Subdelegado general es el Virrey, el Asesor es el del Virreinato, más un fiscal y un escribano. Por otra parte, la Administración General de la Renta de Correos se desempeña de la misma manera que las otras administraciones, dividiéndose entre principales y subalternas. Éstas son: Santafé (Popayán, Chocó, Neyva, Mariquita, Antioquia, Zipaquirá, Socorro, Girón, Tunja, Pamplona, Llanos, Cáqueza), Quito, Cartagena de Indias (Panamá, Santa Marta y Ocaña). No obstante, en sus cargos no se encuentran contadores sino interventores, que asistían a los administradores en su labor⁴⁵⁴.

La cantidad de información de materia económica y fiscal en el *Kalendario manual y guía para 1805*, con aproximadamente 84 páginas de las 238 que componen

⁴⁵¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 62-63.

⁴⁵² *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 160-172.

⁴⁵³ Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, 1803-Suplemento. Consultado en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>

⁴⁵⁴ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

el contenido como tal del documento, encuentran su razón de ser en las Reformas borbónicas. Como explica Margarita González, el Virreinato de Nueva Granada fue creado como parte de las políticas económicas de la Corona con el objetivo de ampliar y regular el comercio, incrementar la producción, consumo y navegación, centralizar las rentas, proteger las industrias nacionales y repartir equitativamente las cargas fiscales⁴⁵⁵. Como se pudo apreciar, la gran mayoría de instituciones económicas se encargaban del recaudo, la administración y el reporte del patrimonio virreinal; con una gran cantidad de administradores, contadores y escribanos. Teniendo en cuenta que el *Kalendario manual y guía* fue producido con la intención de presentar la estructura y funcionamiento del gobierno en el Virreinato, no es de extrañar que se halla hecho un fuerte énfasis en estos organismos.

2.5.3.4 Instituciones académicas

En el *Kalendario manual y guía para 1805* las instituciones académicas, o aquellas establecidas con autoridad pública con el objetivo de cultivar y desarrollar las ciencias, artes, letras, entre otros⁴⁵⁶, se pueden dividir en tres: la Real Expedición Botánica, las instituciones educativas o relacionadas con la divulgación del conocimiento, y los órganos de regulación del conocimiento y prácticas médicas en el Virreinato.

En primer lugar, la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada hacía parte de las expediciones científicas llevadas a cabo desde el siglo XVIII con el objetivo de obtener mayor dominio político mediante el conocimiento y adecuada utilización de los recursos presentes en las Colonias⁴⁵⁷. Por el tipo de trabajo que

⁴⁵⁵ Margarita González, "La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810.". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. No. 11. (Enero 1983): 131-132.

⁴⁵⁶ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁵⁷ Marta Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición Botánica, primera escuela de arte en el Nuevo Reino de Granada." *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* [En línea], 0.13-14 (1986): 45-46.

realizaban en la Real Expedición, los cargos en el *Kalendario manual y guía para 1805* se pueden clasificar en dos: los especialistas y los artistas.

Los especialistas se pueden considerar todos los cargos obtenidos debido a conocimientos o labores científicas que desempeñasen en el Virreinato. Estos cargos son cuatro: el *Director*, José Celestino Mutis, quien dio inicio a la Expedición y posteriormente obtuvo el apoyo del Rey para realizarla⁴⁵⁸; los *individuos pensionados por Su Majestad*, Francisco Zea y Sinforoso Mutis, quienes recibían una cantidad anual por sus servicios⁴⁵⁹, los *individuos agregados en calidad de meritorios*, Francisco Joseph Caldas y Joseph Mexia, cuyo cargo fue brindado como un regalo⁴⁶⁰; y los *Individuos agregados en calidad de voluntarios*, quienes poseían experticia en los campos de *zoología*, Jorge Tadeo Lozano, *mineralogía*, Henrique Umaña, y *botánica*, Joseph Joachin Camacho y Miguel Pombo⁴⁶¹. Dos datos a resaltar de estos cargos es que, primero, José Sinforoso Mutis, Francisco Joseph Caldas, Joseph Mexia y Henrique Umaña tienen una anotación posterior a su nombre, de la siguiente manera:

D. Francisco Jph. Caldas, en *Comision*

Don Joseph Mexia, *Idem.*⁴⁶²

La leyenda "en Comision", se refiere a que se encontraban por orden y facultad de la Expedición realizando alguna tarea⁴⁶³ por fuera de Santafé, que puede ser demostrado al notar que todos aquellos cuyo nombre es seguido por estas palabras no tiene anotación adicional con su dirección en la Capital, sede de la institución desde 1790⁴⁶⁴. Segundo, después del nombre de Francisco Zea está la palabra *ausente*⁴⁶⁵, la

⁴⁵⁸ Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición", 46-47.

⁴⁵⁹ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁶⁰ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁶¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 64-65.

⁴⁶² Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 64.

⁴⁶³ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁶⁴ Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición Botánica", 56.

cual hace referencia a su exilio de Nueva Granada derivado de su participación en la traducción e impresión de los Derechos del Hombre y del Ciudadano junto a Antonio Nariño⁴⁶⁶.

Los cargos de los artistas se pueden dividir en dos: los diez maestros pintores de la *Oficina de Pintores*⁴⁶⁷, quienes realizaban el trabajo de dibujo y pintura en las láminas para la Expedición⁴⁶⁸; los alumnos recién formados o en proceso de formación en la Escuela de Dibujo⁴⁶⁹, quienes eran entrenados con conocimientos naturistas y artísticos de forma gratuita para la elaboración de las láminas⁴⁷⁰. A diferencia de los especialistas, solo dos se encuentran "en Comision": los alumnos graduados Juan Francisco Mansera y Antonio Lozano; mientras que solo uno está como ausente: Anselmo García Texada.

En segundo lugar, son cinco las instituciones educativas o relacionadas con la divulgación del conocimiento: La Real y Pontificia Universidad, el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el Colegio Real Seminario de San Bartolomé, los profesores públicos y la Real Biblioteca.

La Real y Pontificia Universidad, o Universidad Tomista o de Santo Tomás⁴⁷¹, cuenta en el *Kalendario manual y guía para 1805* con cargos administrativos y catedráticos. En primer lugar, se encuentran el Rector, el Vicerrector, cuatro *Conciliarios*, quienes son "En las universidades, colegios congregaciones hermandades

⁴⁶⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 64.

⁴⁶⁶ Banco de la República. "Francisco Antonio Zea" en Enciclopedia del Banrepcultural http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Francisco_Antonio_Zea (Consultado por última vez el 14 de marzo del 2018)

⁴⁶⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 65-66.

⁴⁶⁸ Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición Botánica", 49-50.

⁴⁶⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 66-68.

⁴⁷⁰ Fajardo de Rueda, "La flora de la Real Expedición Botánica", 41, 53.

⁴⁷¹ Renán José Silva, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá: Banco de la República, 1992), 28.

y otras juntas el sugeto que se elige para que asista por cierto tiempo como consejero al que es cabeza, ó superior de ellas."⁴⁷², y los oficiales de cargos menores, como el vedel⁴⁷³ mayor y el menor y el portero. En segundo lugar, los catedráticos son los que se encargaban del proceso de enseñanza⁴⁷⁴ de las siguientes materias: teología, vísperas, moral, física, lógica, retórica, latinidad y primeras letras⁴⁷⁵. Fue erigida en 1639 como una *universidad particular*, título que le permitía expedir los títulos bachiller, licenciado y doctor a aquellos pertenecientes a las órdenes religiosas de los jesuitas y dominicos además de ser el lugar en el que se presentaban los exámenes de grado⁴⁷⁶.

El Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario, primero, tiene los mismos cargos administrativos que la Real y Pontificia Universidad. Sin embargo, el vicerrector también hace parte de los consiliarios, con un total de tres. Además, no tiene bedel sino capellán. Segundo, los catedráticos dictaban teología, derecho canónico, derecho real, derecho civil, Matemáticas, medicina, filosofía y latinidad. Tercero, se encuentran los pasantes de teología, derecho canónico, derecho civil, medicina, filosofía y gramática. Además de un maestro de ceremonias y un procurador⁴⁷⁷. Fue fundado en 1653 por el arzobispo dominico Cristóbal de Torres con el propósito de educar a las élites santafereñas para que ocuparan los cargos públicos del gobierno y la Iglesia⁴⁷⁸.

El Colegio Real Seminario de San Bartolomé cuenta con los cargos administrativos de Director y Vicerrector, pero no con consiliarios. En cuanto a los catedráticos estos dictaban: escritura, teología escolástica, teología moral, instituta,

⁴⁷² Consiliario en RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁷³ Bedel es definido en el diccionario del NTLLE Academia Usual 1803 como "En las universidades y estudios generales el ministro á quien toca por su oficio zelar la asistencia á las aulas, advertir los dias de asueto y fiestas, citar para las juntas, con otros cargos."

⁴⁷⁴ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

⁴⁷⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 71-73.

⁴⁷⁶ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 81.

⁴⁷⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 73-76.

⁴⁷⁸ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 80.

derecho canónico, derecho real, filosofía, matemáticas, latinidad y retórica, elementos de latinidad y primeras letras. Sobre esta institución es importante resaltar que está ubicada en una sección diferente del *Kalendario manual y guía para 1805*. Mientras la Real Universidad y el Colegio del rosario se encuentran seguidos, entre las páginas 71 y 76, el San Bartolomé se encuentra entre las 136 y 137, parte que está dedicada a las instituciones religiosas. La razón de su separación probablemente se debe a que el Seminario fue concebido para educar al clero secular del Virreinato y realizar los grados y exámenes necesarios para la obtención de títulos⁴⁷⁹, mientras la Universidad de Santo Tomás se centró en el clero regular y el Colegio del Rosario en la educación de los futuros funcionarios del Nuevo Reino de Granada.

En tercer lugar, los Profesores públicos en el *Kalendario manual y guía de 1805* son un total de seis personas: Joseph Celestino Mutis, Miguel de Isla, Honorato de Vila, Ignacio Duran, Vicente Gil de Texada y Jayme Serrá⁴⁸⁰. Según Bárbara García, la educación sufrió un cambio importante a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando se comenzó a llevar la educación al ámbito público, mediante las escuelas públicas, para que la población blanca pero pobre pudiera acceder a esta; con el objetivo eliminar el monopolio de la Iglesia sobre la enseñanza y ligarla con el Estado para formar ciudadanos virtuosos y a reforzar el control, uniformidad y orden a través de la difusión de los ideales políticos, religiosos y económicos de la Corona⁴⁸¹. Por lo tanto, es posible que los oficiales en estos cargos fueran los que se encargaban de la enseñanza de aquellos descendientes de españoles que no tuvieran los medios económicos para acceder a la educación privada.

En cuarto lugar se encuentra la Real Biblioteca, cuya única información en el

⁴⁷⁹ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 80.

⁴⁸⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 77-78.

⁴⁸¹ Bárbara Yadira García Sánchez, "La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público". *Rhela* 7 (2005): 221-223.

Kalendario manual y guía para 1805 es sobre el cargo de bibliotecario, el oficial que lo ejercía: Manuel de Socorro Rodríguez, y su residencia, en la biblioteca calle del Coliseo⁴⁸². La Real Biblioteca Pública de Santafé fue creada a partir de los libros expropiados de los jesuitas y Manuel de Socorro se posicionó su bibliotecario hacia el 20 de octubre de 1790, encargándose del cuidado y custodia de los libros⁴⁸³. La Biblioteca también fue utilizada como espacio de formación, una escuela gratuita, con materias como la teología, la retórica, entre otras⁴⁸⁴. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe la posibilidad que fuera el lugar utilizado por los Profesores públicos para brindar sus conocimientos.

En tercer lugar, los órganos de regulación de las prácticas médicas en el Virreinato en el *Kalendario manual y guía* se dividen en dos: el Real Protomedicato⁴⁸⁵ y la Real Diputación Médica⁴⁸⁶. En la fuente el primero está conformado por el protomédico, tres examinadores, un fiscal, un escribano y un portero, además de residir en Cartagena; mientras el segundo contenía un presidente y dos examinadores reales y se encontraba en Santafé. En cuanto a su labor, el Real Protomedicato era la institución administrativa y judicial que velaba por la salud pública⁴⁸⁷, también puede ser definido como "El tribunal al que asisten y recurren los protomédicos y examinadores para reconocer la suficiencia y habilidad de los que quieren aprobar de médicos, y darles licencia para que puedan ejercer su facultad."⁴⁸⁸. La Real Diputación en Santafé era

⁴⁸² *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 78.

⁴⁸³ Mónica Patricia Fortich Navarro, "La Real Biblioteca Pública de Santa Fe de Bogotá y sus aportes a la cultura jurídica en Iberoamérica: La obra del ilustrado Manuel del Socorro Rodríguez. " *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 37, Valparaíso, Chile (2015): 214-215.

⁴⁸⁴ Fortich Navarro, "La Real Biblioteca Pública", 215.

⁴⁸⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 76-77.

⁴⁸⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 77.

⁴⁸⁷ María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano, siglos XVI-XIX*. (La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla, 1999), 29.

⁴⁸⁸ RAE, *NTLLE*, Academia Usual de 1803.

probablemente una institución subordinada al Protomedicato, por su posición en la fuente.

La principal labor del protomédico era dar las licencias para aquellos que ejercían algún tipo de trabajo relacionado con la medicina, desde un médico letrado hasta un barbero⁴⁸⁹. Los examinadores, o alcaldes examinadores, eran oficiales reales con capacidades judiciales en cuanto a la salubridad⁴⁹⁰. Como los tribunales judiciales, el protomedicato tenía un fiscal y un escribano posiblemente para el tratamiento de los procesos de examinación y la creación de informes.

Un último aspecto a resaltar de las instituciones académicas en el *Kalendarario manual y guía* es que, con excepción del Colegio San Bartolomé y el Real Protomedicato, todas se ubican en la capital del Virreinato de Nueva Granada. En parte se puede explicar debido a su posición dentro de la fuente ya que son las siguientes al cabildo de la ciudad.

2.5.3.5 Instituciones religiosas

Durante el siglo XVIII y principios del XIX el Estado buscó que su relación con la Iglesia fuera condicionada por el regalismo borbónico⁴⁹¹. Según esta doctrina, el rey tenía jurisdicción sobre cualquier aspecto temporal de su reino, incluida la Iglesia, por su condición de soberanos⁴⁹². A diferencia del Patronato, en el cual los monarcas se volvían los patrones de la Iglesia en el Nuevo Mundo para llevar acabo la empresa de la evangelización y por lo tanto tenían poder sobre todas las estructuras jerárquicas de la institución religiosa⁴⁹³, en el regalismo se consideraba que la jurisdicción de los reyes

⁴⁸⁹ Díaz Ugarte, Oscar. "Historia del protomedicato en la colonia." *Archivos bolivarianos de la historia de la medicina* 3, n° 2 (Julio-diciembre 1997): 132.

⁴⁹⁰ Campos Díez, *El Real Tribunal*, 29.

⁴⁹¹ Josep-Ignasi Saranyana (dir.). *Teología en América Latina*. Vol. II/1. Iberoamericana-Vervuert, 2005, 63.

⁴⁹² Saranyana (dir.). *Teología en América Latina*, 63.

⁴⁹³ Jhon Jairo Acevedo Vélez, "Iglesia y Estado en la confrontación política de la Nueva Granada." *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 37, n.º 107, (julio-diciembre 2007): 509-514.

cubría todos los aspectos temporales de la Iglesia por derecho propio⁴⁹⁴. En la fuente, estos organismos se encuentran después de las instituciones administrativas, judiciales y académicas, pero antes de las económicas, entre las páginas 94 y 138. Esto se puede leer como un acercamiento regalista por parte del compilador, el cual no considera a la Iglesia superior al gobierno del Virrey porque, tanto en las listas de carácter histórico que abren la Guía como en el orden de las instituciones, primero se hace mención a aquellas que están bajo la administración virreinal. Asimismo, tampoco está considerándolo un poder equivalente o apartado al del Virrey, ya que no está radicalmente separado de las demás instituciones, razón por la que quizás se encuentre antes de las económicos y el Estado militar del Nuevo Reino de Granada. Por lo tanto, la Iglesia del *Kalendario manual y guía para 1805* es considerada lo suficientemente importante para tener una sección dedicada, pero está subordinada al poder del virrey.

Las instituciones religiosas en el *Kalendario manual y guía para 1805* se encuentran estructuradas de una forma parecida a las *civiles*, o el total de los organismos explicados hasta el momento. En primer lugar, entre los administrativos se pueden incluir el Palacio Arzobispal, el cabildo de la Iglesia Metropolitana, los curas de Santafé y los foráneos del Arzobispado y los Obispos del Virreinato. En segundo lugar, los judiciales se encuentran unas como el Tribunal de Cruzada, la Curia eclesiástica, el Tribunal Apostólico de Apelaciones y el Tribunal de Fe. En tercer lugar, los económicos serían la Real Junta de Diezmos, la Contaduría General y la Tesorería. Por último, el académico sería el Colegio Real Seminario de San Bartolomé. A continuación se tratarán las primeras tres –administrativas, judiciales y económicas– ya que el Colegio San Bartolomé se trató en el anterior apartado.

Primero, el palacio arzobispal está compuesto por el Arzobispo Juan Baptista

⁴⁹⁴ Saranyana, *Teología en América Latina*, 63.

Sacristán y un secretario, cuyo puesto está vacío. Es importante anotar que el último arzobispo de la lista histórica es Fernando Portillo y Torres, quien fue asignado al cargo en 1799⁴⁹⁵. Esto probablemente se deba a que la posesión al cargo de Juan Baptista Sacristán se llevó acabo el 20 de agosto de 1804⁴⁹⁶, fecha para la cual probablemente se sabía que sería el arzobispo para 1805 pero todavía no se había consolidado como tal.

El Muy Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana es un cabildo eclesiástico, cuyas funciones consistían en la administración de la catedral y de los diezmos con la que la mantenían, aconsejar al obispo, la reglamentación de la liturgia, sostener el culto y constituir el coro⁴⁹⁷. En el *Kalendario manual y guía para 1805* está compuesto por cinco dignidades, siete canónigos, tres racioneros, tres medio racioneros, un secretario, un maestro de ceremonias y un portero⁴⁹⁸. Los titulares de las dignidades, quienes obtenían su sueldo de la mesa capitular, eran: un deán, quien seguía al arzobispo en rango, ocupaba la primera silla del coro y supervisaba la provisión de los oficios; un arcediano, responsable de la formación y examinación de los nuevos clérigos; un chantre, o chantría y se encargaba de dirigir el coro; un maestro escuela, o maestrescuela quien estaba facultado para la enseñanza de la ciencia eclesiástica; y un tesorero, quien tenía bajo custodia las reliquias de la catedral además de abastecerla para los ritos⁴⁹⁹.

Los canónigos se dividían en dos: los "de oficio" y los "de gracia", que se diferencian porque los primeros se obtenían por un concurso previo de oposición y los

⁴⁹⁵ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 8.

⁴⁹⁶ David M. Cheney, Catholic-Hierarchy Archbishop. *Bautista Juan Sancristán y Galiano*. Disponible en <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsaga.html> (Consultado por última vez el 18 de marzo del 2018).

⁴⁹⁷ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 76 y Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 195.

⁴⁹⁸ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 95-97.

⁴⁹⁹ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 76; Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 197; *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 95-97.

segundos por merced real⁵⁰⁰. En el *Kalendario manual y guía*, los *de oficio* son: un canónigo magistral, encargado de la predicación en la catedral; un canónigo doctoral, comisionado para ocuparse de los asuntos de derecho y defensa de pleitos del cabildo; y un canónico penitenciario cuyo puesto está vacío, que representaba al obispo y era el confesor oficial de la catedral⁵⁰¹. Los *de gracia* son: cuatro canónigos, quienes no tenían un oficio específico y se dedicaban a rezar y cantar⁵⁰².

Los prebendados, conformados en la fuente por tres racioneros y tres racioneros medios, sólo participaban en la organización de la liturgia⁵⁰³. Finalmente, se encuentran los cargos más administrativos, con el secretario del Cabildo, el maestro de ceremonias y el portero.

Los curas son sacerdotes que poseen un *curato*, un beneficio eclesiástico de residencia y a cuyo titular se le encarga el cuidado espiritual de las personas que habitan la comarca, llamada parroquia⁵⁰⁴. La parroquia era la unidad funcional de la Iglesia, que le permitía realizar su labor de evangelización y administración de los sacramentos a los feligreses⁵⁰⁵. Los de Santafé son considerados los de Sagrario, Las Nieves, Santa Bárbara, San Victorino y la Parroquia Castrense. Los curas foráneos están en los corregimientos de Bogotá, Bosa, Cáqueza, Zipaquirá, Chocontá, Ciudad de y provincia de Tunja, Villa del Socorro, Pamplona, Alcaldía mayor de la ciudad de Salazar de las Palmas, Gobierno de Los Llanos, Neyva, Mariquita, Guaduas y Antioquia⁵⁰⁶. Un aspecto interesante es que territorios como los Llanos tienen agregadas las misiones que se llevan a cabo de la siguiente manera:

⁵⁰⁰ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 76-77.

⁵⁰¹ Vázquez Varela, *"De la primera sangre de este reino"*, 197.

⁵⁰² Vázquez Varela, *"De la primera sangre de este reino"*, 197.

⁵⁰³ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 77.

⁵⁰⁴ Nicolas Sylvestre Bergier, *Diccionario de teología*. Tomo 1. (Madrid: Imprenta de Don Primitivo Fuentes, 1847).

⁵⁰⁵ Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 78.

⁵⁰⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 109-136.

Macuco, Guanapalo, Guacasía, Cabiuna,	}	Misiones de Agustinos Descalzos.	
Betoyes, Tame, Macaguane, Patute, S.Salvador,	}	Misiones Domínicos ⁵⁰⁷	de

Los obispos se encuentran en las principales ciudades del Virreinato de nueva Granada: Santafé, Quito, Cartagena, Panamá, Popayán, Cuenca (que se encuentra vacío) y Santa Marta (vacío). Sin embargo, en una de las pocas secciones de prosa del *Kalendario manual y guía para 1805*, se aclara: "Sufraganeos del Arzobispo son solamente los Ilmos. Señores Obispos de Cartagena, Popayan, Santa Marta y Mérida de Maracaybo, de donde es el Ilmo. Sr. D. D. Santiago Hernández Milanes."⁵⁰⁸ Por ende, los de Quito, Panamá y Cuenca estarían bajo la jurisdicción de algún otro arzobispo, lo cual explicaría por qué no son mencionadas como parte de las parroquias de los curas.

Segundo, el Tribunal de Cruzada se encargaba de la recaudación de limosna para el apoyo de la bula papal⁵⁰⁹, que tenía como objetivo financiar futuras cruzadas⁵¹⁰. En el *Kalendario manual y guía para 1805* está conformado por un comisario, el mismo deán y quien recibía la bula⁵¹¹; un asesor; un fiscal; un asesor de causas profanas, o aquellas que corresponden a la autoridad civil, pero son tratadas por un juez eclesiástico⁵¹²; un

⁵⁰⁷ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 128.

⁵⁰⁸ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 138.

⁵⁰⁹ José Antonio Benito Rodríguez, "Organización y funcionamiento de los Tribunales de cruzada en Indias". *Revista de estudios histórico-jurídicos*, n.º 22, (2000). [En línea] 169-190. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552000002200008>. (Consultado por última vez el 17 de marzo del 2018).

⁵¹⁰ Anna María Splendiani; José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4 (Bogotá: Centro Editorial Javeriano/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997), 38.

⁵¹¹ Benito Rodríguez, "Organización y funcionamiento".

⁵¹² Diccionario de ciencias eclesiásticas. Valencia 1885. Imprenta Domenech. Tomo 2. Disponible en: <http://www.filosofia.org/enc/dce/e02665a.htm>. (Consultado por última vez el 19 de marzo del 2018).

asesor de causas pías, asuntos sagrados de los cuales solo tiene conocimiento y capacidad de intervención el juez eclesiástico⁵¹³; un contador oficial; un tesorero; un notario y un portero⁵¹⁴.

La curia eclesiástica es el tribunal donde se tratan los asuntos eclesiásticos⁵¹⁵. Está formado por un vicario, un hombre al que el obispo le da el poder de desempeñar todas sus funciones en su jurisdicción⁵¹⁶; un promotor fiscal⁵¹⁷, un notario mayor⁵¹⁸, un notario oficial mayor y tres notarios receptores. El Tribunal Apostólico de Apelaciones, que residía en Cartagena⁵¹⁹, es un tribunal superior al que se acude para anular una sentencia que se considera injusta por el inferior⁵²⁰. Estaba conformado por un obispo, un provisor y vicario general, un juez oficial y un juez de apelaciones (cargo ocupado por el mismo oficial), un promotor fiscal, un secretario de cámara y archivero, un alguacil mayor, un notario mayor y un notario de número.

El Tribunal de Fe, también conocido como Tribunal de la Santa Inquisición o del Santo Oficio, se encontraba situado en Cartagena y su función era buscar y eliminar a los herejes⁵²¹. Estaba constituido por de tres inquisidores, jueces supremos de un Tribunal del Santo Oficio nombrados por el Consejo de Indias y enviados desde España⁵²²; un alguacil mayor; tres secretarios del secreto, quienes escrituraban todo los documentos diplomáticos, actos de fe y las actas de tormentos del Tribunal y

⁵¹³ Diccionario de ciencias eclesiásticas.

⁵¹⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 99-100.

⁵¹⁵ RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803.

⁵¹⁶ Sylvestre Bergier, *Diccionario de teología*. Tomo 4.

⁵¹⁷ Un promotor, al igual que un fiscal, es el que se encarga de llevar acabo los procesos y diligencias de algún tribunal (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵¹⁸ Escribano público, designado “notario” por trabajar con temas eclesiásticos (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵¹⁹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 101.

⁵²⁰ Apelar en RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803.

⁵²¹ Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 1, 42.

⁵²² Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4, 47.

notificaban al reo de su sentencia⁵²³; tres secretarios supernumerarios; cinco secretarios honorarios; un portero; un depositario de pruebas (vacío); un médico de reos; cinco calificadores, religiosos que presentaban juicio sobre la gravedad de un delito de fe⁵²⁴; cinco consultores, miembros de la consulta o reunión en la que se dictaba sentencia⁵²⁵; un comisario de la ciudad, encargado de representar al inquisidor en los centros poblados de la provincia⁵²⁶, y un revisor de libros⁵²⁷.

Tercero, la Real Junta de Diezmos se encargaba de examinar y aprobar las cuentas resultantes de la recaudación de impuestos⁵²⁸ como el diezmo, la décima parte de la renta que una persona debe darle a la Iglesia y no pagarlo se consideraba herejía y se dividía en cuatro partes: una para el obispo, una para el deán, otra para el cabildo y la última se dividía en nueve partes: dos para el rey, cuatro para los párrocos y tres para la construcción de iglesias y hospitales⁵²⁹. Su nómina incluía un presidente, un fiscal, un juez hacedor, un contador oficial real y un contador general de diezmos y colector de anualidades del Arzobispado, cargo que ocupa el compilador del *Kalendario manual y guía para 1805*.

La Contaduría General de Diezmos muy probablemente se encargaba de lo mismo que las contadurías seculares, de examinar y finiquitar el patrimonio de los diezmos. Estaba compuesto por un contador general, un oficial mayor, dos oficiales

⁵²³ Bárbara Santiago Medina, "Los señores del secreto: historia y documentación de los secretarios del Santo Oficio Madrileño" en *Paseo documental por el Madrid de Antaño*, dir. Juan Carlos Galende Díaz y Susana Cadezas Fontanilla (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015), 363-364.

⁵²⁴ Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4, 39.

⁵²⁵ Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4, 42.

⁵²⁶ Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4, 41.

⁵²⁷ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 101.

⁵²⁸ Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una iglesia beligerante* (Zamora de Hidalgo: El Colegio de Michoacán, 1996), 96.

⁵²⁹ Splendiani; Sánchez Bohórquez; Luque de Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomo 4, 43.

sustitutos y un oficial meritorio⁵³⁰. Finalmente, la Tesorería era el organismo que tenía en custodia y repartía el erario eclesiástico⁵³¹; y contaba con un tesorero, un defensor del ramo y un colector de manuales.

Las instituciones religiosas se manejan en el *Kalendario manual y guía para 1805* como un conjunto independiente de elementos de una institución independiente al sistema virreinal, con sus propias autoridades administrativas, judiciales y económicas; esto tomando en consideración que en este apartado no se hace mención del virrey Amar y Borbón. Sin embargo, al mismo tiempo, se puede percibir el acercamiento regalista de la fuente, dado que todas las estructuras institucionales de carácter religioso, incluyendo al Colegio San Bartolomé que se trabajó con las instituciones académicas, se encuentran después de sus equivalentes seculares, resultando en lo que se podría considerar inclusión y subordinación de la Iglesia a la administración virreinal.

2.5.4 Estado militar del Nuevo Reino de Granada

En esta sección del *Kalendario manual y guía para 1805*, la fuente realiza un listado de las fuerzas militares del Nuevo Reino, incluyendo en algunos casos datos como el año de fundación, el tamaño de la unidad y el uniforme. Como máxima autoridad militar de encuentra el virrey, Antonio Amar y Borbón, que podía disponer de todas las fuerzas militares del virreinato por ser su capitán general, además de supervisar a las demás gobernaciones y capitanías generales⁵³². Es necesario tener en cuenta que durante este periodo se estaban llevando a cabo las reformas borbónicas al ejército, entre las que se incluye la centralización y reorganización de los distintos cuerpos y unidades militares, su formación permanente y la adopción del regimiento

⁵³⁰ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 98.

⁵³¹ Tesorero y Tesoro en RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803.

⁵³² Mayorga García et ál., *El patrimonio documental de Bogotá*, 36.

como principal división⁵³³, el cual se componía de uno o dos batallones de infantería, dos o más escuadrones de caballería, varias brigadas de artillería y se encontraba bajo el mando de un coronel y el número de jefes según su fuerza⁵³⁴. Además, tres aspectos importantes a tener en cuenta son: primero, la milicia neogranadina era reducida, que no pasó de 9000 del cuerpo de milicia, 3500 unidades de línea⁵³⁵. Segundo, con la piratería marina y los continuos ataques a los puertos del Caribe por parte de los ingleses, franceses y holandeses; la mayor cantidad de fuerzas militares del virreinato se tuvieron que enfocar en esta zona, sobre todo en Cartagena⁵³⁶. Tercero, como expresa Allan Kuethe, "El sistema defensivo del Nuevo Reino de Granada estaba fundamentado en una serie de fuertes y ciudades fortificadas en las costas, siendo las más importantes Santa Marta, Cartagena, Portobelo, Panamá y Guayaquil."⁵³⁷. Es por esta razón que, como se verá más adelante, en estas regiones se concentran los oficiales con mayor rango y gran cantidad de fuerza militar del Virreinato.

Después del capitán general se encuentra el subinspector, quien realizaba la inspección anual a las plazas, maestranzas, parques, secciones o individuos que se hallen dentro de su distrito⁵³⁸ y señala los días en que los capitanes debían visitar los lugares en los que depositaban los víveres del ejército⁵³⁹. En el *Kalendario manual y guía* se encuentran dos tipos: el general, y los particulares, cuyas jurisdicciones eran las comandancias⁵⁴⁰ de Panamá y Quito⁵⁴¹. En Nueva Granada, eran las jurisdicciones

⁵³³ Vázquez Varela, "De la primera sangre de este reino", 35.

⁵³⁴ J. D'W. M., *Diccionario Militar* (Imprenta de D. Luis Palacios, 1863).

⁵³⁵ Manuel José Santos Pico, *Historia militar del ejército de Colombia*. Vol 2. (Bogotá: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2007), 46.

⁵³⁶ Santos Pico, *Historia militar*, 46-49.

⁵³⁷ Allan Kuethe, "Las milicias de la Nueva Granada" *Revista Educación y Desarrollo Social* 5, n.º 1. (Enero-Junio 1994): 131.

⁵³⁸ Subinspector en J. D'W. M., *Diccionario Militar*.

⁵³⁹ *Ordenanza de Su Majestad para el gobierno militar, económico de sus reales arsenales de marina* (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1776), 205.

⁵⁴⁰ "La provincia, ciudad, castillo, fuerte, plaza de guerra que está sujeta a un comandante." (J. D'W. M., *Diccionario Militar*.)

⁵⁴¹ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 221.

militares regionales y administraban las fortificaciones y guarniciones⁵⁴² fijas⁵⁴³.

Posteriormente se encuentra un listado llamado *Oficiales generales de los Reales Ejércitos existentes en este Reino, y años de su creación*⁵⁴⁴, que incluye tres mariscales de campo, oficial superior al teniente general y superior al brigadier⁵⁴⁵; y tres brigadieres, cargo inferior al de mariscal de campo y al jefe de escuadra y superior al coronel, desempeñan funciones de comandantes generales de provincias y son subordinados al capitán general del distrito⁵⁴⁶. Es interesante que se use el término *creación* teniendo en cuenta que no son cargos o instituciones sino personas. Por lo tanto, sería lógico considerar dos cosas: el término es un sinónimo de –posesión– o hace referencia al origen de los ejércitos que se encuentran bajo el mando de los oficiales. Los auditores de guerra –jueces letrados que actúan en una capitanía general y se tratan las demandas, quejas, pleitos entre otros de los individuos del ejército⁵⁴⁷– en la fuente son cuatro: el de la Capitanía general⁵⁴⁸ de Santafé, la Comandancia General de Cartagena, la Comandancia General de Panamá y la Comandancia General de Quito.

Como explica Óscar Fabián Munévar, en América colonial existían dos tipos de cuerpos militares: la tropa veterana, conformada por militares profesionales y en estado de acuartelamiento permanente, y la tropa miliciania voluntaria disciplinada, una tropa de voluntarios entrenados militarmente pero no de manera profesional⁵⁴⁹. En el *Kalendario manual y guía para 1805*, las tropas veteranas están estructuradas de la

⁵⁴² Guarnición: "Tropa designada al servicio de una plaza, fortaleza, castillo, fuerte ó punto fortificado." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁴³ Kuethe, "Las milicias de la Nueva Granada", 132.

⁵⁴⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 221-222.

⁵⁴⁵ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁴⁶ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁴⁷ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁴⁸ "La población en la que reside el capitán general." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁴⁹ Oscar Fabián Munévar, "El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias." En *De milicias reales a militares contrainsurgentes La institución militar Colombia siglo XVIII al XXI* ed. César Torres del Río y Saúl Rodríguez Hernández (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008), 204.

siguiente manera: nombre del cuerpo militar, año de creación, tipo de cuerpo militar, número de plazas⁵⁵⁰, uniforme y oficial a mando. Con un total de 10⁵⁵¹, estos eran: la *Compañía de caballería* y la *Compañía de Alabarderos*⁵⁵² de la guardia del Virrey, ambas fundadas en 1751. La primera con 34 plazas, la segunda con 24 y las dos bajo el mando de un capitán⁵⁵³. El *Regimiento de Infantería Fijo de Cartagena* (1773), con dos batallones⁵⁵⁴ a pie de ordenanza⁵⁵⁵ y dirigido por un coronel⁵⁵⁶, teniente coronel⁵⁵⁷ y un sargento mayor⁵⁵⁸. El *Batallón de Infantería Fijo de Panamá*, consolidado el mismo año que el anterior, con nueve compañías y regido por un coronel y un teniente coronel. El Batallón de Infantería auxiliar del Nuevo Reino de Granada (1783), con cinco compañías a pie y bajo el mando de dos tenientes coronel. El *Cuerpo de infantería de Quito* (1771) y el de Guayaquil (1768), el primero con tres compañías a pie y el segundo con una compañía y cada uno dirigido por un capitán. La *Compañía de infantería de Popayán* (1771), con 80 plazas y comandada por un capitán⁵⁵⁹. El *Piquete*⁵⁶⁰ de *Infantería del Castillo de Chagre* (sin año de fundación), 29 plazas y con

⁵⁵⁰ "Cualquiera de los individuos de tropa de un cuerpo" (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵¹ Esta información es un resumen de *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 222-227.

⁵⁵² "La que está armada con alabardas." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵³ "[...] oficial que manda una compañía de soldados en cualquiera de las armas ó institutos del ejército, cuyo empleo es superior al del teniente e inferior al del comandante. Es el administrador de su compañía jefe superior de ella el inmediato responsable á los superiores de su instrucción, disciplina, aseo, etc." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁴ Batallón: "Cuerpo de infantería compuesto de cierto número de compañías [...] unidad de fuerza de maniobra y de combate [...] Dos o tres batallones , y en algunas naciones cuatro, forman un regimiento bajo el mando de un coronel." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁵ Ordenanza: "El soldado que se nombra diariamente para que lleve las órdenes comunicaciones oficiales del jefe del cuerpo al cuartel y á las autoridades de la plaza." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁶ "El jefe superior de un regimiento, ó en cualquiera arma é instituto; es inferior al brigadier y manda a los demás oficiales desde teniente coronel abajo." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁷ "El oficial que sigue en graduación al coronel, y en los cuerpos desempeña las funciones de segundo jefe, estado a cargo de todo el detal." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁸ "El jefe que en los regimientos estaba encargado de la instrucción, disciplina, cuenta y razón el cuerpo, y en categoría se le consideraba como tercer jefe." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁵⁹ El cargo del capitán del Cuerpo militar de Guayaquil se encuentra vacío.

⁵⁶⁰ "Se da este nombre en la infantería á cincuenta hombres, sacados de todas las compañías los regimientos del ejército, al mando de un capitán, teniente y subteniente." (Federico Moretti, *Diccionario militar Español-Francés*. (Madrid: Imprenta Real, 1828).).

comandante (vacío). La *Compañía de Infantería ligera*⁵⁶¹ del *Dairén del Sur* (sin año de establecimiento), 109 plazas y cuyo comandante es el gobernador. Y las *Partidas de Infantería*⁵⁶² *ligera de Chiman* (sin año de origen), 82 plazas y con comandante, que es un subalterno del Batallón de Panamá.

En cuanto a los uniformes, por una parte, estos son las únicas unidades militares en las que se describen. Por otra parte, como expone en una nota el *Kalendaio manual y guía*, los cuerpos militares de Darién y Chiman no poseen uniformes⁵⁶³. Los otros ocho tienen su propio uniforme que por lo general está compuesto de una casaca⁵⁶⁴, que podía variar a colores como: blanco, azul o tener detalles en plata; un calzón⁵⁶⁵, azul o blanco; una chupa⁵⁶⁶; una vuelta⁵⁶⁷, que podía ser encarnada⁵⁶⁸ o con vivos⁵⁶⁹ azul turquí o verdes; collarín⁵⁷⁰, encarnado o blanco; solapa⁵⁷¹, encarnada o con vivos azul turquí o verdes; botón, blanco, de plata o dorado; forro⁵⁷², azul o blanco; y capa azul. El número de prendas y su color variaban entre los cuerpos militares, como un ejemplo se puede poner el de la *Compañía de infantería de Popayán*:

⁵⁶¹ Tropa ligera: "La que fuera de las líneas hace el servicio de avanzadas, escuchas y descubiertas: combate en orden abierto y aun en partidas sueltas, y en las funciones de la guerra se emplea en atacar los flancos del enemigo y defender los del ejército al que pertenecen acosar á aquel en sus retiradas." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁶² "Nombre propio de un número de patriotas armados, de infantería o caballería, que á su costa y provecho y sin sujeción directa al ejército, hacen la guerra al enemigo [...]" (Moretti, *Diccionario militar Español-Francés*.).

⁵⁶³ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 226-227.

⁵⁶⁴ "Vestidura con mangas que llegan hasta la muñeca, y las faldillas hasta la rodilla, se pone sobre la chupa y se ciña al cuerpo con botones." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁶⁵ "Parte del vestido el hombre, que cubre desde la cintura hasta la rodilla. Está dividido en dos piernas, ó cañones, y cada uno cubre un muslo." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁶⁶ "Parte del vestido que cubre el tronco del cuerpo con cuatro faldillas de la cintura abaxo y con mangas ajustadas a los brazos: en el vestido militar e pone debajo de la casaca." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁶⁷ "Adorno que se sobrepone al paño de las camisas ó camisolas." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁶⁸ "Se aplica al color de carne [...]" (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁶⁹ "El extremo, la orilla ó canto de la ropa [...]" (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁷⁰ "Sobrecuello angosto que se pone en algunas casacas." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁷¹ "La parte del vestido que cruza y se pone encima de la otra. Regularmente se suele usar sobre el pecho, para tener mayor abrigo ó defensa [...]" (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

⁵⁷² "La tela que se poner por la parte interior de qualquier vestido, ó ropa." (RAE, *NTLLE*, Academia Usual 1803).

Compañía de Infantería de Popayan.
Fue creada en el año de 1771: consta
de 80 plazas. Su Uniforme casaca
y calzon azul, forro, chupa, buelta,
y collarin encarnado, con galón de
oro en este, boton dorado.
Capitán.⁵⁷³

El segundo tipo de cuerpos militares es denominado *Cuerpos de infantería de milicias disciplinadas*⁵⁷⁴ en el *Kalendario manual y guía* y están estructurados de la misma manera que la tropa veterana –nombre y tipo de unidad militar y número de la fuerza militar, sin las descripciones del uniforme-. Se encuentra dividido en siete: los *Regimientos*, el *Escuadrón de Dragones de milicias disciplinadas de Corozal*, el *Regimiento de infantería y dragones de milicias del Valle Dupar*, las *Compañías de Artillería de Pardos Libres*, los *Batallones de Pardos Libres*, el *Real Cuerpo de Ingenieros*, el *Real cuerpo de Artillería* y las *Milicias urbanas de infantería y caballería*.

En primer lugar, el regimiento es un cuerpo militar compuesto de uno, dos o más batallones de infantería, tres o más escuadrones de caballería y varias brigadas de artillería⁵⁷⁵. En la fuente se mencionan ocho: los de *Cartagena, Panamá y Santa Marta* -los dos primero constituidos en 1773 y el último en 1784- con dos batallones el primero de 1615 y el segundo y el tercero de 808 plazas, bajo el mando de un coronel, un teniente coronel y un sargento mayor⁵⁷⁶. Los *cuerpos de cazadores*⁵⁷⁷ de *Riohacha y Portobelo con márgenes del Rio Charge*, fundados en 1784 y 1789, ambos cuentan con cuatro compañías con un total de 400 plazas y están bajo la autoridad de los mismos

⁵⁷³ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 225-226.

⁵⁷⁴ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 228-235.

⁵⁷⁵ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁷⁶ Los cargos de coronel y teniente coronel del Regimiento de Santa Marta se encuentran vacíos.

⁵⁷⁷ "Soldado escogido por su agilidad y soltura en ambas armas ara hacer el servicio de guerrillas, descubiertas y todas las funciones anejas á las tropas ligeras." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

oficiales que los anteriores. *Las compañías sueltas*⁵⁷⁸ de *San Bernardo* y *San Gerónimo*, sin año y con 200 plazas; de *Jaén de Bracamoros*, 1794 con dos compañías de 180 plazas; de *Loxa*, 1794 con dos compañías de 180 plazas; y de *Barbacoas*, con dos compañías de 180 plazas.

Como aclaración previa, un dragón en el ejército es un "Soldado de caballería armado de sable y fusil con bayoneta, que hacia alternativamente el servicio á caballo y á pie, por cuya razón usaba botines altos en lugar de botas."⁵⁷⁹ . Volviendo a la fuente, el *Escuadrón*⁵⁸⁰ de *Dragones de milicias disciplinadas de Corozal* se conformó en 1784 y contaba con cuatro compañías con 200 plazas comandadas por un sargento mayor. El *Regimiento de infantería y dragones de milicias del Valle Dupar* fue instaurado en 1799 y estaba formado por ocho compañías (cuatro de infantería y cuatro de dragones), para un total de 600 plazas.

En cuanto a las unidades militares conformadas por pardos es importante entender que los esclavos negros, los indios y los mulatos no podían hacer parte del ejército ni portar las armas del Rey⁵⁸¹. Sin embargo, debido a la creación de la milicia disciplinaria se les reclutó como fuerza militar auxiliar y se les otorgó entrenamiento militar; e incluso como motivación se les llegó dar el privilegio del *fuero militar*, una prerrogativa judicial que permitía llevar las causas a los tribunales militares en vez de los reales y ordinarios⁵⁸². Los *Batallones de pardos libres* se encontraban en Cartagena y Panamá, se establecieron en 1773 y 1789, ambos con 9 compañías de 807 y 307 plazas respectivamente y eran comandadas por un ayudante mayor y un comandante sin cargo militar mencionado. Las *Compañías de artillería de pardos libres* se ubicaban en

⁵⁷⁸ Compañía suelta: "La que no pertenece á cuerpo ó regimiento alguno." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁷⁹ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁸⁰ "En la milicia antigua era porcion de tropa de caballeria formada en filas, con cierta disposicion segun las reglas de la disciplina militar" (Moretti, *Diccionario militar Español-Francés*.).

⁵⁸¹ Santos Pico, *Historia militar*, 46.

⁵⁸² Allan Kuethe, "Las milicias de la Nueva Granada" *Revista Educación y Desarrollo Social* 5, n.º 1. (Enero-Junio 1994): 135-136.

Cartagena, Panamá, Santa Marta, Portobelo, Riohacha y Tolú. Las dos primeras se fundaron en 1773 y poseían dotación y comandante de las compañías veteranas. Las otras ciudades contaban con una compañía de 70 plazas cada una.

El *Real Cuerpo de Artillería* se encargaba de la construcción y el servicio de las armas de fuego, como un cañón de fuego o pieza de artillería⁵⁸³. En el *Kalendario manual y guía para 1805* está el mando el subinspector comandante, que es brigadier y coronel. Como subordinados se encuentran el de Cartagena, con tres compañías con un total de 315 plazas dirigidas por un coronel, y el de Panamá, con una compañía de 150 plazas regidas por un teniente coronel.

El *Real Cuerpo de Ingenieros* era el encargado de la construcción de las fortificaciones y de todo lo relacionado al ataque y defensa de las plazas⁵⁸⁴ y los puestos de guerra⁵⁸⁵. Como explica Martine Gallard Seguela, era un cuerpo formado a partir de la voluntad reformadora de los Borbones y la experiencia de un ingeniero flamenco que buscaba incorporar a la milicia un nuevo tipo de militar que tuviera competencias científicas, el técnico⁵⁸⁶. Según el *Kalendario manual y guía* existían dos, uno en Cartagena comandado por un coronel, y uno en Panamá dirigido por un coronel y un teniente coronel.

Las Milicias Urbanas de Infantería y Caballería eran "Compañías fijas que se formaban en las ciudades, cuya organización y armamento dependían de las autoridades municipales, pero que en caso de peligro se ponían a las órdenes de los gobernadores"⁵⁸⁷, es decir, eran cuerpos militares que defendían las ciudades y en caso

⁵⁸³ Cuerpo de artillería, Boca de fuego (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁸⁴ "Población cercada de murallas, parapetos, baluartes ó cualesquiera otras obras de fortificación, dispuestas de modo que puedan hacer una resistencia más o menos larga, segun la situacion, objeto estratégico y militar del punto." (J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

⁵⁸⁵ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁸⁶ Martine Gallard Seguela, "Los ingenieros militares españoles en el siglo XVIII." En *Los ingenieros militares en la Monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Alicia Cámara Muñoz coord. (Madrid: sMinisterio de Defensa, 2005), 205.

⁵⁸⁷ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

de emergencia el gobernador podía utilizarlas. En la fuente se mencionan cuatro: la de Veragua, con un batallón milicia urbana al pie de ordenanza manejado por un coronel, un teniente coronel y un Sargento mayor (vacío). La de Mompox, de cuatro compañías de cazadores de 120 plazas cada una lideradas por un coronel y un sargento mayor. La de Las Tablas, de una compañía de 150 plazas. Y la de Barranca y Mahates, con 3 compañías de 60 plazas cada una.

Finalmente, se encontraba el listado de Estados mayores de plazas, los cuales eran "El conjunto de oficiales superiores e inferiores destinados á la dirección y gobierno de una plaza, y cuya categoria es respectiva á la importancia de la población, política y militarmente considerada."⁵⁸⁸. En otras palabras, eran los oficiales que estaban encargados de gobernar los lugares de importancia militar. Como eran los encomendados con la defensa y administración del territorio, no es extraño que hayan tantos gobernadores, como en los casos de: Cartagena, Santa Marta, Panamá, Portobelo, Riohacha, Veragua, Darién del sur, Quito, Cuenca, Popayán, Chocó, Llanos y Antioquia. Sin embargo, Cartagena y Panamá contaban también con un teniente de rey⁵⁸⁹, un sargento mayor, un coronel, un secretario del gobierno y la comandancia general. Santafé tenía a un sargento mayor mientras otros puntos importantes tenían un comandante, como el Castillo de Bocachica (vacío) y el Fuerte del Pastelillo (vacío). El Castillo de Chagre estaba bajo el mando del sargento mayor del cuerpo de cazadores.

Como se puede ver, en el *Estado militar del Nuevo Reino de Granada* y con las instituciones administrativas, el Virreinato estaba muy enfocado en la defensa del territorio, en especial de las Costas y sus puertos. Sin embargo, es interesante que en ningún punto del *Kalendario manual y guía para 1805* se expone la situación de la flota

⁵⁸⁸ J. D'W. M, *Diccionario Militar*.

⁵⁸⁹ "[...] era el segundo jefe de una plaza de guerra."(J. D'W. M, *Diccionario Militar*).

y la milicia naval en particular. Además, mientras en las Tropas veteranas se describe el uniforme, no se describe su armamento ni se expresa su cantidad.

Finalmente, y como apunte adicional a la descripción que se ha llevado a cabo hasta el momento, es necesario resaltar dos puntos: en primer lugar, la representación realizada por el *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* del Nuevo Reino de Granada no está necesariamente ligada a la realidad de la época. Como una guía de forasteros, la fuente refleja y está permeada por el sistema que la produjo⁵⁹⁰ además de haber sido impresa con anterioridad al año para el que fue dirigida, razón por la cual es posible asegurar que los datos presentados pueden contener errores o contrariedades, como el del arzobispo Juan Baptista Sancristan, que no aparece en la lista histórica pero sí en el Palacio arzobispal.

En segundo lugar, y como un dato curioso, para la fuente las mujeres desempeñan un papel único e inamovible: el de santas. Si bien por el tipo de descripción realizada no se alcanza a apreciar, ya que el énfasis fueron las instituciones y los cargos y no las personas que los ocupaban, es preciso afirmar que los nombres de mujeres presentes en la Guía son de aquellas en el santoral de la sección del Calendario. Por supuesto, realizar un acercamiento al género teniendo en cuenta a la fuente sería una buena oportunidad para una nueva investigación.

⁵⁹⁰ Cuéllar Wills, "Territorios en papel", 177-178.

Capítulo 3.

El *Kalendario manual y guía de forasteros de 1805*: los problemas de la temporalidad y la autoría.

Hasta el momento, en este trabajo se ha tratado de describir y explicar aspectos tanto materiales como de contenido del *Kalendario manual y guía de forasteros para el año de 1805*. No obstante, es importante ahondar en dos problemáticas en el *Kalendario y guía de forasteros para 1805* que podrían presentar nuevas facetas de la fuente. En primer lugar, debido al proceso de descripción realizado en la parte del Calendario, es posible que parezca que su contenido está "detenido", que es más indicado para un calendario europeo del siglo XVI que para uno americano del siglo XIX. En segundo lugar, explorar con más detalle el asunto del autor del *Kalendario manual y guía*, teniendo en cuenta su contexto de producción y, mediante una comparación con su equivalente en 1794, dar cuenta de los procesos particulares de la fuente.

3.1 ¿Calendario del siglo XVI europeo o el XIX neogranadino?

Durante la descripción de la parte del calendario se reiteró continuamente el aspecto histórico de este mecanismo de medición del tiempo, siendo producto de múltiples reformas como la Gregoriana, y las diferentes especificidades que contenía, como los cálculos del año o las fases lunares. Sin embargo, parece que la fuente registrara más a un calendario europeo del siglo XVI que uno americano de finales del periodo colonial. Por lo tanto, se hace necesario establecer los elementos que permitan ubicar a esta parte del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* en el virreinato de Nueva Granada en la primera década del siglo XIX. Específicamente, se explorarán un aspecto que se puede ver a través de toda la Guía de forasteros: la necesidad de precisión. En la fuente se puede entender este fenómeno desde dos perspectivas: las unidades del tiempo utilizadas y la realización de sus cálculos.

En primer lugar, como explica Nobert Elias, el calendario y el reloj son cuadros de referencia creados por el ser humano, es decir, son relaciones entre experiencias

humanas establecidas y normalizadas por una sociedad que se usan para el devenir de otros eventos⁵⁹¹. Por lo tanto, ambos son mecanismos que dependen de una sociedad para existir e igualmente condicionan la experiencia del tiempo de esta. Este condicionamiento se genera a partir de las divisiones del tiempo, estando relacionadas con el nivel tecnológico de los artefactos, como en el caso del reloj con sus horas, minutos y segundos⁵⁹².

En el *Kalendarario manual y guía de forasteros para 1805* se declara que un eclipse lunar ocurrirá el 15 de enero. En la fuente se lee:

15. Mar. S. Pablo primer Ermitaño.
 Luna llena á las 3 y 42 minutos
de la madrugada en Cancer, y E-
clipse total de Luna con tardanza.⁵⁹³

En este fragmento se puede dar cuenta de dos unidades de tiempo que en la descripción realizada en el capítulo 2 se mencionaron sin profundizar en ellos: la hora y el minuto. Ricardo Uribe explica que en el contexto de almanaques calendarios en Nueva Granada, estas unidades tenían como función ajustar el reloj según los eventos astronómicos presentados o corroborar los acontecimientos con el instrumento; siendo parte del lenguaje astronómico de los ilustrados que producían los impresos⁵⁹⁴. No obstante, conforme se incorporó el reloj como cuadro de referencia en el ámbito público neogranadino se creó una nueva *identidad temporal* que cambió la forma de objetivar y percibir el tiempo, la que concretaba un tiempo común a partir de los movimientos de los astros⁵⁹⁵. Por ende, tanto la hora como el minuto en el *Kalendarario manual y guía de forasteros para 1805* funcionaban como un referente para los ilustrados para seguir los

⁵⁹¹ Norbet Elias, *Sobre el tiempo*. (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1997), 56-57.

⁵⁹² Ricardo Uribe, "Reloj y hábito en la Nueva Granada. Introducción, circulación y usos del artefacto". En *Un reino productivo y en circulación. Objetos, mercancías y redes de comunicación en el Nuevo Reino de Granada*, ed. Nelson Fernando González Martínez, Ricardo Uribe y Diana Bonnett Vélez (Bogotá: Editorial Uniandes, 2017), 84.

⁵⁹³ Fragmentos del *Kalendarario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 16.

⁵⁹⁴ Uribe, "Reloj y hábito", 84-85.

⁵⁹⁵ Uribe, "Reloj y hábito", 82, 89.

fenómenos astronómicos y ajustar el reloj según los cálculos derivados de los movimientos astrales.

En segundo lugar, la realización de los cálculos astronómicos era complicada. Los calendarios almanaques podían tener errores, los cuales podían llegar a causar disconformidades entre la comunidad ilustrada, como se puede ver en la carta de José Celestino Mutis al virrey José Manuel de Ezpeleta de 17 de agosto de 1789, según la cual los cálculos astronómicos de los almanaques realizados por el impresor, Antonio Espinosa de los Monteros, tenían errores al punto de hacer sus impresos desagradables para el público, lo cual deriva en la asignación de Antonio Joseph García de la Guardia como responsable de los cálculos, presentando también errores posteriormente⁵⁹⁶.

Es importante tener en cuenta que en la época existían libros que contenían tablas con los cálculos realizados con anterioridad, como *Tablas Philipicas, Católicas o Generales de los movimientos celestes Plus Ultra* de Antonio Serrano, que contienen tablas y ejemplos de los cálculos de los eclipses, fiestas móviles del calendario litúrgico, entre otros⁵⁹⁷. No obstante, la posibilidad del uso de uno de estos libros en Nueva Granada es casi nula, y la razón se puede ver en la página 14 del *Kalendario manual y guía para 1805* en la cual se lee:

NOTA.

*Debe advertirse que para, usar
De este Kalendario en Cartagena,
Cuanca, Popayan y Jurisdiccion de
estos lugares se ha de quitar un quar-
to de hora á la en que se señalan las
fases lunares, eclypses, é ingresos del
Sol en los 12, Signos o Casas celestes.
En Quito, Panamá, Portobelo, Gua-
quil, y sus jurisdicciones se quitará
media hora. En Caracas y su juris-*

⁵⁹⁶ Uribe, *Las dinámicas del tiempo*, 94-95.

⁵⁹⁷ Gonzalo Antonio Serrano, *Tablas Philipicas, Católicas o Generales de los movimientos celestes Plus Ultra*. Tomos 1 y 2. (Córdoba: Imprenta de Antonio Gonzalo Serrano, 1744).

*dicción se añadirá un cuarto de hora.
Y en los demás lugares del Reyno no
es necesaria correccion alguna por ser
quasi insensible.*⁵⁹⁸

Entonces, cada cálculo sobre los movimientos astrales realizados en el *Kalendario manual y guía para 1805* debe ser ajustado dependiendo el lugar dentro de las jurisdicciones comprendidas en la Nota. En la astronomía de posición, llamada así porque estudia la posición y los movimientos de los astros en la bóveda celeste⁵⁹⁹, el punto de la bóveda celeste que queda directamente encima del observador –el zenit– y la línea del horizonte, son las bases para el sistema horizontal de posicionamiento o de coordenadas horizontales, el cual se encarga de ubicar los astros a partir de coordenadas guiadas por meridianos que se general a partir del zenit y el horizonte⁶⁰⁰. Es decir, si el punto de referencia del zenit cambia considerablemente, los tiempos en que se presentarán los fenómenos astronómicos variarán. Esto hace que las tablas que toman como zenit territorio europeo podrían brindar guía para los cálculos a realizar, pero los números que contienen no coincidirían con los fenómenos astronómicos neogranadinos.

En resumen, la necesidad de precisión de la época se ve reflejada en la rigurosidad que se espera de los cálculos astronómicos presentes en los calendarios almanaques y las guías de forasteros del Nuevo Reino de Granada, solo posible gracias a la nueva *identidad temporal* que se estaba presentando en el Virreinato gracias a la Ilustración y al mayor acceso y uso del reloj del siglo XVIII y XIX. Como anotación final, en la parte de la Guía de forasteros también se presentan indicios de la necesidad de precisión, en aspectos como la aclaración de la situación el oficial mediante leyendas como *ausente* o manteniendo el cargo sin oficial.

⁵⁹⁸ Fragmentos del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 14.

⁵⁹⁹ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 29.

⁶⁰⁰ Muñoz Box, *Las medidas del tiempo*, 30-31.

3.2 La autoría del *Kalendario manual y Guía para 1805*.

Con relación al autor del *Kalendario manual y guía para 1805*, es necesario aclarar en un principio qué es un autor. Michael Foucault, en su conferencia *¿Qué es un autor?*⁶⁰¹, explica que el nombre del autor es diferente a uno propio porque permite la clasificación y agrupación de una serie de obras bajo un cierto tipo de discurso, les brinda un estatuto dentro de una cultura, un conjunto de discursos y obras⁶⁰². Esta característica de modo de existencia, circulación y funcionamiento es lo que el autor denomina *función autor*⁶⁰³. Esta se compone de cuatro factores determinantes: primero, es un objeto de apropiación, según el cual los productos o bienes son categorizados como propiedad del autor y, por lo tanto, están vinculados al sistema jurídico e institucional que los rodea; segundo, no se ejerce uniformemente ni del mismo modo en todos los discursos, ya que en cada uno se diferencian los tratamientos hacia la variedad de obras existentes y el papel desempeñado por los autores; tercero, el autor no es el “creador” del discurso, sino la proyección del tratamiento a la escritura y los textos de la sociedad; cuarto, la obra remite al autor y los signos utilizados para dar cuenta del mensaje presentan alter egos del escritor⁶⁰⁴.

En la carta de Amar y Borbón en la que informa la producción de una guía de forasteros para el año de 1805 al ministro Miguel Cayetano Soler, el virrey expresa:

[...] y aprovechandome de las ventajosas y felices disposiciones del Dr. Antonio Garcia de la Guardia, que pude advertir por hallarse a la sazón, sirviendo en la Secretaría de Cámara del Virreynato, le encargue su redacción, suministrándole todos los auxilios que me pidió y se consideraron necesarios para adquirir las noticias conducentes al intento. De este modo se ha conseguido volverla á dar luz en el presente año, y aunque no enteramente libre de uno ú otro defecto, bastante mejorada y sin las superfluidades é imperfecciones que contenia la que salió en tpô de Ezpeleta [...]

⁶⁰¹ Michel Foucault, "¿Qué es un autor?". Editado por ElSeminario.con.ar. 2000-2005. [Web] Disponible en http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/musicoterapia/informacion_adicional/311_escuelas_psicologicas/docs/Foucault_Que_autor.pdf (Consultado por última vez el 17 de marzo del 2018).

⁶⁰² Foucault, "¿Qué es un autor?", 14-15.

⁶⁰³ Foucault, "¿Qué es un autor?", 16.

⁶⁰⁴ Foucault, "¿Qué es un autor?", 16-23.

⁶⁰⁵ Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519.

Entonces, Amar y Borbón le designó la tarea de redactar la guía de forasteros a García de la Guardia, encargado de los calendarios almanaques, y por ello en la portada del *Kalendario manual y guía de forasteros para 1805* aparece el término "Orden"⁶⁰⁶. Esto contrasta con la guía compilada por Joaquín Durán y Díaz, *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá*⁶⁰⁷, en la que se lee "Con licencia del Superior Gobierno"⁶⁰⁸, es decir, fue un permiso otorgado por virrey José de Ezpeleta. Sin embargo, es posible afirmar que el *Kalendario manual y guía para 1805* fue creado a partir del *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá*, si se considera que Real orden que exigía algunos de sus ejemplares fue expedida del 26 de abril de 1796, dos años después de la impresión de la guía de 1794.

Esto implica que el contexto en el que ambas fueron concebidas las influyó de forma importante, con la de 1794 como un acercamiento de un individuo a lo que debía ser una guía de forasteros aprobado por el Virreinato y la de 1805 como una corrección y mejoramiento del formato con la disminución de la información presentada para cumplir una real orden. En otras palabras, ambas guías cumplen con tres de los fundamentos de la función-autor de Foucault: las dos están insertadas en un marco institucional y jurídico que las diferencia, la permitida y la impulsada por el Virreinato.

Si bien hasta el momento las guías de forasteros anteriores al periodo de independencias han sido descritas como estructuras rígidas, la comparación entre estos dos ejemplares, nos permiten decir lo contrario. La información que presentan ambas guías y sus aspectos formales son diferentes. Como se menciona en la Carta, el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá* posee secciones que se pueden considerar "información práctica", como aquellas que se dedican a realizar correcciones

⁶⁰⁶ *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 2.

⁶⁰⁷ Durán y Díaz, *Estado General*.

⁶⁰⁸ Durán y Díaz, *Estado General*, portada.

del contenido de la Guía, entre ellas *Addiccion a la guía*⁶⁰⁹, que se encuentra antes del prólogo de Durán y Díaz, y *fe de erratas*⁶¹⁰. Además, deja ver el énfasis que hace el *Kalendario manual y guía para 1805* en Santafé, ya que en la guía de 1794 se encuentran menciones a instituciones que son mencionadas para la Capital, pero no otros puntos del Virreinato, como los colegios de Popayán, Panamá y Quito⁶¹¹.

En segundo lugar, el enfoque y forma de la información que manejan ambas guías es diferente. Por ejemplo, cuando el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá* menciona el Colegio Seminario de San Bartolomé no se dedica únicamente a los cargos administrativos y de cátedra, como ya se vio en el *Kalendario manual y guía para 1805*, también hace una reseña histórica de la institución y expone el número de becas, los nombres de aquellos que las recibieron y las rentas de la Hacienda que recibe el Colegio y su distribución entre los cargos administrativos⁶¹². Por lo tanto, sí importa quién haya copilado la Guía, lo cual se demuestra en los múltiples acercamientos posibles a una misma información y género literario, los cuales remiten a su autor, por lo que ambas cumplen con el último fundamento de la función-autor de Foucault.

Por consiguiente, para poder hablar del autor de las guía de forasteros es necesario alejarse de la concepción de este como el *creador* del texto, porque las ideas o información que presentan es la suma de conocimientos ya existentes en la época, y acercarse a definiciones como la de Michel Foucault, según la cual ambas guías están insertas en un sistema jurídico e institucional en el cual son reguladas y diferenciadas por su contexto y proceso de creación, con los permisos de *Orden* y *Licencia*, demuestran un alter ego del autor mediante sus características formales; lo que les

⁶⁰⁹ Durán y Díaz, *Estado General*.

⁶¹⁰ Durán y Díaz, *Estado General*. 433.

⁶¹¹ Durán y Díaz, *Estado General*.

⁶¹² Durán y Díaz, *Estado General*, 272-273, 321-323, 378-379.

permite ser clasificadas y agrupadas a partir del nombre de su autor y, como consecuencia, tener un estatuto dentro de la cultura, las obras y los discursos.

Comentarios finales

En este trabajo se tenía como objetivo dar cuenta de los espacios legibles del *Kalendario manual y guía para 1805* a través del método paleográfico de Petrucci. Se estableció que estas fuentes formaban parte de una minoría en el mundo bibliográfico colonial, conformada por los impresos americanos, y que debido su existencia como documento de carácter administrativo, y no un producto de los ilustrados o desempeñar un papel importante para el proceso de independización, pareciera que se han estudiado a fondo. Sin embargo, la bibliografía especializada en las guías de forasteros se centra en su definición o en el estudio de las guías posteriores a las independencias. En la mayoría de los textos sobre la historia de la imprenta en Colombia solo se menciona o transcriben fragmentos de las guía neogranadinas, pero no se investigan. La excepción es la obra de Álvaro Garzón Marthá, en la que se profundiza con fuentes primarias sobre las guías y se realiza una ampliación de la historia de la imprenta en Colombia, pero aún así las guías siguen siendo relegadas a un papel secundario. En consecuencia, escribir una historia del *Kalendario manual y guía para 1805* permite explorar una serie de fuentes que no han sido consideradas por fuera de su estatuto de producciones avaladas por el virreinato o como parte de la historia de la imprenta en general. En esta investigación se realizó un acercamiento a el *Kalendario manual y guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada para el año de 1805* a través de lo que Roger Chartier denomina espacios legibles del documento, que incluyen la materialidad como todos los aspectos que permiten la existencia del texto como un objeto físico y el contenido como la descripción y explicación de la información transmitida a través del libro.

En el aspecto material se llegó a tres conclusiones principales: la primera es que el *Kalendario manual y guía para 1805* se imprimió en una prensa de presión plana y de caracteres romanos y de Garamond, que no se sabe con certeza si fue la que adquirió

Antonio Espinosa de los Monteros de José de Rioja o si fue la copia realizada en Santa Fe debido al deterioro de la cartagenera, en papel común o de marquilla y con tinta de impresión negra. La segunda es que la imprenta llegó a la capital para convertirse en la Imprenta Real, es decir, una institución aprobada y bajo el control del virreinato. La tercera es que fue la primera guía de forasteros impresa por Bruno Espinosa de los Monteros, quien heredó el oficio de su padre y lo compartió con su hermano.

En cuanto a la fuente como libro se presentó como un impreso producto de la real orden del 26 de abril de 1796 que exigía la entrega de algunos ejemplares de guías de forasteros del Nuevo Reino de Granada, y como esto hacía que no fuera necesario pasar por el proceso normativo de la época. En la parte del Calendario se definió y explicó cada aspecto formal que estaba relacionada con el manejo del tiempo, teniendo en cuenta su estructura reminiscente de los almanaques calendarios españoles del siglo XVIII y sus equivalentes en el virreinato de Nueva Granada, entre lo que se incluye los *cómputos del año*, una serie de referentes para aquellos que no utilizaban el nacimiento de Cristo como inicio de un era; los *números del año*, unos cálculos consolidados por la Reforma Gregoriana que buscaban ubicar todos los misterios de la liturgia en un calendario lunisolar teniendo como centro la Pascua de resurrección; el calendario como tal, que incluía mes, día, convención que describía el tipo de actividad a realizar en la conmemoración –como los días de fiesta en los que no se podía trabajar- y el santoral, o los santos celebrados cada día del año. Además, entre fases lunares, periodo que duraba aproximadamente una semana, se exponía con una convención su tipo –que variaba entre luna llena, menguante, nueva y creciente- la hora, el minuto y la casa celeste en la que cambiaba. Finalmente, se explica el sistema de calendario gregoriano referente a las fiestas móviles, aquellas que se calculaban con los *números del año* y se rigen por el calendario lunar, y las fiestas fijas, que tienen un día dedicado en el calendario solar.

Para abordar la parte de la Guía de forasteros, se definió y clasificó como parte del género literario de la literatura de viajes, cuyo objetivo era mostrar a la sociedad que la producía a los forasteros. El *Kalendario manual y guía para 1805* pertenecía a la etapa burocrático-colonial de las guías, las cuales se caracterizan por tener estructuras rígidas y se centraban en la enunciación del sistema administrativo colonial y de sus oficiales. Sin embargo, no fue ni el primero ni el único de su tipo tanto en España como en Nueva Granada, ya que se basó en el *Kalendario particular y Guía de forasteros en la Corte de Madrid* (1722), y fue precedido en el virreinato por la *Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada según el estado actual en el presente año de 1793* y el *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá. Valores de las Reales Rentas, Empleados, Sueldos, Exercito, y otras noticias curiosas que dan una idea de su población y Comercio, en el presente año de 1794* de Joaquín Durán y Díaz.

Específicamente del *Kalendario manual y guía para 1805* se exploraron sus contenidos dividiéndolos en dos: la información útil, que incluía los listados de carácter histórico de los virreyes y arzobispos del Nuevo Reino de Granada y parte del sistema de correos; y los listados de las instituciones coloniales en el Virreinato, que se dividieron en administrativas, judiciales, económicas, académicas, religiosas y la milicia; de las cuales se describió de forma general sus funciones y cargos. Además, se recalcó que la Guía puede contener errores y presentar una imagen del Virreinato diferente a la realidad. Conjuntamente, se señaló que las mujeres son mencionadas únicamente como parte del santoral del Calendario.

En el tercer capítulo se trataron dos problemáticas que profundizan en la fuente: en primer lugar, la aparente desactualización del Calendario, cuyos elementos descritos en el Capítulo 2 lo hacen figurar como un calendario europeo del siglo XVI. Sin embargo, la preocupación demostrada en el *Kalendario manual y guía para 1805* por la

precisión y exactitud de sus datos, demostrada en su rigurosidad con los cálculos de los fenómenos astronómicos tanto en tiempo como en espacio, con la instauración de una nueva identidad temporal como explica Ricardo Uribe, la cual nació de las nuevas prácticas en torno a los relojes, hacen que solo se pudieran presentar durante el periodo de la Ilustración. En segundo lugar, se trabajó la problemática del autor del *Kalendario manual y guía para 1805*, ya que Antonio José García de la Guardia puede considerarse el autor del texto, no como el creador de los contenidos de la fuente, sino desde la función-autor de Miche Foucault. En esta sección se contrastó el caso de la Guía de 1805 con su antecesora de 1794, con el objetivo de mostrar cómo los fundamentos de la función-autor se presentan en ambas: como las dos está inscritas en un marco institucional y jurídico que las separa y diferencia, dándole a una el permiso de *Licencia* y a otra el de *Orden* y cuyos aspectos particulares permiten separarlas de otras obras.

Esta investigación tenía como objetivo explorar los espacios legibles del *Kalendario manual y guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada para el año de 1805*. Sin embargo, las preguntas que surgieron y no pudieron ser contestadas son muchas, con algunas como ¿En dónde específicamente era producido el papel para impresión? ¿Cómo era distribuido en el Nuevo Reino? ¿Cómo se hacía la tinta para imprimir en Santafé de Bogotá? ¿Quién encuadernaba los impresos en la capital del Nuevo Reino? ¿Con qué materiales e instrumentos se realizaba y cuáles eran las dificultades en la encuadernación? ¿De qué o quién es el sello de la primera página del *Kalendario manual y guía*? ¿Existieron otras guías en el Virreinato de Nueva Granada a parte de las mencionadas? ¿Qué tanto influyó el *Kalendario particular y Guía de forasteros en la Corte de Madrid* de 1722 a la producción del capitán Durán y Díaz y Antonio García de la Guardia? ¿Existen en la actualidad otros ejemplares del *Kalendario manual y guía para 1805*? ¿En todas las guías de forasteros burocráticas la

mujer solo era mencionada en el santoral? ¿Qué tantos errores tenía la fuente frente a la realidad? ¿Cómo acogió el público el *Kalendario manual y guía de 1805*? ¿Cuántos ejemplares quedaron en el Virreinato y quiénes los compraron?

Cada uno de estos cuestionamientos permiten visualizar dos aspectos muy importantes: el primero es que la historia de la imprenta en el Nuevo Reino de Granada es un campo de investigación rico en temas, del que falta responder interrogantes tan elementales como el proceso de creación y sus dificultades particulares. El segundo es que las obras de carácter administrativo y religioso son una minoría dentro de la bibliografía colonial, pero es necesario revisirlas, ya que cada una presenta pequeñas diferencias que permiten vislumbrar nuevos aspectos de la imprenta como institución y de los individuos que participaron en su producción y, por supuesto, de la sociedad que la produjo. Por lo tanto, es necesario que para futuras aproximaciones investigativas al tema se tenga en cuenta dos cosas: primera, la materialidad del texto, no olvidar que los documentos existen como un objeto físico y que tuvieron un proceso de creación en el que estuvieron involucradas personas e instituciones. Y segunda, el contenido del texto brinda información por los datos que contiene, pero también por cómo está organizado y en qué contexto se presenta.

Anexos

Imágenes:

Imagen 1⁶¹³.



Imagen 2⁶¹⁴.



⁶¹³ Fotografía de réplica de la prensa de la Imprenta Patriótica. Tomada de <http://periodicoelpublico.blogspot.com.co/2011/12/apartes-del-articulo-los-derechos-del.html> (consultada por última vez el 17 de mayo del 2017)

⁶¹⁴ Fotografía de punzones de imprenta. Tomada de <http://laplumaviperina.blogspot.com.co/2015/04/letra-de-imprenta.html> (consultada por última vez el 15 de febrero del 2017)

Imagen 3⁶¹⁵.



Imagen 4⁶¹⁶.



Imagen 5⁶¹⁷.

⁶¹⁵ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805* (Versión digital), 4.

⁶¹⁶ Fragmento del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805* (Versión digital), 24.

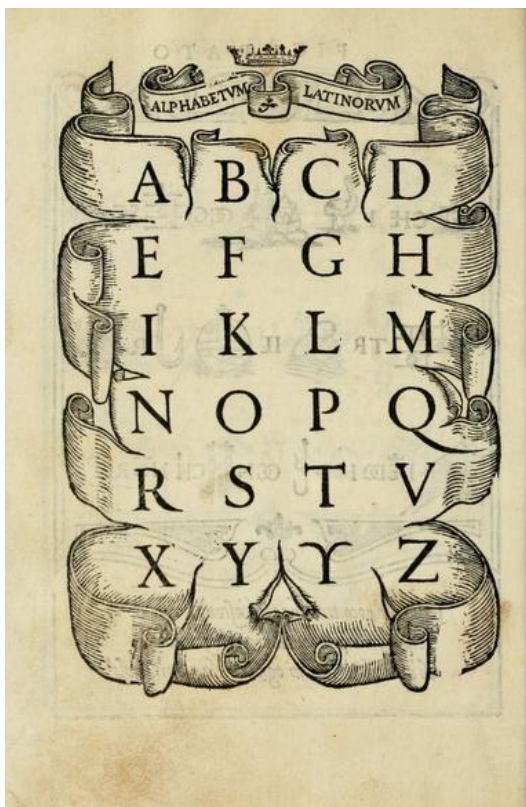


Imagen 6⁶¹⁸.

Oratio ad suū p̄priū angelū.
Deus p̄picius esto mihi
 peccatori. Et sis mihi cu
 stos om̄ibus diebus vite mee.
 Deus Abrahā. Deus Isaac.
 Deus Jacob miserere mei Et

Imagen 7⁶¹⁹.

⁶¹⁷ Imagen del alfabeto latino. Tomado de <https://enciclopedia-latina.wikispaces.com/ALFABETO+LATINO> (consultado por última vez el 15 de febrero del 2017)

⁶¹⁸ Ejemplo de alfabeto gótico *fraktur*. Tomado de <http://personal.us.es/tallafigo/humanistica%20.htm> (consultado por última vez el 15 de febrero del 2017)



Imagen 8.⁶²⁰

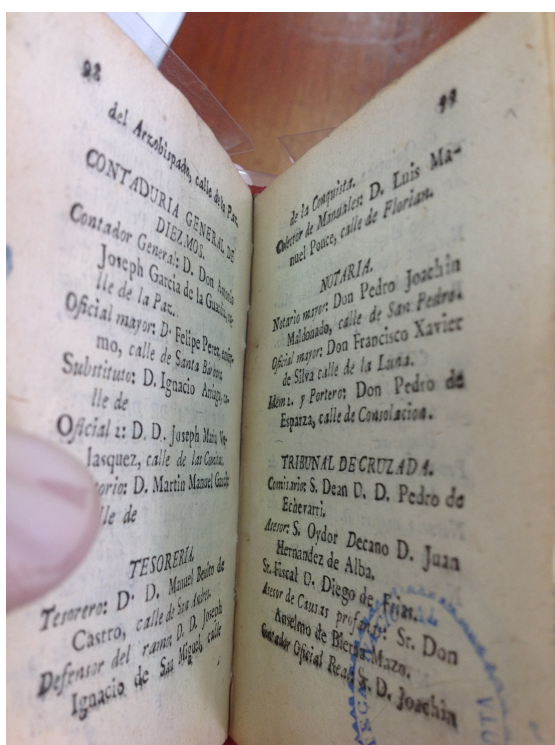


Imagen 9⁶²¹.



⁶¹⁹ Fragmento de página 17 del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805* (Versión digital) con signatura “B”.

⁶²⁰ Fotografía de las páginas 92 y 93 del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*. Tomada el 25 de octubre del 2016 por Valeri Torres.

⁶²¹ Fotografía de las guardas posteriores del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*. Tomada el 25 de octubre del 2016 por Valeri Torres.

Imagen 10⁶²².

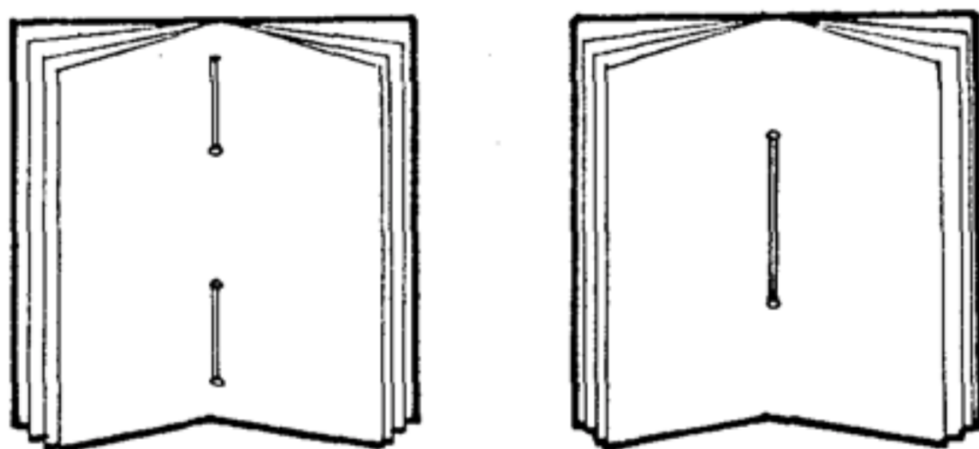
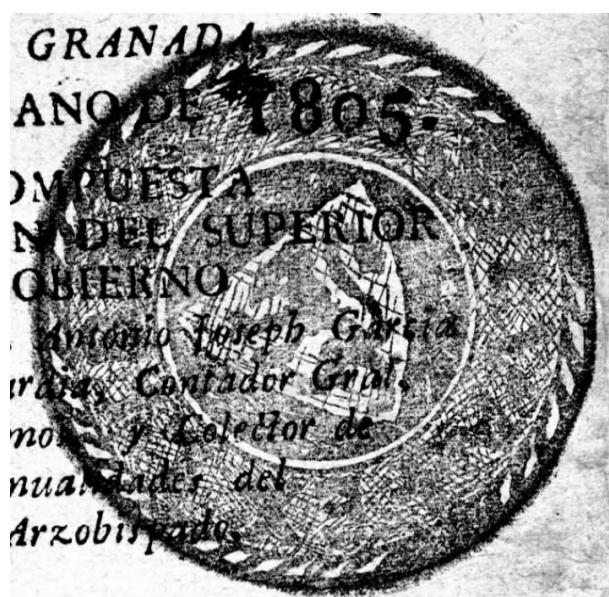


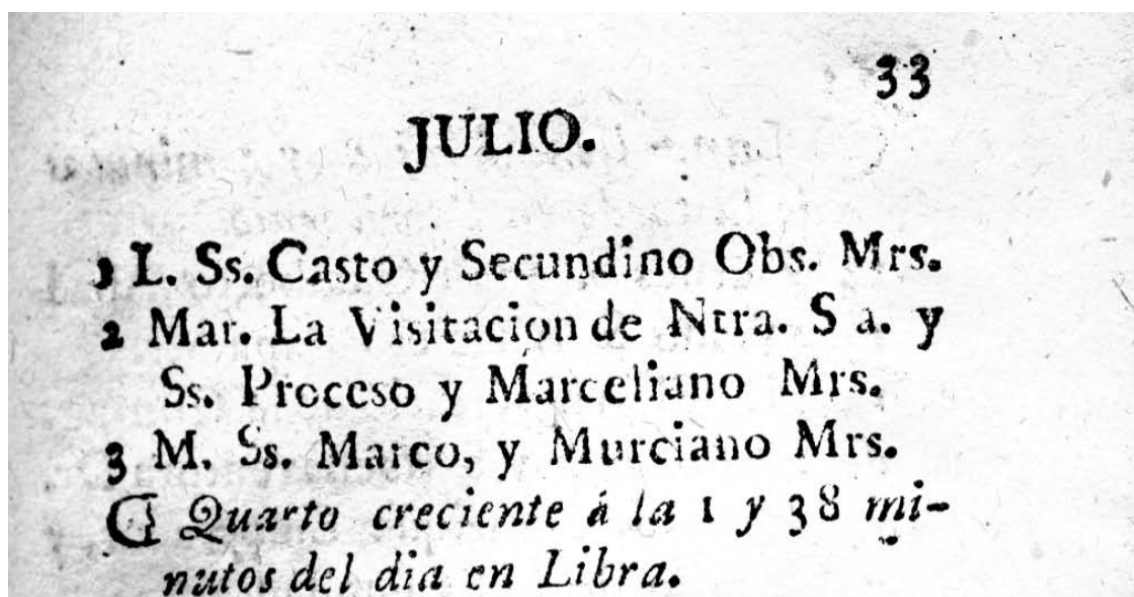
Fig. 52

Imagen 11⁶²³.



⁶²² Figura 52 de Vallado Menéndez, José María. *Manual de encuadernación* (Asturias: Imprenta Love, 2003), 32. En esta se ilustra la disposición del hilo en el cosido altermo de cuatro cortes.

⁶²³ Fragmento de la portada del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805* (Versión digital).



⁶²⁴ Fragmento de la página 33 del *Kalendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805* (Versión digital).

Tablas

Tabla resumen B de <i>SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes de guerra</i> ⁶²⁵ .	
Región principal	Regiones subordinadas
Santafé	Zipaquirá, Guaduas, Chocontá, Bogotá, Bosa, Cáqueza, Ubaté.
Quito	Faen de Bracamoros, Quixos y Macas, Guaranda, La Tacunga, Ambato, Ybarra, Riobamba, Otávalo, Loxa, Santa Rosa.
Cartagena	Mompox, Lórica, Simití, Barranca del Rey, Magangue, San Benito Abad, Ayapel, Barranquilla, Mahates, Santo Tomás de Villanueva, María la alta, María la baxa, Pantanos, Loba.
Panamá	Nata, Penonomé, Parita.
Popayán	Cartago, Barbacoas, Yzquandé, Tumaco, Micay, Almaguer, Pasto, Los Pastos, Cali, Raposo Paez, Supia.
Cuenca	Minas, Alausí.
Santa Marta	Ocaña, Valle Dupar, Guáymaro, Chiriguaná, Remolino, Fonseca, La Ciénaga.
Antioquia	Medellín, Zaragoza, Cáceres, San Bartolomé, Yolombó, San Andrés del Cauca, Santa Rosa de los Osos, Remedios, Garrapata.
Riohacha	-
Darién	-
Veragua	-
Chocó	Novita, Zitará, Noápama, Lloró, Tado, Chami, Baudo, Murri, Las Juntas, Beté y Bebará, Sipi, Cupica.
Los Llanos	Casanare, Meta, Medina, Cuiloto
Tunja	Sogamoso, Paypa, Chita, Tumerqué, Gameza, Sáchica, Tensa, Chivatá.
Giron	Pamplona, Servitá.
Socorro	Minas de Cobre de Vélez.
Mariquita	Ybagué, Panches.
Neyva	Coyayma, Andaquies
Salazar de las Palmas	-
San Faustino	-

⁶²⁵ Resumen del listado *SEÑORES GOBERNADORES, Tenientes Letrados, Asesores, Corregidores, Tenientes y Capitanes de guerra del Calendario, manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805*, 81-94.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Bogotá-Colombia. Archivo Anexo Grupo I: Archivos Importantes: SAA.- I. 2, 1, D. 20. Cuentas de la obra de adecuación del Colegio de San Bartolomé (continuación). Folio 369 recto.

Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Bogotá-Colombia. Archivo Anexo Grupo I: Embargos. CO.AGN. SAA-I. 11. 1. 34.

Archivo General de la Nación Colombia. (AGN). Bogotá-Colombia. Fondo Colonia, Milicias y Marina: SC.37 - CO.AGN.SC.37.35.34. Folio 576 recto.

Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Bogotá-Colombia. Miscelánea: SC.39, 110, D. 45. Factorías tabacos Girón y Zapatóca; posesión de tierras. Folios 628-629.

Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1805 - Antonio José García de la Guardia, Bogotá, Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, 1804? Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Cuervo No. 8. (Versión física y digital).

Fuentes primarias editadas

Archivo General de la Nación Colombia (AGN). Milicias y Marina t.91 f. 453. Transcripción por Álvaro Garzón Marthá en Garzón Marthá, Álvaro. *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*. Bogotá: GatosGemelos Comunicación, 2008: 430.

Archivo General de Indias (AGI), Santafé, 519. Transcripción por Álvaro Garzón Marthá en Garzón Marthá, Álvaro. *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*. Bogotá: GatosGemelos Comunicación, 2008: 430-431.

Díaz López, Zamira *et ál.*, *Quién es quién Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.

Durán y Díaz, Joaquín. *Estado General de todo el Virreynato de Santafé de Bogotá en el presente año de 1794*. Bogotá: Banco de la República, 2012.

Kalendario manual y guía de forasteros en Santafé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1806 - Antonio José García de la Guardia, Bogotá, Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, 1805? Biblioteca Nacional de Colombia. (Edición conmemorativa de los 450 años de la fundación de Bogotá, 1988).

Kalendario para el año del Señor de 1807- Antonio José García de la Guardia, Bogotá, Imprenta Real por Bruno Espinosa de los Monteros, Biblioteca Luis Ángel Arango. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1443>

Ordenanza de Su Majestad para el gobierno militar, económico de sus reales arsenales de marina. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1776.

Bibliografía

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. "Tesoro Lexicográfico del español de Puerto Rico". <https://tesoro.pr>.

Acevedo Vélez, Jhon Jairo. "Iglesia y Estado en la confrontación política de la Nueva Granada.". *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 37, n.º 107, (julio-diciembre 2007): 509-529.

Aguilar Piñal, Francisco. "Las guías de forasteros de Madrid en el siglo XVIII". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º 35 (1995): 451-474.

Alcázar Molina, Cayetano. *Los virreinos en el siglo XVIII*. Segunda Edición. Madrid: Salvat, 1959.

Anders, Valentín *et al* . "Etimología de VERANO". (2001-2018). www.deChile.net. Verano. <http://etimologias.dechile.net/?verano>.

Ángeles Escobar, Noé *et ál*. "Las bibliotecas, imprentas y librerías en las guías de forasteros y obras relacionadas de la ciudad de México". *Bibliotecología* 23, n.º 47, (enero-abril 2009): 91- 128.

Arago, François. *Lecciones elementales de astronomía*. Caracas: Reimpresión de George Corser, 1843.

Arango Jaramillo, Mario; Juan Santa María Álvarez y Augusto Peinado Navarro. *Comunicaciones y correos en la historia de Colombia y Antioquia*. Bogotá: Editorial Gente, 1996.

Arboleda, Julio; Antonio Nariño y Francisco de Paula Santander. *Antonio Nariño*. Bogotá, Editorial Minerva. 1936. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/node/81228>.

Banco de la República, Colombia. *Incunables Bogotanos siglo XVIII*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1979. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/todaslasartes/incu/incu2a.htm>

Banco de la República. "Francisco Antonio Zea" en Enciclopedia del Banrepcultural http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Francisco_Antonio_Zea.

Barbier, Frédéric. *Historia del libro*. Madrid: Alianza, 2005.

Barco Cebrián, Lorena. "Análisis de un colectivo socio-profesional minusvalorado: los oficiales de pluma en la España meridional según el catastro de Ensenada". *Documenta & Instrumenta* 14, (2016): 17-31.

Barrera Monroy, Eduardo. "El virreinato de Nueva Granada". *Credencial Historia*, n.º 20. (Agosto 1991). Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto1.htm>

Barrera Monroy, Eduardo. "Virreyes de la Nueva Granada". *Credencial Historia*, n.º 20.

(Agosto 1991). Disponible en:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto2.htm>

Barrero García, Ana María. "La vía ordinaria y la vía reservada en la administración americana en el siglo XVIII" en *Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. VI Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Valladolid, 1984: 233-250.

Baquero, Mario Herrán. *El virrey Antonio Amar y Borbón La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1981.

Benito Rodríguez, José Antonio, "Organización y funcionamiento de los Tribunales de cruzada en Indias". *Revista de estudios histórico-jurídicos*, n.º 22, (2000). [En línea] 169-190. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552000002200008>.

Bergier, Nicolas Sylvestre. *Apéndice al diccionario enciclopédico de teología*. Volumen 11. Madrid: Imprenta de Don Tomás Jordan. 1832.

Bergier, Nicolas Sylvestre. *Diccionario de teología*. Tomo 1. Madrid: Imprenta de Don Primitivo Fuentes, 1847.

Borja Gómez, Jaime Humberto *et ál.*, "Desviaciones en la historia del libro y la modernidad. El Nuevo Reino de Granada como centro de producción de información y conocimiento." En *Biblioteca antigua Circulación y conocimiento*, editado por Juan Felipe Córdoba-Restrepo. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. 2015, 53-102.

Cajas de la Real Hacienda de la América española, siglos XVI a principios del siglo XIX. "Glosario de la Real Hacienda". Colegio de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). <http://realhacienda.colmex.mx/index.php/component/content/category/19-indices-introduccion>

Campos Díez, María Soledad. *El Real Tribunal del Protomedicato castellano, siglos XVI-XIX*. La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla, 1999.

Cardona, Ángel R. *Breve historia de la astronomía*. Madrid: Nowtilus, 2013.

Carreño Velázquez, Elvira. "El control del libro impreso durante el siglo XVI.". Fundación Alfredo Harp Helú. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México. <http://www.adabi.org.mx/content/servicios/libro/articulos/libroImpreso.jsfx>

Cerro, Sandra María. "Los temperamentos hipocráticos". Grafología Sandra Cerro. Disponible en: <http://www.sandracerro.com/files/Articulos/artic-teorias/Hipocraticos.pdf>

Ciganal y Angulo, José. *Astronomía para todos en doce lecciones*. Barcelona: Genora, 1829.

Cortés Valenciano, Gerónimo. *El Non Plus Ultra del Lunario y pronóstico Perpetuo*

General y Particular para cada Reino y Provincia. Barcelona: Imprenta de José Ribet, 1844.

Corvera Poiré, Marcela. "Las guías de forasteros en el México del siglo XIX". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónicos* 2, (2005): 353-390.

Cristina, María Teresa. "La literatura en la conquista y la colonia.". *Manual de Historia de Colombia*. Vol. 1. Bogotá: Tercer Mundo, 1994: 495-592.

Cuéllar Wills, Lina. "Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)". *Fronteras de la Historia* 19, n. ° 2 (julio-diciembre 2014): 176-201.

Currea Restrepo, Aníbal. "La imprenta en Santa Fe y Bogotá." *Boletín de Historia y Antigüedades* 15, n. ° 24 (1937): 197-231.

Chao Prieto, Ricardo "La Bandera medieval de la Corona de León.". *Diario de León.es* (25 de mayo del 2005) Disponible en: http://www.diariodeleon.es/noticias/revista/bandera-medieval-reino-leon_198684.html

Chartier, Roger. *El orden de los libros*. Barcelona: Gedisa, 1994.

Cheney, David M. Catholic-Hierarchy Archbishop. *Bautista Juan Sancristán y Galiano*. Disponible en <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsaga.html>

Chittister, Joan. *El año litúrgico La interminable aventura de la vida espiritual*. Santander: Sal Terrae, 2010.

De Atienza Navajas, Julio. *Nobiliario español diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid: Madrid, 1954.

De Cadenas y Vicent, Vicente. *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario*. Madrid: Instituto Luis de Salazar y Castro, 1984.

De Gassó, D. R. J. *Los santos y fiestas del año por orden alfabético*. Edición para el año de 1851. Barcelona: Imprenta de Agustín Gaspar, 1851.

De las Casas, José Gonzalo. *Diccionario general del notariado de España y ultramar*. Madrid: Establecimiento tipográfico de los Sres. Silva y García, 1856.

Delgado de Cantú, Gloria. *Historia de México*. Vol 1. México: Pearson Educación, 2002.

Díaz Ugarte, Oscar. "Historia del protomedicato en la colonia.". *Archivos bolivarianos de la historia de la medicina* 3, n° 2 (Julio-diciembre 1997): 123-139.

De los Reyes Gómez, Fermín. *El libro en España y América Legislación y Censura*. Vol. 2. Madrid: Arco/libros, 2000.

De los Reyes Gómez, Fermín. "Con privilegio: la exclusiva de edición del libro antiguo español.". *Revista General de Información y Documentación* 11, n. ° 2. 2001. 163-200.

De los Reyes Gómez, Fermín. "La estructura formal del libro antiguo español". *Paratesto*, n.º 7 (2010). 9-59.

Del Río, Pedro. *Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno*. Madrid: Imprenta Real, 1790.

Diccionario de ciencias eclesiásticas. Valencia 1885. Imprenta Domenech. Tomo 2. Disponible en: <http://www.filosofia.org/enc/dce/e02665a.htm>.

Diccionario de Derecho. "Enciclopedia jurídica". 2014. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/inicio-enciclopedia-diccionario-juridico.html>

Eamon, William. "Astrology and Society" en *A Companion to Astrology in the Renaissance* editado por Brendan Dooley. Boston: Brill (2014): 141-192.

Elias, Norbet. *Sobre el tiempo*. México, D.F. : Fondo de Cultura Económica, 1997.

Enciclopedia católica online. "Abreviaturas eclesiásticas" (23 de septiembre del 2009) http://ec.aciprensa.com/wiki/Abreviaturas_eclesiásticas.

Enciclopedia latina. "Alfabeto latino". Disponible en: <https://enciclopedia-latina.wikispaces.com/ALFABETO+LATINO>

Encyclopedia of Latin American History and Culture. "Juzgado General de Indios". *Encyclopedia.com*. <http://www.encyclopedia.com/humanities/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/juzgado-general-de-indios>.

Fajardo de Rueda, Marta. "La flora de la Real Expedición Botánica, primera escuela de arte en el Nuevo Reino de Granada. ". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* [En línea], 0.13-14 (1986): 41-61. Web. 5 mar. 2018.

Febvre, Lucien; Henri-Jean Martin. *La aparición del libro*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Fernández, Stella Maris. "El libro en Hispanoamérica" en *De los incunables al siglo XVIII*. Vol. 2 de Historia ilustrada del libro español. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez (1994): 447-497.

Fernández Fontecha, Francisco. *Curso de astronomía náutica y navegación*. Tomo I. Valladolid: Imprenta de la Revista Médica, 2001.

Fernández y González, Manuel. *Repertorio general de noticias políticas, civiles, económicas y estadísticas de Europa y más particularmente de España para el año de 1822*. Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos, 1822.

Fonseca Luna, Oswaldo. *Auditoría gubernamental Moderna*. Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control- IICO, 2001.

Forero, José Manuel. *Incunables bogotanos*. Bogotá, Editorial Minerva, 1946.

Fortich Navarro, Mónica Patricia. "La Real Biblioteca Pública de Santa Fe de Bogotá y sus aportes a la cultura jurídica en Iberoamérica: La obra del ilustrado Manuel del Socorro Rodríguez. " *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 37, Valparaíso, Chile (2015): 211-231.

Foucault, Michel. "¿Qué es un autor? ". Editado por ElSeminario.con.ar. Disponible en http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/musicoterapia/informacion_adicional/311_escuelas_psicologicas/docs/Foucault_Que_autor.pdf 2000-2005.

Galede Díaz, Juan Carlos. "La candelación en los almanaques españoles durante los siglos XVII-XVIII". *X Jornadas Científicas sobre Documentación: El calendario y la datación histórica*, 2011: 177-188.

Gallard Seguela, Martine. "Los ingenieros militares españoles en el siglo XVIII." En *Los ingenieros militares en la Monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, coordinado por Alicia Cámara Muñoz, 205-231. Madrid: sMinisterio de Defensa, 2005.

García, Idalia. "Atrás de la escena tipográfica: los impresores en la Nueva España." *Bibliotecología* 29, n.º 6 (mayo-agosto 2015): 105-137.

García Sánchez, Bárbara Yadira. "La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público". *Rhela* 7 (2005): 217-238.

Garzón Marthá, Álvaro. *El libro en la Nueva Granada Bibliografía de la cultura colombiana en la colonia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1996.

Garzón Marthá, Álvaro. *El libro en la Nueva Granada Biblioteca Neogranadina Bibliografía de la cultura colombiana en la Colonia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1995.

Garzón Marthá, Álvaro. *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1810)*. Bogotá: GatosGemelos Comunicación, 2008.

Gayoso Carreira, Gonzalo. *Historia del papel en España*. Vol. 1, Madrid: LUGO, 1994.

Gómez de la Cortina, José. *Cartilla historial o método para estudiar la historia*. México: Impreso por I. Cumplido, 1840.

Gómez Hoyos, Rafael. "Iglesia y Estado en el Nuevo Reino de Granada" *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*. No. 17-18 (1971): 5-20.

González, Margarita. *Ensayos de historia colonial colombiana*. Bogotá: Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, 2005.

González, Margarita. "La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810." *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. No. 11. (Enero 1983): 129-186.

Greer Johnson, Julie. "Other Spanish Possessions in America" en *The Book in the Americas*. Rhode Island: The John Carter Brown Library, 1988.

Guarín, Oscar "Dificultades materiales" en *La imprenta y su desarrollo en la Nueva Granada y Colombia*. Disponible en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/la-imprenta-y-su-desarrollo-en-la-nueva-granada-y-colombia-dificultades-materiales> (consultado el 11 de julio del 2016)

Guevara Salamanca, José Luis. *La fábrica del hombre*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

Haley, Allan. *Typographic Milestones*. New Jersey: Jhon Willey & Sons, 1992.

Hampe Martínez, Teodoro. "Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial", *Bulletin hispanique* 113, n.º. 1 (2011) [En línea]: 409-432.

Hampe Martínez, Teodoro. "La difusión de libros e ideas en el Perú colonial. Análisis de bibliotecas particulares (siglo XVI) ". *Bulletin Hispanique* 89, n.º. 1-4 (1987): 55-84.

Hernández de Alba, Gonzalo. "El virreinato de Nueva Granada" *Credencial Historia*, n.º 10. Bogotá, (Agosto 1991): Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto1991/agosto1.htm>

Hernández Fuentes, Miguel Ángel. "Construyendo una temporalidad moderna. El caso de los calendarios mexicanos. 1821-1850" *Revista Fuentes humanísticas* Año 25, n.º 45, (segundo semestre 2012): 51-62.

Hidalgo Brinquis, María del Carmen. "La fabricación del papel en España Hispanoamérica en el siglo XVIII.". Instituto del Patrimonio Histórico Español. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-9%20fabricacion.pdf> (consultado el 11 de octubre de 2016)

Higuera, Tarcisio. *La Imprenta en Colombia*. Bogotá: INALPRO, 1970.

Higuera, Tarcisio. Museo de Artes Gráficas de Bogotá. Exposición permanente. Imprenta Nacional de Colombia. Ministerio de Educación de Colombia. Visitado el 18 mayo del 2017.

Hiriart Corda, Julio. *Lecciones adelantadas de astrología científica*. Buenos Aires: Kier, 1991.

Imprenta Nacional de Colombia. "Historia". <http://jacevedo.imprenta.gov.co/la-historia;jsessionid=5250B19A9579CAFDBAE016CAF56ABF5D> (consultado el 24 de julio del 2017)

J. D'W. M. *Diccionario Militar*. Imprenta de D. Luis Palacios, 1863.

Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*. Zamora de Hidalgo: El Colegio de Michoacán, 1996.

Johns, Adrian. "Ink." En *Materials and Expertise in Early Modern Europe: Between Market and Laboratory*, editado por E. Spary y U. Klein, 101–24. Chicago: University of Chicago Press, 2010.

Kueth, Allan. "Las milicias de la Nueva Granada" *Revista Educación y Desarrollo Social* 5, n.º 1. (Enero-Junio 1994): 129-140.

Lamy, Bernardo. *Introducción a la Sagrada Escritura o Aparato para entender con mayor facilidad y claridad la sagrada Biblia en lengua vulgar*. Tomo 1. Madrid: Imprenta de D. Leon Amarita, 1825.

La pluma viperina. "Letra de imprenta". 26 de abril del 2015. Disponible en: <http://laplumaviperina.blogspot.com.co/2015/04/letra-de-imprenta.html>.

La Santa Sede del Vaticano. (29 de enero del 2000) "Penitenciaría Apostólica El Don de la Indulgencia". Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/tribunals/apost_penit/documents/rc_trib_appen_pro_20000129_indulgence_sp.html (consultado por última vez el 19 de noviembre del 2016)

LEXICOON. *Fraile* [en línea] - Edición 3.9 (Ene 2017). Disponible en <<http://lexicon.org/es/fraile>>

López Gómez, Antonio; Carmen Manso Porto. *Cartografía del siglo XVIII Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006.

Martínez Ruiz, Enrique (dir.). *Diccionario de historia moderna de España*. Vol 2. Madrid: Ediciones Istmo, 2007.

Martínez Villalba, Ignacio. *Tipos heroicos Letras, Orlas y rayas de la Imprenta Patriótica*. Instituto Caro y Cuervo: 2017.

Mayorga García, Fernando et ál., *El patrimonio documental de Bogotá, siglos XVI-XIX. Instituciones y Archivos*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. & Universidad del Rosario, 2011.

Mayorga García, Fernando; Zuleta Ríos, Santiago. *Catálogo de fuentes y bibliografía para la historia de Bogotá*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá & Universidad del Rosario, 2001.

McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia*, Banco de la República/ El Áncora Editores: Bogotá, 1997.

Medina, José Toribio. *La imprenta en Bogotá (1739-1821)*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1904.

Medina, José Toribio. "La imprenta en Bogotá" en *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Vol. 2. Santiago de Chile: Fondo histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1968: 237-253.

Mesanza, Andrés, "Incunable bogotano", *Boletín de Historia y Antigüedades* 10 (1916): 630-631.

Ministerio de Cultura, Educación y Deporte español. "Técnicas de encuadernación (resumen somero: cosido, encolado, modo de enlomar, montaje de tapas, etc) de la Exposición virtual Encuadernaciones Artísticas en el Archivo de la Nobleza" Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/encuadernaciones-artisticas/encuadernacion/tecnicas-de-encuadernacion.html>

Munévar, Oscar Fabián. "El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias." En *De milicias reales a militares contrainsurgentes La institución militar Colombia siglo XVIII al XXI* editado por César Torres del Río y Saúl Rodríguez Hernández, 203-219. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

Monleau, Pedro Felipe. *Elementos de cronología*. Barcelona: Imprenta de J. Boet. Y Compañía, 1841.

Morales Cerón, Carlos. "Teoría política y fundamentos del poder real en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVIII)". *Investigaciones Sociales* 14, n. ° 24 (2010).

Moretti, Federico. *Diccionario militar Español-Francés*. Madrid: Imprenta Real, 1828.

Muñoz Box, Fernando. *Las medidas del tiempo en la historia. Calendarios y relojes*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003.

Nestares Pleguezuelo, María José. "El funcionamiento de las cajas reales en Indias desde una perspectiva de una gobernación marginal". *Chronica Nova* 20 (1992), 299-314.

Nieto Olarte, Mauricio. *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.

Olguín Bahamonde, Carlos. *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé el siglo xviii*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1971.

Ortiz de Zúñiga, Manuel. *Práctica general forense, Tratado que comprende la constitución y atribuciones de todos los tribunales y juzgados y los procedimientos judiciales*. Tomo 1. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1861.

Palma Murga, Gustavo ed. *Índice General del archivo extinguido Juzgado Privativo de Tierras depositado en la escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. Centro Investigaciones Estudios Superiores en antropología social & Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. 1991.

Pérez, Matt. "Abreviaturas del español". Consultado en <http://www.dropby.com/Genealogia/abreviaturas.html>

Pérez de Rada, Gloria "El papel en la Expedición del Nuevo Reino de Granada". *Actas*

del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España. Diputación Provincial de Cuenca, 80-87.

Pérez Higuera, Teresa. *Calendarios medievales La representación del tiempo en otros tiempos*. Madrid: Encuentro Editores, 1997.

Periódico El Publico. "Apartes del Artículo Los Derechos del Hombre, Sociedadsecrets y la conspiración de los Pasquines", 25 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://periodicoelpublico.blogspot.com.co/2011/12/apartes-del-articulo-los-derechos-del.html>

Petrucchi, Armando. *La ciencia de la escritura Primera lección de paleografía*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Posada, Eduardo. *Bibliografía bogotana*. Vol 1. Bogotá: Imprenta Nacional. (Biblioteca de Historia Nacional, vol. 16), 1917-1925.

Posada, Eduardo. *La imprenta en Santafé de Bogotá en el siglo XVIII*. Madrid: Victoriano Suárez, 1917.

Pumar Martínez, Carmen. *Don Antonio Amar y Borbón último Virrey del Nuevo Reino de Granada*. Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, 1991.

Quiñónez, Isabel. "De pronósticos, calendarios y almanaques". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónicos* 2, (2005): México D.C.: Universidad Autónoma de México, 331-352.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (22ª. edición), 2001. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* Consultado en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>

Restrepo Rivera, Jairo. *La Luna: El sol nocturno en los trópicos y su influencia en la agricultura*. Bogotá: Impresora Feriva, 2005.

Richards, E. G. *Mapping time The Calendar and its History*. London: Oxford University Press, 1998.

Rodríguez Moya, Inmaculada. *La mirada del virrey Iconografía del poder en la Nueva España*. Universitat Jaume I, 2003.

Rodríguez Salazar, Oscar. "Anotaciones al funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII." *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* [En línea], 0.11 (1983): 71-88.

Romero Tallafigo, Manuel. "La escritura humanística" Disponible en: <http://personal.us.es/tallafigo/humanistica%20.htm>

Rubio Hernández, Alfonso. "El libro como objeto de estudio: un marco historiográfico

para la Nueva Granada". *Ibercid* 2, n.º 5 (2011): 135- 141.

Ruiz García, Elisa. "El calendario litúrgico y su representación gráfica", *X Jornadas Científicas sobre Documentación: El calendario y la datación histórica*, Madrid (2011): 289-306.

Sánchez Vázquez, Vicente; Teresa Guijarro Granados. "Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España" *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, n.º 84 [En línea] (Diciembre 2002): 121-138. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352002000400006&lng=es.

Santa, Eduardo. *El libro en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1973.

Santiago Medina, Bárbara. "Los señores del secreto: historia y documentación de los secretarios del Santo Oficio Madrileño" en *Paseo documental por el Madrid de Antaño*, dir. Juan Carlos Galende Díaz y Susana Cadezas Fontanilla-349-374. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.

Santos Pico, Manuel José. *Historia militar del ejército de Colombia* . Vol 2. Bogotá: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2007.

Saranyana, Josep-Ignasi (dir.). *Teología en América Latina*. Vol. II/1. Iberoamericana-Vervuert, 2005.

Serrano, Gonzalo Antonio. *Tablas Philipicas, Católicas o Generales de los movimientos celestes Plus Ultra*. Tomo 2. Córdoba: Imprenta de Antonio Gonzalo Serrano. 1744.

Silva, Renán José. *Cultura escrita, historiografía y sociedad en el Virreinato de Nueva Granada*. Medellín: La Carreta Histórica, 2015.

Silva, Renán José. *Los ilustrados de Nueva Granada (1760-1808)*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2002.

Silva, Renán José. *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1992.

Soberanes Fernández, José. "El juzgado general de bienes de difuntos" *Revista Chilena de Historia del Derecho* [En línea], n.º 22 (1 enero 2010), 637-660.

Splendiani, Anna María; José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. Tomos 1 y 4. Bogotá: Centro Editorial Javeriano/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997.

Suárez de la Torre, Laura. "La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX". *La república de letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico* 2, (2005): 9-28.

Sylvestre Bergier, Nicolas. *Apéndice al diccionario enciclopédico de teología*. Volumen 11. Madrid: Imprenta de Don Tomás Jordan, 1832.

Sylvestre Bergier, Nicolas. *Diccionario de teología*. Tomos 1, 3 y 4. Madrid: Imprenta de Don Primitivo Fuentes, 1847.

Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México: Universidad Autónoma de México, 1991.

Uribe, Ricardo. *Las dinámicas del tiempo Relojes, calendarios y actitudes en el Virreinato de la Nueva Granada*. Medellín: La Carreta, 2016.

Uribe, Ricardo. "Reloj y hábito en la Nueva Granada. Introducción, circulación y usos del artefacto". En *Un reino productivo y en circulación. Objetos, mercancías y redes de comunicación en el Nuevo Reino de Granada*, editado por Nelson Fernando González Martínez, Ricardo Uribe y Diana Bonnett Vélez, 81-120. Bogotá: Editorial Uniandes, 2017.

Vallado Menéndez, José María. *Manual de encuadernación*. Asturias: Imprenta Love, 2003.

Vázquez Varela, Ainara. *"De la primera sangre de este reino" Las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.